

Sevilla la Nueva

Índice

Desarrollo histórico	597
Caracteres generales	597
De los orígenes a la Edad Media	600
Siglos XVI, XVII y XVIII	601
Siglos XIX y XX	608
Notas	620
Relación de conjuntos y elementos seleccionados	623
Bibliografía	643

SEVILLA LA NUEVA

Superficie

25,1 Km²

Altitud

675 m

Distancia a Madrid

38 Km

Evolución de la población

1847	239	habitantes
1900	357	"
1930	480	"
1940	448	"
1960	432	"
1975	705	"
1981	659	"
1986	663	"
1991	1.348	"
1996	2.650	"
1999	2.936	"

Cursos fluviales

Arroyos: de la Bañuela, de los Borriqueros, de las Castañuelas, de los Cerezos, de las Charcas, del Cuadrado o Cerrón de los Montes, de la Fuente Montes, del Gallinero, de los Haces, del Maeso, Majuelo Grande, de Pozo Magán, Pradera de las Yeguas, Pradera del Mojón, del Praderón o Pradera Lucero, de la Resancha, de la Retamosa, de Sacedón, del Valle del Ejido, Valle Grande

Carreteras

M-600 (De la N-VI a Navalcarnero por El Escorial)
M-523 (De Sevilla la Nueva a Villamantilla)

Vías pecuarias

Colada del Camino Viejo de Madrid o de Sacedón
Abrevadero de los Pozos del Tejar

Entidades de población

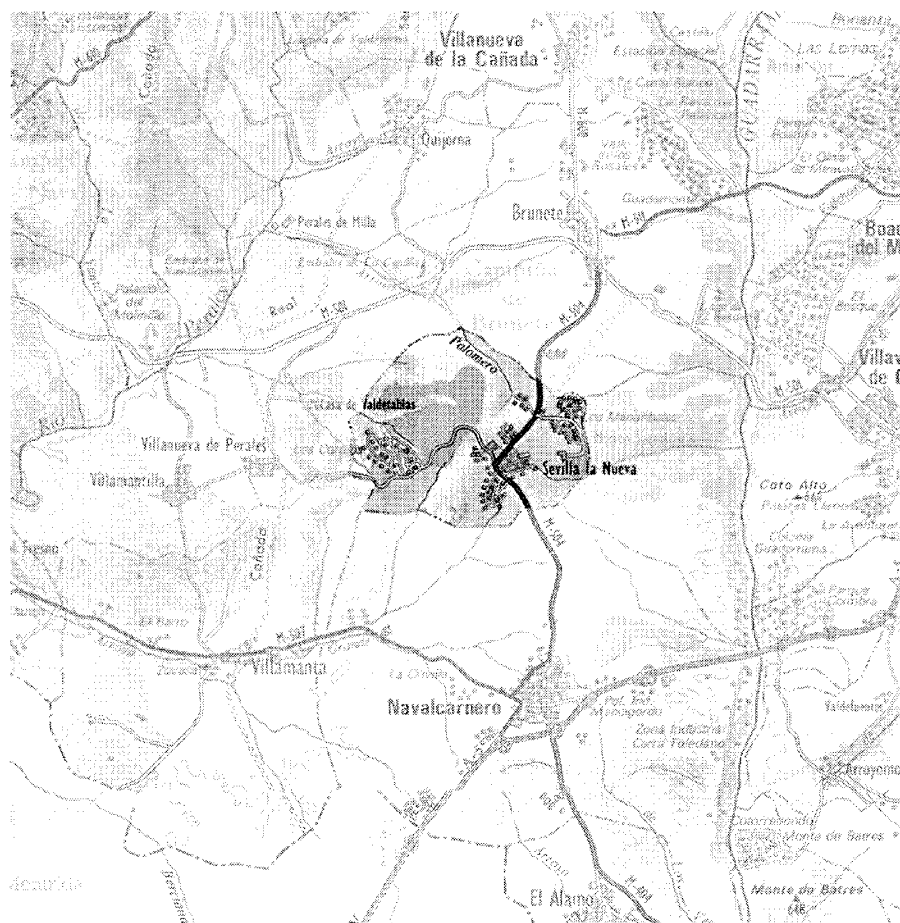
Villa de Sevilla la Nueva

Urbanizaciones

Los Cortijos. Los Manantiales. Valdelagua

Despoblados

Retamosa o Las Retamosas





Sevilla la Nueva, 1999

Desarrollo histórico

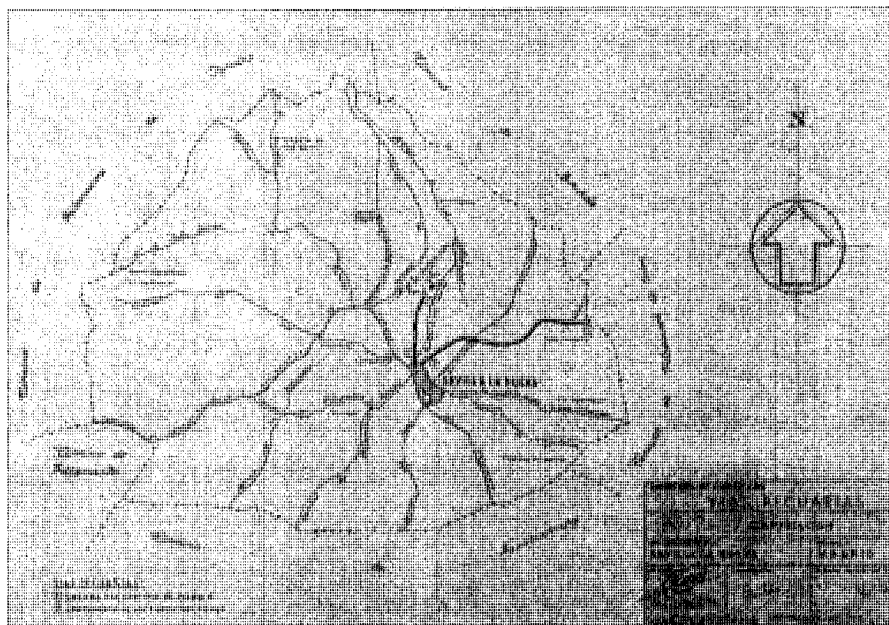
Caracteres generales

El municipio de Sevilla la Nueva está localizado en la zona sudoccidental de la Comunidad de Madrid, en la comarca de la cuenca del río Perales, pero en el sector más meridional que participa de muchas características de La Sagra toledana; también forma parte de las estribaciones de la Sierra Sur madrileña, dentro de la agrupación del sureste. Limita su término al oeste y noroeste con Villanueva de Perales, al nordeste con Brunete, al este con Villaviciosa de Odón, al sudoeste con Villamanta y al sur con Navalcarnero, a cuyo partido judicial pertenece y del que tan sólo dista siete kilómetros.

Con una superficie de 2510 ha., muestra un relieve poco accidentado, característico de la franja de pie de monte de la sierra que marca la transición a la meseta, y así, pese a la existencia de pequeñas lomas repartidas por distintos sectores del territorio municipal, como la del Cerrón de Montes, al noroeste (639 m.), casi todo él responde a una morfología de llanura, sin ningún elemento destacable. De esta topografía nos da idea la pequeña oscilación –inferior al centenar de metros– registrada entre las cotas máxima y mínima, que se localizan respectivamente en las proximidades del casco urbano, donde se alza el Campo santo, con 682 metros, y en algunas áreas de poniente, las más llanas, en torno a 600. Por su parte, el núcleo de población se levanta a 675 metros y la zona este discurre en torno a los 650, dando los topónimos testimonio de su planicie: Los Llanos, Pradera de Villalba, Pradera del Mojón, El Praderón...

Sevilla la Nueva participa de las características geológicas y fisiográficas del borde occidental de la fosa o depresión del Tajo en que se encuadra, aunque dentro del área denominada más específicamente “Llanuras de transición” por su relativa cercanía a la sierra madrileña, predominando en el término municipal los terrenos arenosos-arcillosos, con ocasionales vetas blancas de carbonatos intercaladas, y con gravas y limos procedentes de los depósitos miocénicos sedimentados en capas más o menos horizontales a partir de los materiales desprendidos por la erosión sufrida en los suelos del Sistema Central, y en concreto de la Sierra de Guadarrama, que han sido arrastrados por los cursos de agua y los vientos. En general, están poco desarrollados, son ácidos y pobres en materia orgánica¹.

Vehículos del arrastre serían los dos ríos entre cuyas cuencas se encuentra el municipio, el



Plano del municipio con indicación de las vías pecuarias y otros accidentes geográficos. Ministerio de Agricultura, 1972

ya mencionado Perales, al oeste, afluente a su vez del Alberche, y el Guadarrama al este, pese a que ninguno de ellos cruza su territorio (el Guadarrama lo hace por Villaviciosa de Odón y el Perales por Villanueva de Perales); sí lo surcan abundantes arroyos que vierten a sus cauces directamente o a través de otros subsidiarios y que en su mayoría son estacionales; así, el de las Castañuelas, al norte, que, marcando el borde nordeste de la zona de El Bosque, desagua en el Palomero fuera del municipio y tiene por afluentes al de Pozo Magán y al Majuelo Grande; el de las Charcas, al oeste, que con sus afluentes de los Cerezos y del Gallinero riega la urbanización de “Los Cortijos”, y a lo largo del cual y de su afluente de la Bañuela discurre la Dehesa Boyal; todos ellos, junto al arroyo del Cuadrado o del Cerrón de Montes, más al norte, desembocan en el Valdetablas; el de los Haces – de la Retamosa, al sudoeste, formando secuencia, y el subafluente de los Borriqueros; los del Maeso y de Fuente Montes al mediodía; el grupo de tres que por el sudeste confluyen en el Sacedón: Pradera del Mojón –que señala el límite con Navalcarnero y Villaviciosa–, del Praderón o Pradera Lucero y Valle Grande, que bañan la parte de Sevilla la Nueva perteneciente al Parque Regional del río Guadarrama, zona de prados y pastizales; o el del Valle del Ejido al nordeste, re-

cogido por el Cienvallejos, afluente del Guadarrama.

También cuenta con numerosos acuíferos subterráneos que representan un recurso fundamental para su economía y subsistencia, ya que actualmente la población se abastece de ellos para llevar a cabo tanto las actividades agrícolas como aquellas otras que requieren el concurso del agua potable. Cuatro fuentes y dos lagunas artificiales creadas en la Dehesa Boyal para atraer especies animales propias del medio acuático, como el ánade real o el galápagos, completan el panorama hidrológico.

En cuanto a la vegetación, los encinares, característicos de los climas mediterráneos secos y templados, constituyen las principales manchas arbóreas del municipio, encontrándose acompañados con frecuencia de una serie de arbustos y matorrales como aulagas, jaras, lavandas, mejoranas, retamas y tomillos, y eventualmente por otros árboles como enebros y quejigos y arbustos como el jaguarzo o el torvisco; por lo general, ocupan la zona norte-noroeste del término, enmarcada por las carreteras M-600 y M-523, donde se sitúan las dos fincas de mayor valor ecológico de Sevilla la Nueva, Valdelagua y las Casas del Bosque, la primera junto a un área de coníferas de repoblación, aunque también hay pinadas de pino piñonero en el Bosque,



Núcleo de población y su entorno inmediato hacia el norte. *Paisajes Españoles*, 1992.

Vacares y Los Cortijos. Junto a los cursos de agua se desarrolla por su parte el bosque de ribera, constituido por chopos, fresnos y sauces, que, autóctonos o fruto de la reforestación, pueblan sobre todo los arroyos de las Castañuelas, las Charcas y la Retamosa; asociadas a ellos, o con independencia, abundan especies como las madreselvas, los majuelos, los rosales silvestres y las zarzas; aunque se dan también los olmos, son escasos y portadores de la grafiosis².

En semejante hábitat se desarrolla una fauna abundante, y así, en las áreas de encinar y bosque mediterráneo, nidifican el azor y el milano real, a la par que el ratonero común, que se alimentan de los abundantes conejos de la zona y de otras especies como perdices, palomas torcaces, abubillas, etc. Por otro lado, el valle del río Perales alberga “una de las poblaciones de águila imperial ibérica más importantes del mundo”, aunque también existen otras especies de interés como el buitre negro. Precisamente, este sector del río Perales se encuentra incluido en la ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) “Encinares del río

Alberche y río Cofio”, “declarada de acuerdo con la Directiva Comunitaria de 2 de abril de 1979 relativa a la conservación de las aves silvestres y que incluye en su totalidad al término municipal de Sevilla la Nueva”³. La misma zona está igualmente protegida por la Comunidad de Madrid a través de la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza, así como por la normativa urbanística de algunos ayuntamientos que, como éste, tiene calificada la mayor parte de la superficie de encinar como suelo no urbanizable especialmente protegido.

El mencionado bosque de ribera, y en concreto el delimitado por los arroyos de la Retamosa y de la Castañuela, es un enclave donde crece también una fauna rica y variada como la tórtola, el pito real, la oropéndola o los ruiseñores. Hay que citar además una de las áreas cuya vegetación se encuentra más castigada, la correspondiente a la Dehesa Boyal, en torno al monte Patos y a las márgenes del arroyo de las Charcas, en donde se está intentando recuperar la flora, para lo que en 1994 se ha iniciado un plan de regeneración en el que participan el

Ayuntamiento, la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y la organización ecologista AEDENAT. Se han plantado en consecuencia más de mil ejemplares de fresnos, salgueras, nogales y álamos, así como quejigos y madroños, y también se ha efectuado siembra de cereal para alimentar a las especies que a su vez constituyen la dieta de las rapaces de la zona: conejos y perdices.

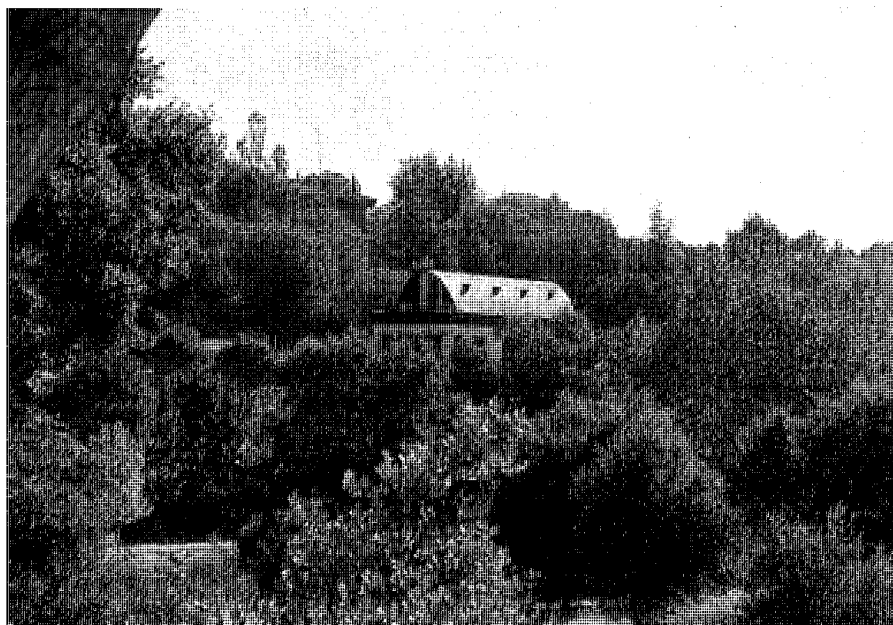
Tal sistema ecológico en el que se combinan armónicamente paisaje, flora y fauna, convierte el término municipal de Sevilla la Nueva en un magnífico lugar para la práctica del cicloturismo, la equitación o el senderismo.

Por lo que se refiere al paisaje agrícola del municipio, junto a algunas manchas ocasionales de viñedo y olivar en el entorno del pueblo, entre las que destaca la zona de viñas de “El Praderón” y el parque público de “El Olivar”, junto al Colegio Público Duque de Rivas, se percibe un claro predominio de los cultivos de secano, basados en la explotación cerealística, pues el regadío es escaso a pesar de la idoneidad del suelo y de la ya mencionada facilidad de acceso a los niveles freáticos. Otras especies cultivadas, pero de presencia casi puntual, son los almendros y las higueras. En las llanuras presididas por el cereal que se extienden entre las carreteras de Villanueva de Perales y de Navalcarnero, además de la liebre viven asimismo diferentes especies de aves típicamente esteparias, entre ellas zancudas como el sisón y el alcaraván, pero también otras más comunes como las carracas, las palomas, las perdices, los jilgueros o los mochuelos⁴.

La principal vía de comunicación para Sevilla la Nueva es la carretera M-600, que cruza en arco el territorio por su parte este y de norte a sur, y que conecta el pueblo con su cabeza de partido así como con otras localidades del entorno, entre ellas Brunete, la más cercana. Se trata de un eje de considerable recorrido y cierto carácter turístico-residencial que pone en relación las carreteras nacionales de La Coruña y Extremadura, N-VI y N-V respectivamente, desde San Lorenzo de El Escorial hasta Navalcarnero. Por ello, ya que carece de ferrocarril al igual que los pueblos próximos, la forma más directa de acceder a la población desde Madrid, de donde dista 38 kilómetros, es tomar la N-V hasta la citada Navalcarnero y desde allí desviarse por la M-600, aunque otra alternativa supone coger hasta dicha carretera la M-501, Villaviciosa de Odón-Brunete, para entrar por el norte en Sevilla la Nueva. De la M-600 arranca en el núcleo urbano la M-523, que por el oeste llega a



"El árbol del cura", olmo histórico de la calle Mayor. Dibujo de Ana María Vacas. *Árboles y arbustos autóctonos de Sevilla la Nueva*.



Paisaje característico de la urbanización "Los Cortijos". Jose Ablanedo, 2000

Villamantilla tras cruzar Villanueva de Perales.

La red de caminos es muy amplia y de larga tradición histórica, configurando en su mayoría, como suele ser habitual, una estructura radial que parte del casco; además del camino que lleva a Madrid, varios de ellos lo comunicaban con los pueblos vecinos, como Navalcarnero, Brunete, Quijorna de Perales, Villanueva de Perales o Villamanta. Otros a mencionar son el del Almendruco, el del Barro, el de las Caceras, el de las Casas del Bosque, el de las Charcas, el de Juan Manzano, el del Medio, el de la Orilla del Monte, el de la Pata Gorda, el del Praderón, el de la Resanchar, el de la Retamosa o el de la Servidumbre, todos los cuales hacen referencia a accidentes geográficos, antiguos propietarios o tradiciones enraizadas en la memoria colectiva, a la que también pertenecen las vías pecuarias. Éstas son por el contrario escasas, de breve recorrido y circunscritas las dos a la zona nordeste del territorio municipal; la más larga corresponde a la colada del Camino de Madrid, que arranca del norte del núcleo, cruza la carretera de El Escorial y entra en el municipio de Villaviciosa de Odón entre los lugares de "Los Llanos" y Sacedón. Del mismo lugar parte la segunda, casi residual, pues su

corto trazado en dirección norte tiene por objeto conectar el pueblo con el abrevadero de los Pozos del Tejar, situado entre el arroyo de las Castañuelas y la vereda de las Suertes⁵.

La población, emplazada al sudoeste del término, se despliega en abanico a partir de la calle General Asensio, a la que se abren tres importantes plazas comunicadas entre sí, que hacen de charnela de la misma: la plaza de España, la de Sevilla y la de los Arcos. De ellas surgen, con una disposición semirradial, las diferentes calles del pueblo, caracterizadas por un trazado recto y espacioso, conformando una serie de manzanas sensiblemente rectangulares y de tamaño homogéneo que definen con más claridad los límites oeste y sur, dejando en contraposición al norte y al este unos contornos más fragmentados y deslavazados.

Fuera del casco existen otras entidades de población constituidas principalmente por urbanizaciones, de las que la más extensa -tanto como el núcleo urbano-, aunque no así la más poblada, es la de "Los Cortijos", ubicada al oeste del municipio, casi en el límite con Villanueva de Perales; le siguen en importancia "Los Manantiales", regada por los arroyos de Sacedón

y del Valle del Ejido, y, en menor medida, Valdelagua; ambas se sitúan al este y nordeste respectivamente, con acceso desde la carretera M-600 al poco de rebasar la linde con Brunete, aunque por otra parte están bastante cercanas a Sevilla la Nueva.

En cuanto al origen del topónimo, la *Descripción Lorenzana*, de finales del siglo XVIII, atribuye éste al apellido o sobrenombre de uno de los fundadores del pueblo en el siglo XVI, en concreto al de un tal N. Sevillano. Según Jiménez de Gregorio, que se basa en estudios comparados, puede situarse en la propia Sevilla la procedencia de los primeros pobladores, quienes, dentro de la tradicional costumbre mozárabe de designar los nuevos asentamientos de igual modo que los ya dejados atrás, la denominarían asimismo Sevilla, pero añadiendo la precisión de que se trataba de "la Nueva", aunque también se conoció como Sevilleja, topónimo con el que la localidad aparece en sendos documentos y representaciones gráficas y que comparte con el de un cercano pueblo toledano, Sevilleja de la Jara, al que la mayoría de los cronistas, como Andrés Marín Pérez, José Ortega Rubio, Antonio Cantó Téllez o Margarita Jiménez, apoyados en

Desarrollo histórico

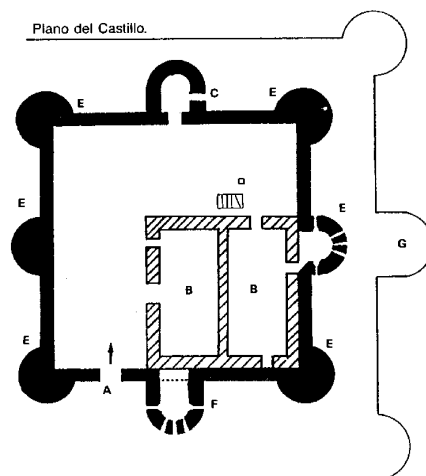
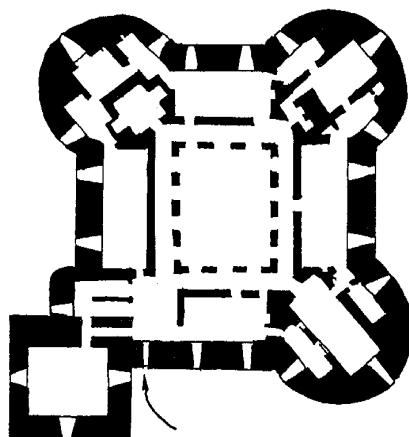
la transmisión oral, refieren el origen⁶, al parecer erróneamente.

De los orígenes a la Edad Media

Debido a la falta de prospecciones arqueológicas en el término municipal de Sevilla la Nueva, las investigaciones sobre sus orígenes carecen de cualquier apoyatura física, por lo que, como se ha visto, existen diversas teorías acerca de los mismos. Ya se ha apuntado la versión que recogen diversos autores acerca de una posible fundación mozárabe por pobladores bien procedentes del cercano pueblo toledano de Sevilleja, nombre con el que frecuentemente se conoció la población, o de la propia Sevilla, ciudad que se verían obligados a abandonar como fugitivos a causa de la invasión almorávide, logrando encontrar refugio en el reino de Toledo. Ambas aseveraciones, sin embargo, pudieran incluso no ser excluyentes, sino indicar tan sólo un desplazamiento en varias etapas. Por otra parte, lo que sí parece más seguro, tal como aseveran las investigaciones de Teo Rojo, es que al núcleo actual, creado muy tardíamente (a mediados del siglo XVI), se trasladaron los habitantes de unas alquerías o casas de labor dispersas en el área de influencia de Perales de Milla, entre las que podrían estar las conocidas como "Retamosa" o "Las Retamosas", de las que se conserva el topónimo y que, situadas al sudoeste y regadas por el arroyo del mismo nombre, debieron abandonarse por alzarse sobre un lugar húmedo y propiciador de enfermedades⁷.

Con independencia de que se hallaran en el lugar algunas edificaciones aisladas todavía más antiguas, hay noticias de que en el siglo XIII ya existía un asentamiento que quizá no gozó de suficiente estabilidad por dedicarse sus posibles pobladores al pastoreo y la explotación forestal, pero no a labores agrícolas, y que procedería con bastante seguridad de la segunda fase de la repoblación segoviana que afectará igualmente a lo largo del siglo XII y a comienzos del XIII a los municipios de la comarca que se extiende entre los ríos Alberche y Guadarrama, varios de los cuales, como Sevilla la Nueva, formaron parte del sexmo más meridional de la Comunidad de Villa y Tierra de la ciudad de Segovia, denominado Sexmo de Casarrubios en base al nombre del municipio que fue su cabecera, Casarrubios del Monte⁸.

Nada sabemos del municipio en época romana, aunque según los estudios de Gonzalo Arias, su territorio quedaría comprendido en el triángulo configurado por tres importantes vías,



Plantas de los castillos cercanos de Villafranca y Odón. Dibujos de Jorge Jiménez y Antonio Rollón. *Guía de los Castillos de Madrid*.

la del Esparto (¿Salamanca? - El Escorial-Madrid -Segóbriga-Cartagena), la de la Machota (conducente de Segovia a la Bética, pasaría por El Escorial, Chapinería y La Torre de Esteban Hambrán, entre otras localidades) y aquella de la que se encontraría más próximo, asimilable a nuestra carretera de Extremadura, esto es, la vía XXV (Mérida-La Torre de Esteban Hambrán-Villaviciosa de Odón-Madrid-Zaragoza)⁹.

Más adelante, Sevilla la Nueva, como toda la comarca en que se encuadra, se vería afectada en la Edad Media por los avatares de la Reconquista cristiana frente al dominio musulmán, avatares que, desde el siglo XI, tienen como eje la cuenca del río Tajo, de orientación oeste - este, y dos amplias fajas paralelas situadas al norte y sur del mismo. Además, Sevilla la Nueva se halla en el área de influencia de un segundo eje transversal al Tajo, de sentido norte-sur, constituido por la cuenca del río Guadarrama, importante factor de penetración y avance desde, o hacia, la sierra segoviana para los ejércitos de uno y otro signo, por lo que tanto musulmanes como cristianos tendieron, al igual que en el Tajo, a su control, reforzamiento y defensa, con la construcción de castillos, fortalezas o atalayas, de los que, no obstante, nada parece haber en Sevilla la Nueva, dada su posición de retaguardia respecto a ambos ejes. La influencia del castillo de Calatalifa, en el Guadarrama, primero musulmán y más tarde cristiano, se dejaría sentir sin embargo en su territorio, en el que más

tarde y todavía más cerca, en época cristiana, se edificarán los de Villafranca y Villaviciosa.

Tras la toma de Madrid por Alfonso VI en el año 1083, seguida de la recuperación de Toledo en el 1085, se hace acuciante la necesidad de repoblar el territorio recobrado para asegurar la estabilidad y el dominio del mismo. De ahí surgen numerosos asentamientos que ya disfrutaban de un relativo carácter permanente y que en la mayor parte de los casos tienen como protagonistas a los vigorosos pastores segovianos, a los que solían unirse otras gentes llegadas del Norte, procedentes incluso de las montañas de Galicia, Asturias y León, que eventualmente participaban en las campañas guerreras de los monarcas, los cuales, por razones evidentes, respaldaban la expansión de Segovia.

Sin embargo, la afección de la ciudad por ocupar las nuevas tierras encontraría en numerosas ocasiones la oposición de otros concejos próximos, como el madrileño, y también la animadversión de los diversos señoríos que se fueron formando en su seno o en sus inmediaciones, casi siempre por donaciones reales que procedían a la segregación de una parte de los términos para corresponder a favores recibidos de los particulares, bien por su aportación a la propia tarea reconquistadora, bien por su apoyo en luchas intestinas. Un tercer factor en discordia era la Iglesia, tanto la segoviana como la toledana, igualmente en pugna por definir su poder, y pronto se les unirían las Órdenes Militares,

híbrido religioso-militar que alcanzaría en la Baja Edad Media una inmensa capacidad de influencia en los acontecimientos históricos, interrumpida en los albores de la Edad Moderna por la decisión de los Reyes Católicos de asumir su maestrazgo.

En este contexto de incorporación a la zona cristiana de una vasta extensión de territorio en incipiente proceso repoblador, se hizo pronto necesario proceder a una delimitación que calmara los ánimos de las diversas partes enfrentadas por su posesión, principalmente Segovia y Madrid, y a ello responde la realizada en el mes de julio del año 1208 por el alcalde real, Minaya, tan controvertida por los historiadores según apoyen la causa madrileña o la segoviana. Aquí aparece ya prefigurado el mencionado sexmo segoviano de Casarrubios, a cuya historia irá indefectiblemente unida por mucho tiempo –hasta el mismo siglo XIX– la propia de Sevilla la Nueva, pasando una de las mojoneras de la división con Madrid por “Sazedón” (actual despoblado de Villaviciosa de Odón muy cercano a Sevilla la Nueva por el este). El llamado “privilegio de la Bolsilla”, de diciembre del mismo año, y otros documentos posteriores incidirán en similares límites¹⁰.

Con el rey Alfonso XI, algunos de los territorios del sexmo inician una larga andadura de unas manos a otras y no encuentran su estabilidad hasta el reinado de los Reyes Católicos. Existen incluso años oscuros en que o bien se desconocen los titulares de los señoríos surgidos en él o bien varios particulares, casi siempre nobles, se los atribuyen, por lo general en base a documentos de otorgamiento real que omiten anteriores donaciones efectuadas en algunos casos por el mismo monarca.

La primera segregación parte, pues, de aquel monarca, que, con el consentimiento segoviano, entrega Casarrubios del Monte, junto a algunos de sus términos, entre ellos los lugares de Villamanta y Venta de Retamosa, a Alfonso Fernández Coronel. En 1352 sabemos que su nuevo dueño es Diego Gómez de Toledo y, en 1468, Gonzalo Chacón, cuya familia será la que definitivamente ostente el señorío con continuidad tras la superación de no pocos obstáculos¹¹.

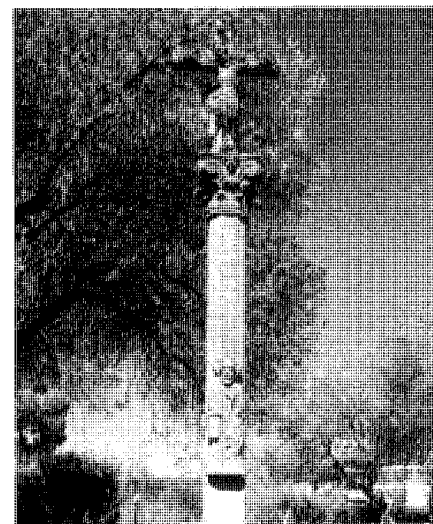
Otro hecho que afectaría con fuerza a Segovia y al sexmo de Casarrubios es la entrega de una parte del mismo en 1480 por parte de los Reyes Católicos a sus servidores los marqueses de Moya, Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla, esposos que desempeñaron desde el alcázar de Segovia un importante papel en la pugna sostenida por

la sucesión del hermano de Isabel, Enrique IV, en contra de los derechos de su hija Juana la Beltraneja. Los padres del futuro conde de Chinchón se llevarían también el sexmo completo de Valdemoro, junto a 1200 vasallos de ambos territorios¹², pero el de Sevilla la Nueva no estaba incluido en el área segregada, a la que sí pertenecían las cercanas localidades de Brunete, Sacedón (o Salcedón) u Odón. De este modo, los conflictos entre los Chacón, señores de Casarrubios, y sus nuevos vecinos estarán a la orden del día en los años sucesivos.

También la donación produjo escándalo entre los habitantes de la ciudad de Segovia y una relación de aquel hecho dice “que la ciudad y su tierra hicieron grandes diligencias para que no tuviese efecto la separación de los vasallos”. De nada valieron las protestas, por lo que la segregación dará principio a uno de los pleitos más prolongados y reñidos entre los sostenidos por la Comunidad y Tierra de Segovia, apenas solventado en 1552 a favor de los marqueses por la intervención del marqués y del obispo don Andrés Pacheco, a cambio de que aquéllos renunciasen a su reclamación sobre el territorio asignado a la fundación segoviana de Navalcarnero en 1499 y a otras pequeñas concesiones que también afectarán a Sevilla la Nueva.

Esta situación de fondo provocará entre los diversos propietarios de tierras una obsesión continua por la delimitación de sus feudos, con el consiguiente establecimiento de mojoneras que, en muchos casos, los colindantes encontraban lesivas para sus intereses ante lo que denunciaban invasiones de territorio ajeno. Segovia se enfrentó también así a Gonzalo Chacón, cuando éste, al igual que los duques del Infantado desde su estado de San Martín de Valdeiglesias, inició la fijación de sus lindes, denunciando en 1481 ante la reina Isabel al señor de Casarrubios por la ocupación de terrenos incluidos en el sexmo de este nombre, en concreto de los correspondientes a las villas de Serranillos, la Zarzuela y la Cabeza, pues todas ellas “en los términos de Can Mayor tenían sus términos apartados y conocidos, dados por la ciudad de Segovia”, la cual, como se ha visto, no renunciaba a recuperarlos en tanto que la donación a los marqueses de Moya había estado revestida del carácter de “prenda o empeño” y, por lo tanto, aquéllos eran susceptibles de ser reintegrados. Este nuevo litigio desembocó en una carta ejecutoria librada en favor de los Moya, con lo que se anulaba a la vez el amojonamiento impuesto por la fuerza por Gonzalo Chacón¹³.

Lo cierto es que a lo largo de este prolon-



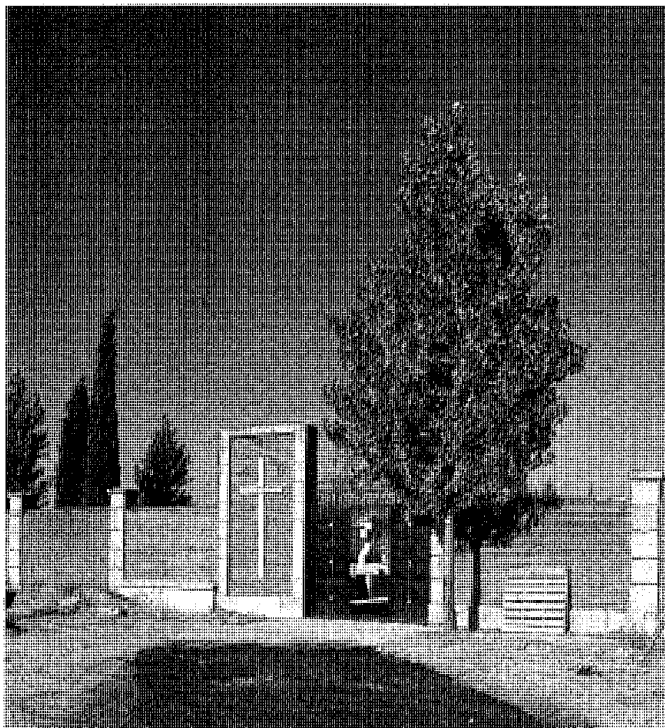
Crucero del siglo XVIII con protección integral. María Cristina García, 2003.

gado periodo Sevilla la Nueva no existe aún como tal, sino como un territorio más de la parte del sexmo de Casarrubios que no fue segregada de Segovia, pero que se hallaba presionada tanto por los Chacón, como por los Moya o el duque del Infantado, por lo que se crearía así un caldo de cultivo favorable para las nuevas pueblas como las de Navalcarnero o la propia de Sevilla la Nueva, aunque no queda excluida la presencia en su seno de algunos asentamientos anteriores diseminados a partir de los cuales en el siglo XVI se daría carta de naturaleza a la nueva fundación.

Siglos XVI, XVII y XVIII

Los datos referentes al siglo XVI adolecen de la falta de uno de los instrumentos documentales más eficaces a la hora de informarnos acerca de la vida cotidiana y las condiciones administrativas, económicas y sociológicas que caracterizaban a cada uno de los pueblos de España al iniciarse el último cuarto de la centuria: las denominadas coloquialmente *Relaciones de Felipe II*. Sin embargo, las Relaciones correspondientes a los pueblos vecinos, como Navalcarnero, Sacedón o Quijorna, dan fe de la existencia de Sevilla la Nueva como núcleo de reciente población, y por documentos eclesiásticos de fechas aproximadas, concretamente de 1584, sabemos que hay treinta vecinos que pagan diezmos al convento en construcción de San Lorenzo el

Desarrollo histórico



Cementerio actual edificado sobre los terrenos en los que se alzaron las ermitas de Santa Bárbara y San Juan. *Jose Ablanedo, 2000.*

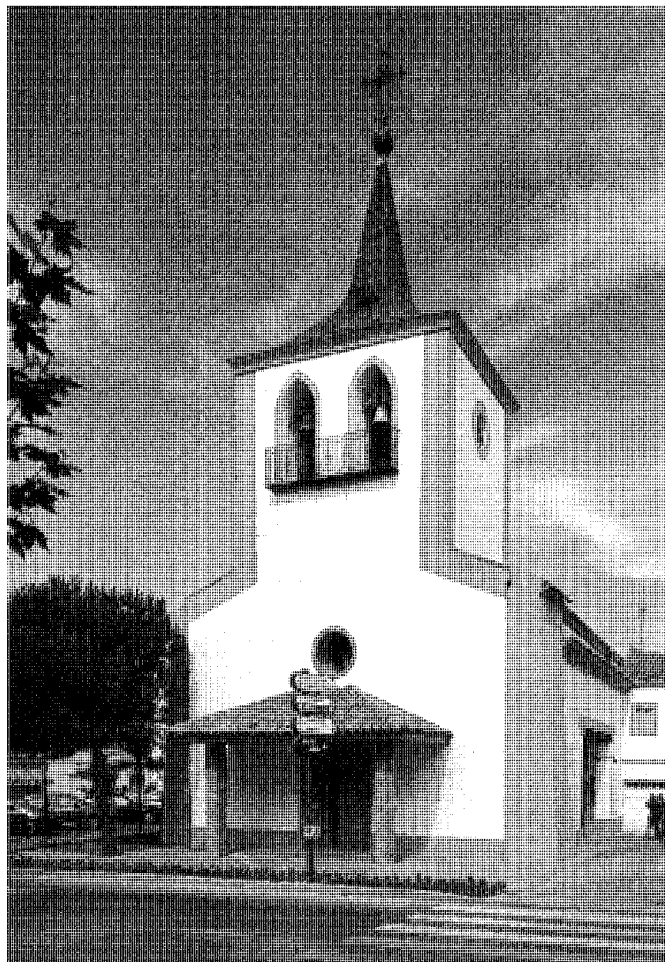
Real del Escorial y que se reúnen en concejo “a campana tañida”¹⁴.

Tal como se ha mencionado en los apartados anteriores, la fundación del núcleo que hoy conocemos sería precisamente de esta época, pues autores como Colmenares la sitúan en 1545, relatándola del modo siguiente: “El 4 de Febrero de 1545 nombraron a Pedro de Elvira, a Diego del Río, y a Pedro Serrano, que en nombre de todos vinieron a pedir licencia a nuestra ciudad [Segovia] para hacer nueva población. Concedióla, enviando quien en su nombre, nombró por primer alcalde Juan Antonio nombrado el Sevillano, por ser natural de Sevilla, y por quien la nueva población se nombró Sevilla la nueva, que de tan menudos accidentes suelen originarse los nombres aun de cosas mayores. Nombráronse también los demás oficiales, confirmándolo el cardenal Tabera como gobernador del reino, y como arzobispo de Toledo en cuya diócesis está: dio licencia para que se fabricase iglesia con título de San Cosme y San Damián, nombrando cura de la nueva parroquia”. Recientemente, el ya mencionado Teo Rojo ha precisado la fecha

de la fundación en “dos días antes de la Pascua de Navidad” del año 1544, situándola en las tierras de baldío conocidos como “Las Retuertas”, a medio camino entre Navalcarnero y Brunete, donde al menos desde diez años atrás residía Antón Sevillano¹⁵.

El insalubre lugar de Retamosa, situado a tres cuartos de legua al sudoeste y del que procedían parte de los nuevos pobladores, se convertiría desde entonces en un despoblado. No les debió de ser difícil aclimatarse por ello a lo que la *Descripción Lorenzana* describe como un enclave de “un cielo alegre y un suelo sano, en lo alto de la cordillera que viene de Brunete y pasa a Navalcarnero”¹⁶.

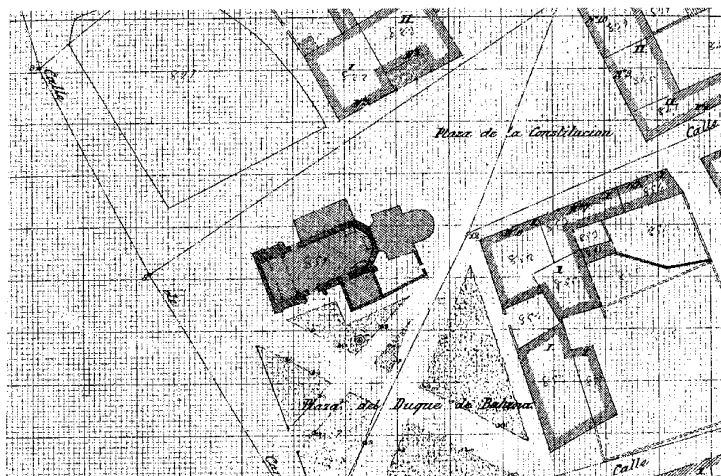
La fundación, consentida y animada por la



Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. Estado actual. *Jose Ablanedo, 2000.*

ciudad de Segovia como había ocurrido en 1499 con la de Navalcarnero, pues reforzaba su poder y su seguridad, despertó otra vez las iras del entonces conde de Chinchón, don Pedro Hernández Cabrera y Bobadilla, así como las del limítrofe concejo de Brunete, que estaba bajo su señorío, lo que desencadenaría un nuevo pleito secular entre unas y otras partes¹⁷.

Los nuevos pobladores se vieron de este modo sometidos desde un principio a más de un sobresalto, pues las consecuencias de su establecimiento en el lugar mostraban una doble vertiente, la reclamación judicial por los querrelantes ante la Chancillería de Valladolid y la más peligrosa de la violencia física, dado que “... vieron los criados de dicho Conde de Chinchón



Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol. Planta anterior a 1870. Planos de iglesias... de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX

y con otros muchos acompañados de a caballo y en forma de guerra, hicieron un acometimiento a dicho vecindario que era entonces de esta villa y hirieron a muchos y haciendo y cometiendo otros muchos excesos y atropellamientos, siendo este motivo para que muchos despoblasen sus habitaciones...". En el aspecto legal, aducían los de Chinchón y Brunete, entre otros muchos pretextos, que "este nombre de Sevilla la Nueva era de mucho lustre y desdoro para el de los lugares inmediatos y que por solo su antojo se lo querían apropiar, que dicho vecindario, estaba en la jurisdicción de Brunete y por consiguiente de dicho Señor Conde, por lo que el Señorío y licencia para fundar, tocaba a dicho señor y no a la Ciudad de Segovia".

Ésta contraatacó con la exposición de los siguientes argumentos: "en defensa y respuestas de las causas del Conde de Chinchón y villa de Brunete, que dicha villa de Sevilla la Nueva, estaba en tierra y jurisdicción de Segovia y que por tanto no se le podía perturbar la fundación de dicho lugar, que el llamarse Sevilla la Nueva, acaso sería por que uno de los vecinos que se hallaban en el pueblo, se llamaba Juliano Sevillano, y que de ahí querían ponerle Sevilla la Nueva".

El 2 de mayo de 1548 tuvo lugar una primera sentencia de la Chancillería a favor de Segovia y Sevilla la Nueva, amparándolas "en la posesión que estaba y había estado de poblar y facultad para poner justicias y alcaldes y que el dicho Conde de Chinchón y la villa de Brunete, no inquietaran ni perturbaran a la dicha Ciudad

de Segovia y lugar de Sevilla la Nueva", decisión que fue recurrida por los litigantes pero que no varió en sus contenidos fundamentales en el veredicto definitivo emitido el 1 de julio de 1552 como consecuencia del acuerdo ya referido entre la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia y los condes de Chinchón, renunciando éstos a los derechos aducidos sobre el territorio de Sevilla la Nueva a cambio del reconocimiento de su pleno dominio sobre el antiguo sexmo de Valdemoro. De este modo, Sevilla la Nueva lindaba por el norte y este con tierras del condado de Chinchón (Brunete y Sacedón) y por el sur y el oeste con tierras segovianas (Navalcarnero, Villamanta y Perales de Milla).

Notificada la sentencia, y con la presencia de un comisionado de Valladolid, tuvo lugar la que puede llamarse fundación oficial de la localidad, dando carta de naturaleza al hecho de la ocupación de un suelo, lo que se tradujo en el señalamiento de "donde se había de hacer el lugar, la Iglesia y demás necesario y hacer las condiciones en que se había de entrar y morar los vecinos en ella". Aunque, como se ha visto, los patronos elegidos inicialmente para su templo fueron los santos Cosme y Damián, lo cierto es que al final se decantaron por Santiago Apóstol, cuya efigie en azabache situaron en el interior de una urna de Flandes, acompañándola de una imagen de la Virgen María¹⁸.

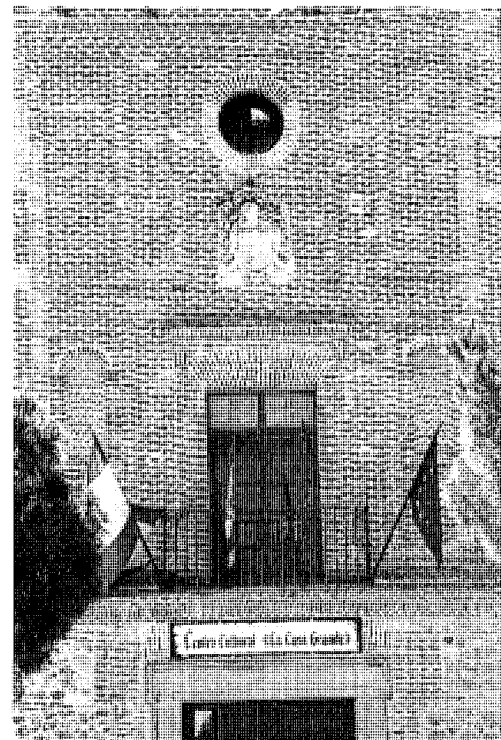
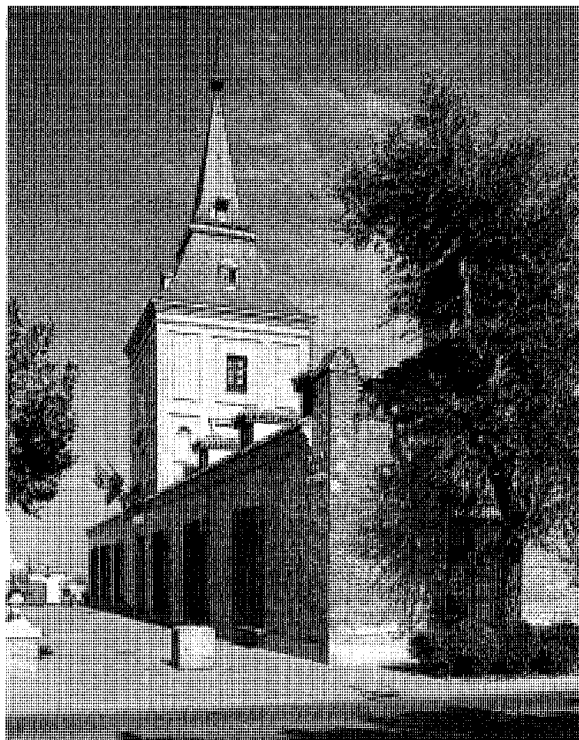
En 1554 ya habían procedido a realizar "in situ" el replanteo del edificio, tras determinar el suelo sobre el que debía alzarse, procedente de

solares cedidos por algunos vecinos, debiendo arrancar una encina que crecía en el lugar; toda la población (que según Teo Rojo, era de 14 familias en 1558) contribuiría por su parte a los costes de la construcción, pero, cosa curiosa, "sólo en sus paredes, por que su extrema pobreza no les permite cubrirlas". Conseguirían hacerlo a partir de febrero de 1584, cuando el rey Felipe II, requerido por el bachiller Juan de Cristóbal, teniente de residencia elegido por el cura de Villamantilla de cuya iglesia era anejo, les concediese la madera necesaria para su techumbre, que el sacerdote reclamaba de la sobrante al monasterio de El Escorial a cuyo sostenimiento los entonces 30 vecinos de Sevilla la Nueva se veían obligados a contribuir. No obstante, el acta original de nacimiento del primer libro de bautismos de la iglesia data de 1577 y está igualmente firmada por el citado Juan Cristóbal.

Muchos datos referidos al siglo XVI, así como a los posteriores, proceden del llamado *Libro Becerro*, datado en 1767 y conservado en el Archivo Histórico Nacional desde el proceso desamortizador de Mendizábal de 1847; concebido con un afán recopilador de documentos anteriores, algunos en pésimo estado, es a fin de cuentas un inventario de los bienes de la iglesia de Sevilla la Nueva, repartidos en su jurisdicción y en la de los términos limítrofes de Navalcarnero, Villamanta, Villanueva, Perales, Brunete y Sacedón; entre muy variados asuntos, recoge las Capellanías y todas las memorias pías fundadas en la parroquial, especificando sus pertenencias, ya se trate de casas, tierras u otras. Así sabemos de la establecida por Juan de Chinchilla el 13 de agosto de 1594.

Unos años antes, como consecuencia de la mala cosecha recogida por efecto de una tormenta de pedrisco, los vecinos acuerdan erigir la ermita de Santa Bárbara y deciden que el día del santoral sea festivo. Según consta en la licencia otorgada el 13 de enero de 1593 por el arzobispo de Toledo, don Gaspar de Quiroga, se hallaba situada en el "camino que va del dicho lugar de Sevilla la Nueva a Alamoza que es el que va a las viñas", al oeste del pueblo, por ser éste el que encontraron más adecuado al efecto; media "catorce pies de ancho y veintiuno de largo" y estaba construida "de tapiería" con "las esquinas... de rajás de ladrillo". A partir de noviembre de 1610, fecha en la que se termina de construir, se pudo celebrar misa en la ermita, cuyas cuentas se registran en el Libro Becerro hasta 1720, en que pudo arruinarse. En 1803, el cura de la villa, José Alvaredo, vendió los materiales

Desarrollo histórico



Antigua Casa-Palacio de los condes de Sevilla la Nueva, hoy Casa de Cultura. Estado actual y portada. *Jose Ablanedo y María Cristina García, 2000.*

de la misma, para cuyo aprovechamiento fue completamente derruida. Por otra parte, en 1624 el obispo de Rosana, don Fray Alfonso Requesens, tras impartir en la iglesia parroquial el sacramento de la confirmación, bendijo el cementerio de Santa Bárbara, adjunto a la ermita¹⁹.

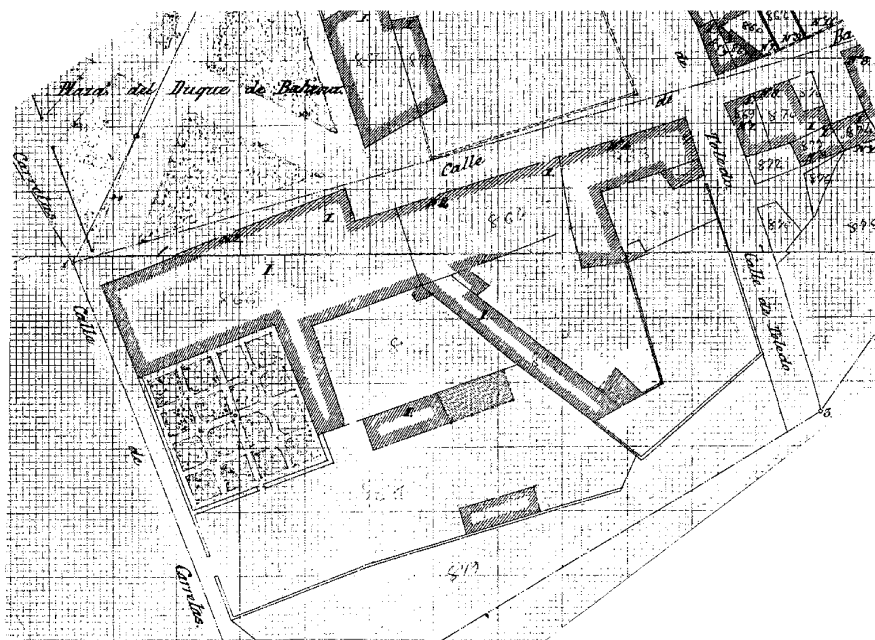
A la par que sus pleitos particulares, uno de ellos sostenido con Perales de Milla, Sevilla la Nueva se vio inmersa por estos años en los interminables litigios de carácter general que arrasaba desde siglos atrás el sexmo de Casarrubios al que quedó adscrito el municipio, y que tenían por objeto la reclamación por los diversos litigantes de las tierras situadas en los términos limítrofes. El 29 de mayo de 1593 se llegó en llescas a un acuerdo más o menos definitivo, con la fuerte oposición de Sevilla la Nueva entre otros, procediéndose a un deslinde, contoneo y amojonamiento entre el sexmo y las propiedades del conde de Chinchón, Diego Cabrera Fernández Bobadilla, que salió beneficiado ante un Casarrubios devaluado y reducido a 3000 vecinos, de los que la joven población representaba tan sólo un uno por ciento, con los trein-

ta reseñados en la mencionada carta que envía el teniente de cura a Felipe II en 1584. A pesar de carecer de cualquier documento que lo avale, alguno de sus habitantes pudiera proceder de las 45 familias moriscas que correspondieron al sexmo cuando su etnia fue desalojada de Granada por orden real tras los disturbios ocasionados en la ciudad²⁰. Como era norma general, los pobladores de Sevilla la Nueva se dedicaban a la agricultura cerealística, pero también al cultivo de la vid y de algunos olivares, y seguramente contarían con algún vecino que ejerciese los oficios más comunes y precisos en la época: tabernero, herrero, etc.

Tampoco en el siglo XVII se registran acontecimientos destacables en el municipio, pero sí conocemos que, no obstante salir bien parado en el reparto de tierras, montes y pastos tras la concordia de 1593, sus vecinos se vieron obligados en 1644 a requerir al rey Felipe IV, con la intercesión del señor de la villa, la concesión de dehesas y ejidos para evitar un previsible desdoblamiento. El monarca les otorgó media legría con la condición de que "fuese propia y pri-

vativa de aquella villa, y que en ella, no tuviese Comunidad ni persona particular, parte ni aprovechamiento alguno", pero, contraviniendo la orden real, primero ocuparon el terreno sin el conocimiento de Segovia, que ostentaba su dominio, y un año después entregaron al señorío, como pago de sus gestiones, una tercera parte del nuevo territorio, que fue dedicado por él a coto de caza. Al adueñarse Sevilla la Nueva de los dos tercios restantes, la Comunidad de Segovia, parte a la que se le usurpaba, inició un pleito con la villa que tuvo, como otros, una larga vida²¹.

La influencia del señor de la villa sobre el monarca se debía a que aquél era don Francisco Beltrán de Echarrí o Echavarrí, quien hacia 1630 había comprado los derechos de señorío y vasallaje a Felipe IV en una época en la que la Hacienda Real se veía precisada de obtener grandes ingresos que compensaran las enormes deudas contraídas, para lo que emitió sendas cédulas a partir de 1625. Don Francisco era persona muy querida del rey, desempeñando el cargo de Secretario suyo y de su Consejo en el Tribunal



Antigua Casa – Palacio de los condes de Sevilla la Nueva, hoy Casa de Cultura. Planta anterior a 1870. Planos... parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX

de Cuentas Mayor del Reino y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición en Vitoria. Entre otros derechos, y como es bien sabido, el señorío conllevaba el de nombrar justicias y alcaldes Mayor y ordinario, y su necesidad de representatividad devendría en la construcción de una casa acomodada que con el tiempo iría adquiriendo ribetes palaciegos y que quizá utilizaría alguna construcción preexistente de mejor calidad que las que componían el caserío²².

Por el *Libro Becerro*, rescatado por Manuel Alonso de Quintanilla, sabemos de tres nuevas capellanías, las de Juan de Redondo y Catalina Elvira en 1624, y en 1673 la de Juan Velasco. Los herederos del primero serían además los fundadores de la ermita de San Juan Bautista, cuya licencia es otorgada en 1638 por el arzobispo de Toledo, el Infante don Fernando; fue consagrada el 14 de marzo de 1658 y reconsagrada el 6 de diciembre de 1749 por el obispo de Listria, don Timoteo Pérez de Vargas, quien también consagró el cementerio de Santa Bárbara y San Juan. La construcción obedeció al cumplimiento del deseo del fallecido, que en su testamento especificaba que “de sus bienes y ha-

ciendas se labrase y edificase una ermita con la advocación del Señor San Juan, y que se pudiese en ella altar y retablo con la imagen del glorioso santo”. Se emplazó muy cerca de la villa, junto a la de Santa Bárbara, “a unos veinticuatro pies... en la tierra que llaman del Litigio”, y estaba construida en ladrillo sobre cimientos de piedra, midiendo “tres tapias de alto... de largo veintiocho pies y veinte de ancho”. Esta ermita, que tenía dos puertas, pudo arruinarse en 1768, pues aquí concluyen las cuentas que se habían iniciado al respecto en 1645 en el *Libro Becerro*.

Aunque en 1601 aparece en el *Libro de Bautismos* de la Iglesia el señalamiento del licenciado don Gabriel Cornejo como cura propio de la misma, seguirán siendo tenientes de cura del lugar la mayoría de los clérigos firmantes sucesivos, por otra parte muy poco estables, y no es hasta 1669 cuando, por obra del cardenal don Pascual de Aragón, arzobispo de Toledo, la iglesia de Sevilla la Nueva consigue un curato propio que se elegiría por oposición, y que intentó por vez primera don José Gutiérrez Badillo, integrando en su jurisdicción el sitio de Retamosa

que hasta entonces había pertenecido a la de Casarrubios del Monte²³. Y en 1697, el cura don Manuel de Bedoya gana un pleito a Villamantilla, separándose definitivamente de esa parroquial. Por otra parte, entre 1650 y 1785, Sevilla la Nueva dependerá del arciprestazgo de Navalcarnero.

En el templo se efectuaron una serie de reparaciones, de las que la primera tuvo lugar entre 1667 y 1672, consistiendo en la reposición del altar mayor, que se había quemado en 1665, y en el arreglo de la imagen del patrón. En 1675 se procedió a solarlo con ladrillos y se dotó de puerta a la tribuna, ejecutada en 1634, y en 1681 se realizó una campana, aunque ya se había hecho otra en 1651, al mismo tiempo que el púlpito. Ambas, junto a la que se desmontó de la ermita de San Juan, se fundieron para realizar dos iguales de nuevo cuño en 1692. Además, en 1679, el alcalde mayor y el sacristán procedieron a hacer las mediciones y el replanteo del camino que debía discurrir entre la iglesia y la ermita de San Juan y en el que se iban a instalar un vía crucis y un calvario, empleando en ello como materiales la piedra y la madera. Cuando se llevó a cabo, la primera cruz se colocó junto a la esquina de la torre, que no se terminó hasta 1705 con un coste de 16.800 reales, disponiendo las consecutivas en un itinerario de ida y vuelta que, tras alcanzar la ermita y rodear el calvario, acababa en el pretil que está junto a la parroquial.

Otras actuaciones de la época consistieron en el retejado de la sacristía y la reparación del muro de la cabecera y de la ventana que estaba sobre el altar mayor, cuyo patronato ostentaba, por gracia del cardenal Aragón otorgada en 1663 y ratificada en 1668, el entonces señor de la villa, el caballero de la Orden de Alcántara don Francisco Gaztelu y Gamboa, casado con la hija de don Francisco Beltrán de Echavarrri, doña Tomasa, y futuro conde de Sevilla la Nueva²⁴.

Y es que, a finales de siglo, concretamente en 1690, tiene lugar un acontecimiento de singular repercusión en la localidad, pues se trata de la concesión oficial del título de villazgo dadas las enormes dificultades que representaba para la población su estricta dependencia de Segovia, con el obligado paso de la sierra de Guadarrama que conllevaba la resolución de múltiples causas; sin embargo, hay que hacer notar a este respecto que, del mismo modo que había ocurrido con el nombramiento de cura propio, desde 1628 hay documentos que utilizan indistintamente los términos villa o lugar para designar a Sevilla la Nueva, en tanto que a partir de 1630 se usa en exclusiva el de villa, que

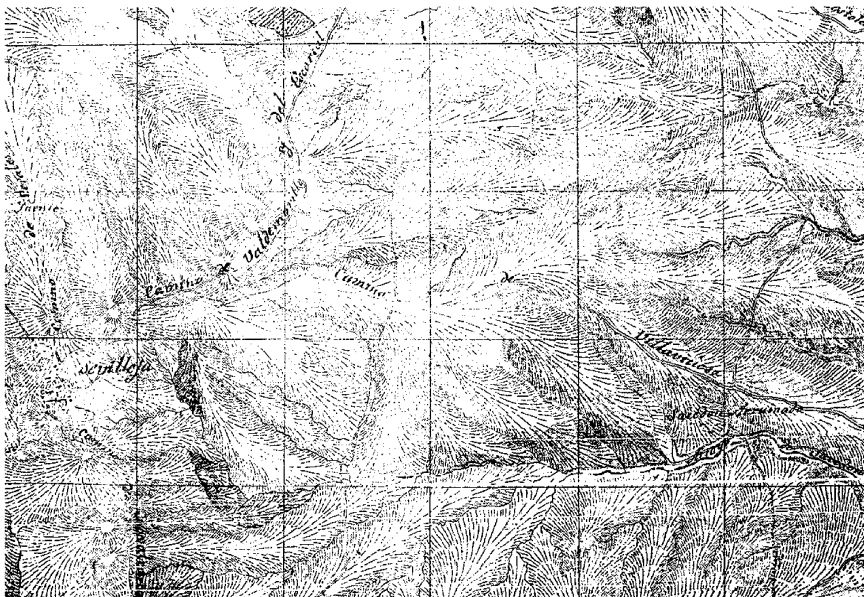
Desarrollo histórico

faculta para disponer de rolo y picota, coincidiendo con el inicio del señorío. En paralelo, el rey Carlos II concede a éste el título de condado en 1689, ratificándolo en 1692 y 1695. A don Francisco Gaztelu y Gamboa le sucederá en el condado su hijo, don Francisco Gaztelu y Gamboa (o Gaztelu y Herrera) y Echavarri (o Beltrán de Echavarri), caballero de la Orden de Santiago, y a éste su hermano, don Juan Carlos De Gaztelu y Gamboa y Beltrán, asimismo caballero de esta Orden.

Por su parte, la población continuaba dedicada a las tareas agrícolas, sabiéndose de una gran sequía que la asoló en 1683, y en particular entre la fecha de la siembra y el 10 de mayo, por lo que incluso se secaron las charcas de la fragua de las Bajeras²⁵. Precisamente, el 3 de noviembre de ese año, el Cardenal Portocarrero, Primado de Toledo, que pasó varios días en la localidad, inauguró el pósito que llevó su nombre, y el 26 de agosto de 1689 concedió licencia a la Iglesia Parroquial para celebrar todos los 14 de septiembre la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz, de la que derivan las actuales del Cristo del Consuelo.

Pese a la dureza de la vida, si no hubiese error en la información aportada en 1694 por don Manuel de Bedoya y Ossorio, cura propio de la villa desde 1687 a 1706, a diferencia del descenso del vecindario que había tenido lugar en casi toda España durante el siglo XVII, y muy especialmente en la provincia de Madrid, en Sevilla la Nueva se habría invertido esa tendencia demográfica multiplicando por cuatro su número, estimado en 84 unidades familiares, y eso que la comarca de Brunete fue una de las más castigadas por la terrible epidemia de peste de 1599²⁶. Pero las cifras no debieron de ser las así reflejadas, pudiendo responder más bien al número total de residentes, ya que el Vecindario de Campoflorido (1712-1717) adjudica a Sevilla la Nueva 48 almas, más en consonancia con los datos precedentes y subsiguientes y con los avatares generales.

Y en efecto, eso ya no contrastaría con las cifras que, a mediados del siglo XVIII, y en concreto en 1751, las *Transcripciones del Catastro de Ensenada* nos refieren. Este documento suministra además abundantes datos sobre el estado de la villa, que, bajo el dominio segoviano, dentro del sexmo de Casarrubios, pertenecía entonces al señorío del nuevo conde de Sevilla la Nueva, don Eugenio Miranda²⁷. Las condiciones de vida tampoco debían de ser muy aceptables, pero habían mejorado desde el final de la guerra de Sucesión y sus consecuencias ruinosas,



Plano de zona realizado durante la invasión francesa. COPUT, Cartoteca

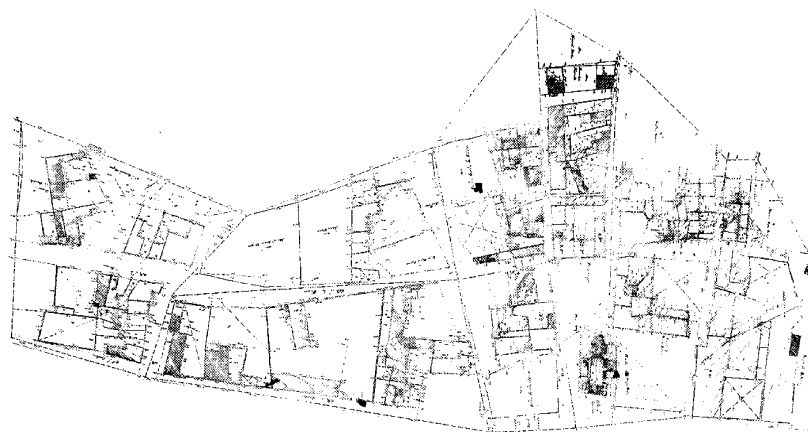
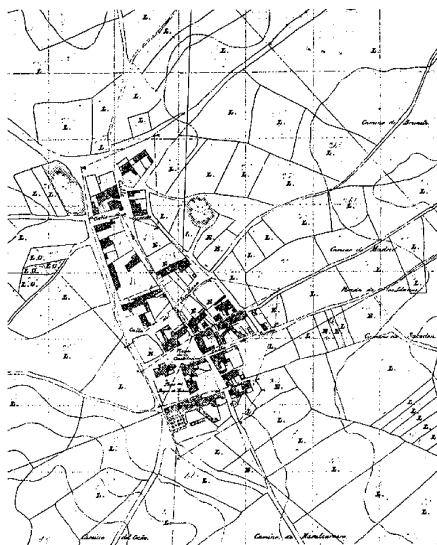
con el apoyo alternativo de los habitantes de Sevilla la Nueva al partido de Felipe V o al del archiduque; el vecindario se estimaba en 21 vecinos o 94 individuos que, ahogados por los diversos impuestos, se veían obligados al pago de diezmos y primicia, exclusas, mejoras y otros, tanto al señorío como a diversos estamentos eclesiásticos, desde su propia iglesia hasta el ya referido monasterio de San Lorenzo de El Escorial, pasando por el arcipreste del partido y el arzobispo y los canónigos de catedral de Toledo o, por concesión real, la capilla de los Reyes Nuevos de esta ciudad. Estaban además conminados al *"repartimiento de utensilios... según la mayor o menor tropa que baja a Castilla la Vieja"*.

La mayor parte de sus habitantes se dedicaba al cultivo del campo, incluso aunque tuvieran otros oficios, ya que, además de catorce labradores y cinco jornaleros (los primeros con sus respectivos hijos y criados), contaban con los servicios de un maestro de niños, un cirujano, un herrero, un tabernero, un abacero, un tabajero, un fiel de hechos, un tercero de la cilla, un administrador de rentas y un cura párroco y un sacristán, a los que en 1768-1769 el censo de Aranda, que califica de lugar a Sevilla la Nueva, sumará un capellán nombrado por el señor²⁸.

De la tierra obtenían sobre todo cultivos de secano (trigo, cebada, centeno, avena y alga-

rrobas de diversa calidad), pues los olivos, mezclados con ellos en desorden al igual que las encinas, eran escasos, y aun cuando seguían sembrando viñas, el mosto resultante era poco y mediano. Por su parte, la ganadería carecía de relevancia a pesar de disponer de una dehesa boyal con pasto y algunas tierras incultas pero válidas para los animales que solían aprovechar *"los ganados de ciudad y tierra de Segovia"*; en general, si prescindimos de los cerdos que cada vecino solía tener, estaba integrada por bestias de carga y de laboreo en la tierra y las eras, como bueyes, machos, mulas, jumentos y jumentas. En el término había también seis colmenas, pero pertenecían a un vecino de Madrid. Sin embargo, tanto el bosque como el monte de encinas les suministraban anualmente diversos productos para la alimentación y otros usos en el hogar (bellotas, leña, etc.). La única industria existente consistía en la elaboración casera del vino y del aceite, así como del pan y otros productos del campo.

Todos habitaban en el núcleo urbano, constituido por 28 casas de planta única y otra de dos; la destinada al concejo alojaba asimismo las dependencias comerciales de la taberna, la carnicería y la abacería. Al menos, todos los edificios estaban exentos del pago de impuestos por



Núcleo de población. Plano topográfico catastral hacia 1860-1870 y plano parcelario en 9 hojas de 1866. COPUT, Cartoteca

ocupación del suelo y, al no existir vecinos fuera del casco, no se registraban tampoco en el medio rural casas de campo ni alquerías.

Sus desplazamientos más frecuentes tenían lugar a los pueblos limítrofes: hacia el nordeste y el este, a las villas de Brunete y Sazedón o Sazedón de Canales (despoblado desde el siglo XIX y hoy, paraje de Villaviciosa de Odón); por el noroeste, a Perales de Milla (Villanueva de Perales ya hacia 1780); y a Navalcarnero y otras localidades de la villa de Casarrubios del Monte por el sur, al igual que a la cercana Toledo.

Las relaciones con todos ellos continuaban estando determinadas por pequeñas fricciones relativas a cuestiones de divisorias, y en tal marco se había producido en 1725 un deslinde con Navalcarnero, Sacedón, etc., a cargo de Segovia, que realizó un apeo de los alijares y baldíos de los diferentes términos del sexmo dotados de abrevaderos²⁹.

A pesar de que en la Visita de 1745 se habían hecho constar una serie de gastos por obras en la iglesia, consistentes entre otras en sustitución de ladrillos en los muros, derribo del cielo raso (que no se pudo rehacer por falta de fondos), retejado, derribo y nueva ejecución del campanario, recomposición y herrajes de las ventanas de la sacristía, etc., lo cierto es que por esta época se debió de arruinar, aunque, al parecer, nada tuvo que ver con los efectos del terrible terremoto acaecido el 1 de noviembre de 1755

con epicentro en la vecina Lisboa, según los informes emitidos al respecto por el alcalde de la villa en ese mismo año³⁰. Pero el 2 de mayo de 1757, con posterioridad al dictamen de ruina emitido por el maestro de Obras de Toledo, el licenciado don Antonio de la Azuela y Reizadas hace constar en el libro de fábrica, entre otras providencias, la necesidad de su recomposición. Así es la descripción de los daños: *“la Sacristía de dicha Iglesia, esta arruinada en un todo y la Capilla Mayor antigua tiene muchas quebras; que al cielo raso del cuerpo de la Iglesia Mayor, parte se halla arruinado; que todos los tabiques con sus maderas por donde se sube a tocar las campanas, amenazan una total ruina y que de no ponerse pronto remedio pueden suceder algunas desgracias”*. En el interin se habían recompuesto otras ventanas y reparado la casa de la Iglesia con parte de la herencia de doña Teresa Blasco o de Velasco, que por otro lado dio lugar a un pleito basado en el mal uso de la misma por el cura párroco. La residencia parroquial se encontraba en la Casa de Cornatilla y su propiedad fue causa de otro largo litigio que pudo solucionarse en 1670 con la donación de mil ducados por don Francisco Gaztelu. Para salvar de la ruina la iglesia tampoco pareció bastar la Capellanía fundada y dotada por don Francisco Beltrán de Chabbarri, hermano de la señora de la villa, en 1755.

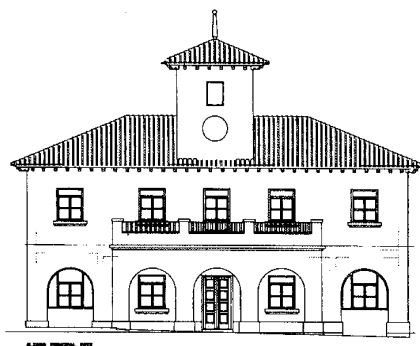
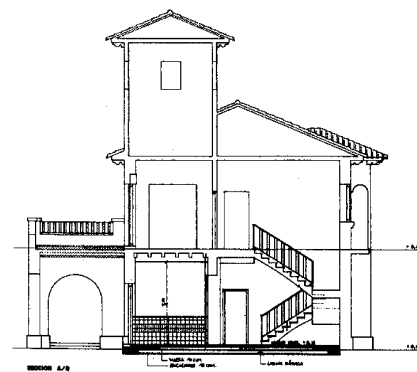
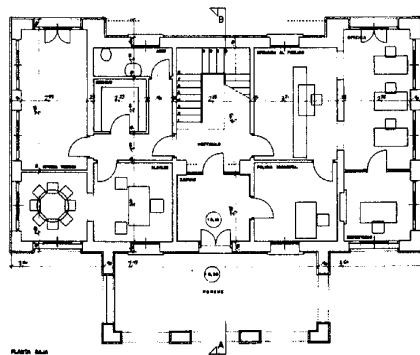
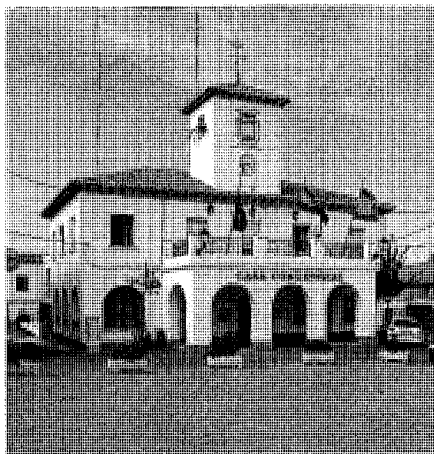
No obstante, una Visita posterior al templo,

datada en 1765, nos confirma que se efectuaron reparaciones, aunque no se especifiquen cuáles: *“Con motivo de haberse ejecutado la obra sobre la que se providenció la anterior visita, a costa de los Señores partícipes, por esta fábrica, supieron veintiocho reales en quitar la broza que había en dicha Iglesia de la dicha obra, según lo acredita este Mayordomo con recibo de Ventura Batanero de quince de septiembre de mil setecientos sesenta y cuatro”*³¹.

A finales de siglo, la *Descripción Lorenzana* correspondiente a Sevilla la Nueva, a la que también se designa como Sevilleja, aporta escasos datos, más bien referidos a épocas históricas precedentes que al momento en el que se elaboran por persona desconocida.

Aun así, conocemos por ellas que se ha producido en la villa un crecimiento muy considerable, hasta el punto de que la población casi se ha duplicado al consignarse 36 vecinos (162 personas) que se ocupan del campo en su totalidad, con independencia de que además realicen otros trabajos complementarios. Este dato queda ratificado por los 30 vecinos estipulados en 1765 por el cura párroco Bartolomé Casado en declaraciones al arzobispo de Toledo y en 1768-1769 por el censo de Aranda, que da 128 almas, las mismas que en 1777 la Sociedad Económica de Amigos del País de Segovia, en tanto que el Censo de Floridablanca muestra un ligero descenso hasta 144 en el año 1787³². Por

Desarrollo histórico



Ayuntamiento. Estado actual y planta, sección y alzado de la primera remodelación. Jose Ablanedo, 2000 y Consejería de Gobernación, 1985.

otro lado, propiedades, productos cultivados y demás siguen siendo los mismos, aunque ahora no se menciona el olivar y sí los garbanzos, que los diversos autores destacarán por su calidad, y se describe a la dehesa como constituida por chaparros y monte bajo. Un dato interesante es que el pueblo se abastecía de dos pozos, de los que uno mostraba aguas cristalinas y el restante, en virtud del carácter arcilloso del suelo, aguas zarcas, pero ambas podían considerarse de buena calidad³³.

Siglos XIX y XX

A principios del siglo XIX, como nos confirma Sebastián Miñano en 1827, Sevilla la Nueva ha dejado de pertenecer a la ciudad de Segovia

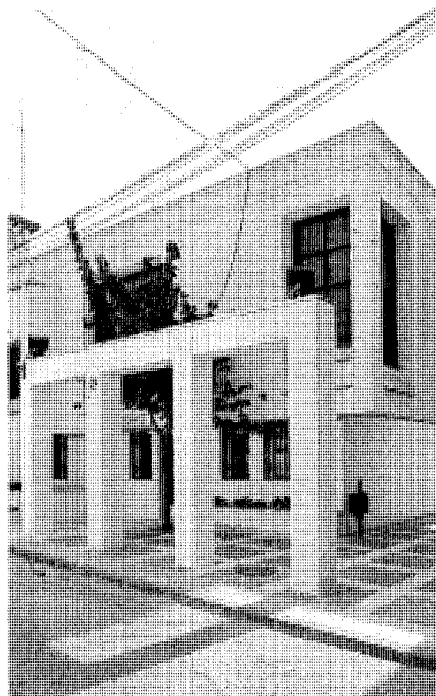
para integrarse en el partido y provincia de Madrid —constituido en 1752, con la nueva división administrativa establecida en esa fecha—, aun cuando pasará más adelante al partido judicial de Navalcarnero, creado en 1814 tras la retirada de los franceses, según lo recoge ya Pascual Madoz a mediados de siglo. Carlos Lecea nos indica que, tras la división provincial de España en 1833 y la desaparición en 1837 de la Comunidad y Tierra de Segovia como tal organismo, también quedan zanjados los pleitos mantenidos por ella durante los siglos precedentes con el sexmo de Casarrubios y la propia Sevilla la Nueva, a los que acusaba de usurpación de tierras, denunciando en concreto abusos “por la construcción de cercados en los alijares de Casarrubios, daños en los montes y otros excesos cual el de mudar los

cotos de la dehesa de propios de las villas ensanchando sus propiedades a expensas de la Ciudad y Tierra”³⁴.

El citado Miñano nos hace un breve resumen de la dedicación agropecuaria del municipio, en el que tan sólo es nueva su referencia a “tres lagunas de aguas llovedizas para el surtido de los ganados”, y también repasa las edificaciones singulares del núcleo urbano: “una parroquia, un palacio con su torre, un pósito, una ermita”, básicamente las mismas enumeradas por Madoz, quien, además de precisar que el palacio “fue del señor duque de Ribas”, suma la “casa de ayuntamiento que á la par sirve de cárcel”, la “escuela de primeras letras común a ambos sexos” y “una fábrica de teja y ladrillo”, así como el cementerio, “en parage que no ofende la salud pública”. El número de pozos de que se abastecen de agua ha aumentado en uno y asimismo se ha debido de incrementar la superficie dedicada a viñas. Otras cuestiones en las que incide Madoz son los dos montes de encina públicos, el del común, al nordeste, y el de propios, al oeste, el ganado lanar y vacuno y la caza de liebres y perdices³⁵.

Entre los escasos datos relativos a Sevilla la Nueva en estos años, sabemos que la población va aumentando paulatinamente a lo largo de la centuria con ciertos altibajos, como el relativo a la última década. Los 201 habitantes (45 vecinos) que se registran en 1827 indicarían la recuperación de la epidemia de viruela que Pérez Galdós señala con un alto índice de mortalidad en el pueblo y evolucionarán hasta los 239 (53 vecinos) que refleja Pascual Madoz hacia 1847, para cerrarla en 1889 con los 340 (104 unidades familiares) que Andrés Marín recoge del censo correspondiente³⁶. No obstante, de no contener errores la “Matrícula ecónoma de Sevilla la Nueva del año 1833; hecha por el párroco don José Pita”, el número de vecinos había ascendido a 48, pero el de los habitantes descendió a 171, lo que pudo obedecer a algún desplazamiento de trabajadores o a alguna causa similar, dada la rápida recuperación experimentada en 1847³⁷.

Ello se reflejará en un hábitat que parece progresar por encima del propio vecindario, ya que a mediados de siglo se cifra en 70 casas “de mediana construcción” y, a finales del mismo, en 100, si bien Marín Pérez abunda en que son de “tosca construcción y escasas comodidades”, distribuyéndose “en las calles de Baena, Toledo, Sacedón, Iglesia, Colón, Eras, Alcantarilla, Princesa, Sevillano, Cervantes y Carretas”, así como en “la plaza Constitucional, bastante extensa y regu-



Ampliación del Ayuntamiento. Jose Ablanedo, 2000.



laramente acondicionada". A título de curiosidad, este autor menciona el estilo arabesco de algunas construcciones, que él remite al posible origen toledano de su fundación, y que evidentemente se refleja en los acentos neomudéjares de ciertas viviendas urbanas, que beberían de las fuentes del palacio de Baena³⁸.

La configuración urbana de edificios y vias tiene su reflejo en la cartografía del último tercio del siglo, tras un vacío tan sólo cubierto en la etapa de la invasión francesa por un mapa topográfico levantado con fines militares bajo el reinado de José Bonaparte, el cual recogía las diferentes áreas provinciales en varias hojas a una escala aproximada de 1:20.000, y de las que una de las que se conserva corresponde a Sevilla la Nueva, aquí llamada Sevilleja, no dando sin embargo apenas información que no sea la referida a la posición relativa del asentamiento sobre el terreno o a un viario elemental entre núcleos: caminos de Valdemorillo y del Escorial, que conduce a Brunete en primera instancia; de Villaviciosa (sobre un Sacedón arruinado), de Navalcarnero y de Perales³⁹.

Otra cosa es el plano de población, a esca-

la 1:500 y en nueve hojas, que en julio de 1866, bajo el reinado de Isabel II, firma Fernando López, quien describe el núcleo con su distribución en manzanas y parcelación interior, nombre de las calles y usos específicos, llegando incluso a relacionar a los propietarios de los solares respectivos. Su montaje nos muestra ya una trama con cierta complejidad, que se proyecta ligeramente en dirección noroeste según el eje central de la calle de la Princesa (hoy, Mayor-General Franco), ofreciendo una silueta alargada e irregular en la que no resulta visible el cementerio, recinto cuadrangular de cien metros cuadrados de superficie localizado asimismo al noroeste, en terreno llano pero algo elevado junto al camino de Villanueva de Perales y a unos 400 metros del núcleo urbano. Contemporáneo es el plano topográfico catastral, manuscrito a 1:2.000 en varias tintas sobre papel cuadrículado y redactado por la Junta General de Estadística, que añade al anterior la reseña de las partes cubiertas y descubiertas, la red de caminos y la parcelación rústica numerada y con indicación del tipo de cultivo⁴⁰.

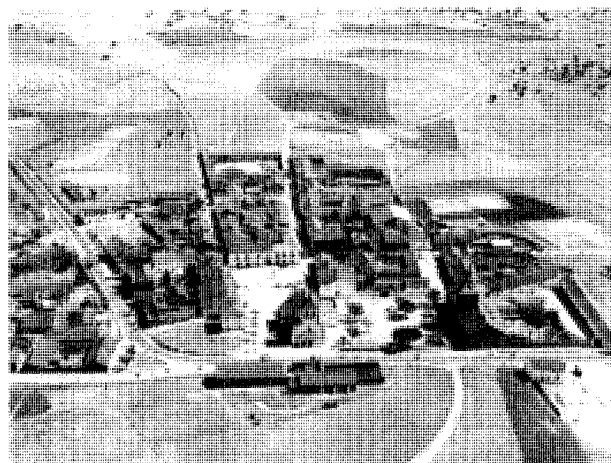
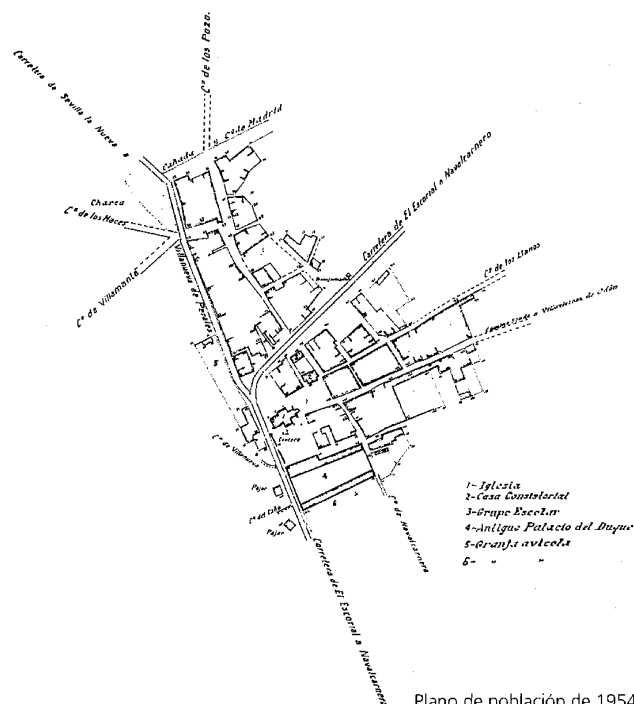
El hábitat se concentraba en el margen de-

recho de la citada calle de la Princesa, justamente detrás del interesante ámbito urbanístico generado por el encadenamiento de la plaza de la Constitución o Mayor y la plazuela del Duque de Baena (hoy, plazas de España y de Sevilla respectivamente), articuladas por la iglesia parroquial de Santiago Apóstol y configuradas por el resto de los edificios singulares (Casa Consistorial y Casa-Palacio, constituida a su vez en límite sur de la aglomeración); también lo hacía a lo largo de las calles transversales de Baena, Sacedón y Alcantarilla (ahora, Baena, San Isidro y José Antonio), prolongadas hacia el nordeste en sendos caminos: de Sacedón, de los Llanos y de Madrid.

Aunque asimismo se levantan viviendas al otro lado de la calle Sevillanos, que más al norte divide transversalmente en dos partes el núcleo, el carácter de su asentamiento es mucho más disperso y menos urbano, si bien se aprecia un frente algo deslavazado al vial que conforma el borde oeste del pueblo, la calle de Carretas (actual calle de General Asensio), que por el sur se transforma en el camino del Caño y por el norte en la bifurcación de los caminos de las Charcas y de Perales. Como consecuencia de este diseminamiento, la trama urbana del sector norte es muy elemental, sin calles transversales y basada en dos supermanzanas dispuestas a ambos lados de la calle de la Princesa; tan sólo el extremo norte se fragmenta en tres pequeñas manzanas que se separan del conjunto por la calle Cervantes, resultado de la entrada en la localidad del camino de los Haces, que proviene del oeste. Por último hay que referirse a la calle Colón, tercer eje longitudinal que constituye el borde de levante y que recoge la red de caminos procedentes del este y del nordeste.

A los ya reseñados, que daban acceso a las tierras de labor, habría que añadir al norte el triángulo constituido por el de los Pozos, la vereda de las Suertes y el corralero de Brunete; al nordeste, el de Brunete, transformado en el núcleo en la calle Sevillanos; al sudoeste, prolongando la calle de Baena, los caminos de Villamanta y Villanueva de Perales; y finalmente, al sur, el de Navalcarnero, camino de herradura conducente a su cabeza de partido que recogía el eje central y el borde oeste del casco. Ésta era la vía que debía tomarse para acceder a la capital y que se recorría normalmente en caballerías, para, una vez en Navalcarnero, coger el coche que iba a Madrid. Precisamente, en 1864 se había configurado como carretera de tercer orden el camino de Navalcarnero a El Escorial entre esta po-

Desarrollo histórico



Vista general del núcleo urbano. Paisajes Españoles, 1961.

blación y Brunete, y la obra se culminará en 1872 con el proyecto de N. Ruiz de Vilanova entre Brunete y Navalcarnero por Sevilla la Nueva. Los vecinos también podrán utilizar antes del fin de siglo el ferrocarril de vía estrecha que conduce a Villa del Prado y tiene parada en Navalcarnero.

Entre los escasos edificios singulares se hablaba la consabida casa del Ayuntamiento, para el que trabajaban un secretario, un alguacil y un guarda y en la que, además de las tiendas básicas, también se alojaba la cárcel y la escuela de primeras letras común a ambos sexos, que en la época de Marín Pérez debía de estar ya muy deteriorada, pues se refiere a ella en los siguientes términos: *"la educación é instrucción primaria [se difunde] en una escuela incompleta que tiene para ambos sexos, desprovista de las condiciones higiénico-pedagógicas que distinguen á todo centro educativo bien organizado"*⁴¹. Realmente el edificio escolar se encontraba en un estado lamentable, pues también don Belutino de Miguel, maestro en ese tiempo, nos habla de él como ruinoso y antihigiénico, a lo que había que añadir que los propietarios de los locales en los que se impartían las clases eran los vecinos y no el concejo, por lo que en diversas ocasiones el profesor y sus veinte alumnos se vieron obligados a trasladarse de un lugar a otro cuando sus dueños precisaban hacer uso de ellos.

Al parecer, las voces no caerían en saco roto, y en 1889 el Ministerio de Fomento concede al Ayuntamiento una subvención para que proceda a edificar una escuela de nuevo cuño que había de emplazarse frente al Consistorio y que todavía hoy se encuentra en uso, aunque el edificio está destinado a servicios de Correos y Hogar del Pensionista. El jardín que se alzaba entre ambas construcciones ha sido parcialmente ocupado por una reciente ampliación de la Casa Consistorial, que ha sufrido igualmente muchas transformaciones hasta llegar a su fisonomía actual⁴².

En cuanto a la iglesia parroquial, debía de encontrarse entonces en aceptable estado, y las obras emprendidas tiempo atrás ampliarían su capacidad, lo que la permitía disponer de tres altares para la celebración de los oficios. Se trataba de una edificación de nave única cubierta con cielo raso y rematada por un ábside poligonal de tres lados prolongado en un cuerpo rectangular que se cerraba en semicírculo a la plaza Mayor y se extendía ligeramente en cruz a ambos lados; a los pies tenía un coro elevado sobre el que se alzaba la torre, junto a la calle Carretas, y se accedía por dos puertas adinteladas y enfrentadas, abiertas respectivamente en los lados del Evangelio y de la Epístola, y cercanas a su vez a los pies. Una segunda puerta en

el lado de la Epístola y próxima a la cabecera comunicaba con el cuerpo casi cuadrangular de la sacristía. Este frente ha terminado por convertirse en la fachada principal dada su apertura al recinto urbano de la plazuela de Baena, luego de Sevilla. El frente opuesto mostraba otro cuerpo adosado, de traza rectangular y con entrada directa desde la calle, sirviendo de consulta al Dr. Villa. Los muros combinaban el ladrillo y la mampostería, en tanto que la torre estaba construida enteramente en ladrillo⁴³. Por lo que se refiere a la casa rectoral, es calificada por Marín Pérez como *"de regulares condiciones"*.

Este marco edilicio y urbano respondía a una comunidad profundamente agrícola, como era norma en la época y en su entorno, caracterizado asimismo por los cultivos cerealísticos y los viñedos, pero aquí con unos resultados muy limitados que de nuevo Andrés Marín nos precisa, atribuyéndolos a *"la apatía de los labradores"* más que al clima o al suelo, que poseerían *"condiciones para producir nuevos productos si se ensayaran cultivos nuevos"*, como el olivar, las leguminosas o las hortalizas⁴⁴. La ganadería, por su parte, combinaba la explotación de 432 cabezas de ganado lanar destinado a la reproducción con el mantenimiento de los animales imprescindibles para el trabajo del campo (mulas y vacas).

El resultado era una sociedad que vivía “con notoria pobreza”, carente de servicios de farmacia o de veterinario propios, para lo que se solía acudir a Brunete, aunque sí tenían un médico titular que atendía de forma gratuita a las diez familias pobres, y por sistema de iguala al resto. Con respecto al comercio y la industria, tanto uno como otra son muy elementales y se reducen a la venta al exterior de sus excedentes de lana, leche, carne y grano, y a la elaboración y transformación de materias primas, como el pan, el vino y las conservas cárnicas, viéndose obligados a adquirir de un mercado foráneo tejidos, licores y una amplia variedad de comestibles. En cuanto a la fábrica de ladrillos y tejas apuntada por Madoz, la falta de noticias al respecto podría indicar que ha desaparecido antes de finales de siglo.

Por estos años del último tercio, el municipio de Sevilla la Nueva se ve inmerso, como toda la provincia, en el proceso desamortizador español que se había iniciado en 1847, pero el suelo rústico salido a subasta, casi siempre en lotes medianos o grandes, superó aquí la media comarcal, destacando la enajenación de dehesas y zonas montañesas. Por lo que hace a la desamortización de propios, de una superficie enajenable inicial de 191 ha. llegaron a salir a subasta 484, “se remataron numerosas pequeñas parcelas y quedaron sin comprador los cuatro tronzones de las Cuestas de Pedro Aguado, subastadas en 1876 de unas 265 hectáreas pobladas de unas siete mil doscientas encinas”. Las propiedades reales eran inexistentes y, en cuanto a las del clero, escasas como en toda la zona, se desamortizaron algo más de 153 ha. pertenecientes en su mayoría a la iglesia local, salvo 7 ha. que eran de la Capellanía de las Ánimas de Villaviciosa de Odón. En total, pasaron a otras manos 637 ha., un 25,44% del término municipal, si bien los nuevos poseedores eran muy pocos, al menos los de mayor envergadura, puesto que los cinco mayores propietarios detentaban el 98,54%⁴⁵.

El siglo XX arranca con 357 habitantes según el censo de 1900 y en su primer tercio el pueblo no experimenta grandes cambios, aunque la población sigue en aumento con un crecimiento sostenido, tan sólo interrumpido por el estallido de la guerra civil de 1936 y sus terribles consecuencias. Así, en 1921, José Ortega Rubio nos habla de un vecindario de 445 habitantes de hecho y 475 de derecho (censo de 1910) que se concentraban en un núcleo algo más extenso y cuajado, pero muy similar al ya descrito, presidido por las mismas edificaciones



Plano del núcleo urbano en 1984. COPUT, Cartoteca.

singulares: el templo, el palacio –ahora denominado del marqués de Villamanrique–, el ayuntamiento y la escuela. Su vida estaba determinada por los ciclos agrícolas, campo en el que

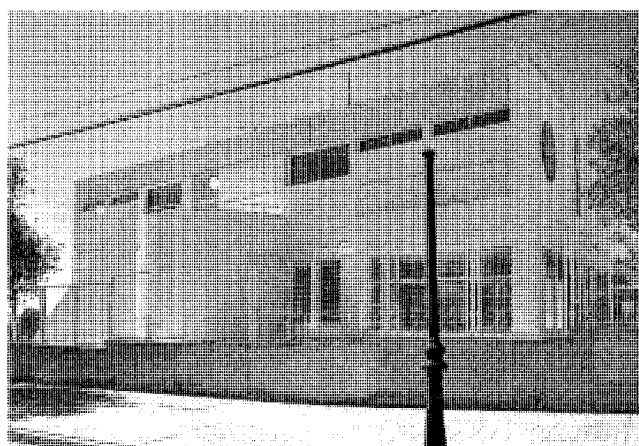
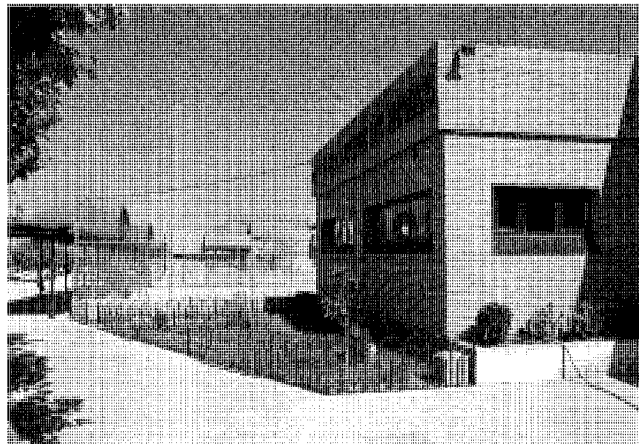
debe mencionarse la singularidad de la denominada “Granja Laura”.

El Nomenclator de 1920 da fe de una ligera subida de la población, cifrada en 488 indivi-

Desarrollo histórico



Viviendas pareadas junto a la carretera de Villanueva de Perales. Jose Ablanado, 2000.



Instalaciones escolares. Jose Ablanado, 2000.

duos de derecho (483 de hecho, acercándose ambas) repartidos en 122 viviendas en el casco y en otras 3 en un territorio algo alejado del mismo. Había además 38 edificaciones destinadas a usos no residenciales. En el conjunto predominaban las construcciones de una planta (127) frente a las de dos (36), ofreciendo por tanto una imagen netamente rural⁴⁶.

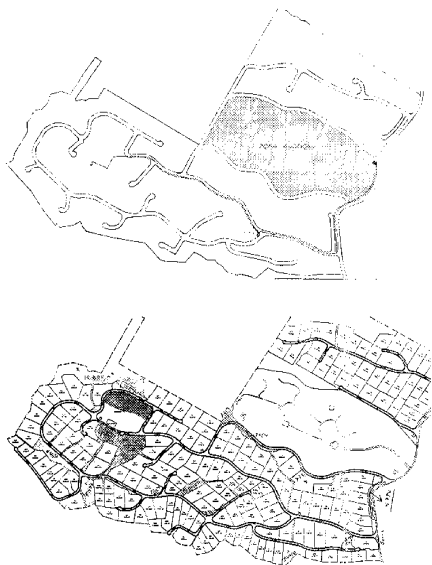
Pero los tres largos años de la guerra se dejarían sentir y la cercanía a Brunete, donde tuvo lugar una cruel batalla de efectos devastadores, tuvo que dejar su huella necesariamente sobre Sevilla la Nueva; esto se hace patente en la disminución de su población de derecho, pues mientras que la década de los treinta se iniciaba con 480 habitantes que fueron en aumento, en 1940 tan sólo se registraban 448, y el vecindario siguió disminuyendo hasta 1960, año en el que, con 432 individuos, se inicia un cambio positivo, que no definitivo, en la curva demográfica. La confrontación tendría otras repercusiones, porque además de edificios deteriorados y abandonados, debieron aplazarse proyectos en marcha como el de la construcción de una nueva escuela que había sido encargada en mayo de 1936 al arquitecto José de Iribarren por la Oficina Técnica para la Construcción de Escuelas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y que iba a ubicarse junto a la de Ortiz de Villajos⁴⁷. Ello no fue óbice para que, menos castigada que otros pueblos vecinos, acogiera población procedente de los mismos, como el mencionado Brunete o Villanueva de la Cañada en tanto se procedía a su reconstrucción⁴⁸.

Ya rebasada la mitad del siglo, el *Diccionario*

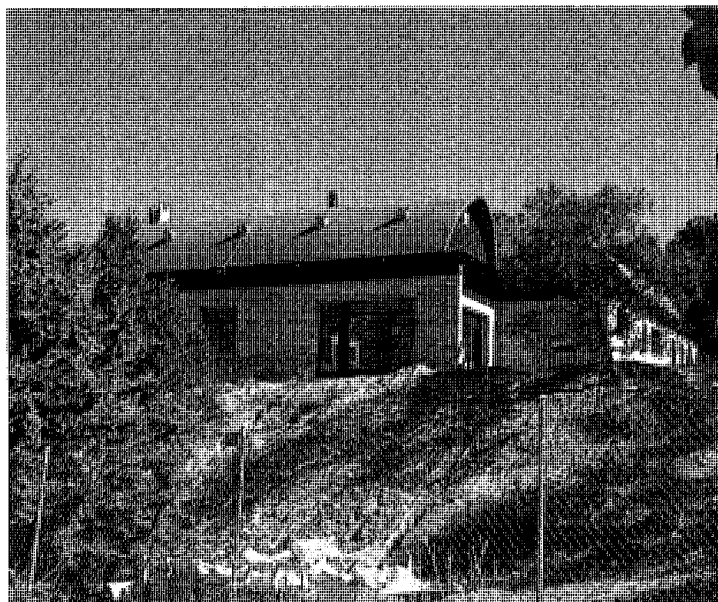
Geográfico nos proporciona una serie de datos concernientes a la cotidianidad de Sevilla la Nueva, que tiene lugar en un medio urbano constituido por 151 edificios, de los que 135 están destinados a vivienda, mientras que en el resto del territorio se encuentran diseminadas solamente 4 edificaciones con dos viviendas; dada la especial dedicación agraria de la localidad, casi todas las demás construcciones se destinan a anexos agropecuarios. Sus habitantes practican, en efecto, una agricultura de secano en exclusiva, basada en el cultivo del cereal y las legumbres (trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, etc.), algo de olivar, algunas frutas como melones y sandías, y, sobre todo, el viñedo, que ocupa 70 hectáreas de la superficie labrada. La ganadería también ha prosperado, sumándose a la propia del laboreo agrícola 2.300 cabezas de

ganado ovino y 160 cabras, a la par que una granja avícola con 1600 gallinas, por lo que ya cuentan con un veterinario propio. Por su parte, la industria es mínima, reducida a la presencia de un taller mecánico y dos tahonas, pero sin embargo las tareas agrícolas van experimentando una lenta modernización y, junto a los carros de madera y forja que todavía se construyen en el pueblo —de varas, de violín o de camella, según sean para una o dos mulas, o para un yugo de mulas o bueyes—⁴⁹, hacen su aparición los primeros tractores.

También algunas edificaciones nuevas o transformadas prestan su carácter de posguerra a la fisonomía urbana, en la que se ha implantado un cine, y así, a la reciente Casa Ayuntamiento⁵⁰, a la vivienda para el maestro y a las dos escuelas que se han unido a la de la calle Sevillanos,



Urbanización Los Cortijos. Esquema general y parcelación. AGA, Sec. COAM.



Vivienda unifamiliar. Jose Ablanado, 2000.

en este caso ubicadas en la misma manzana del denominado "Antiguo Palacio del Duque", todas ellas construidas por la Junta de Construcciones Escolares presidida por Carlos Ruiz García, se suman unas instalaciones que vienen a resolver la carencia de agua, en su mayor parte procedente de pozos: tres abrevaderos para los animales y cuatro fuentes para las personas (El proyecto de abastecimiento de agua, datado en 1949, tardará todavía algún tiempo en llevarse a efecto). La central telefónica y un transformador de energía eléctrica completan las dotaciones⁵¹.

Todo ello puede observarse en un plano de 29 de abril de 1954 que, a escala 1:2.500, refleja el núcleo de población con su organización en manzanas y las edificaciones principales, así como el trazado de los caminos con sus nombres respectivos⁵². El perímetro urbano se mantiene sin apenas cambios respecto a épocas precedentes, respondiendo a una evolución demográfica de muy lento desarrollo, si bien ha tenido lugar un ligero crecimiento hacia el este en el sector sur, desbordando las calles Sevillanos, José Antonio y San Isidro los límites establecidos por la calle Colón, con lo que se modifica la anterior imagen de alargada almendra norte-sur para transformarse en la de un abanico. Lo mismo ocurre con el trazado, estructurado por el

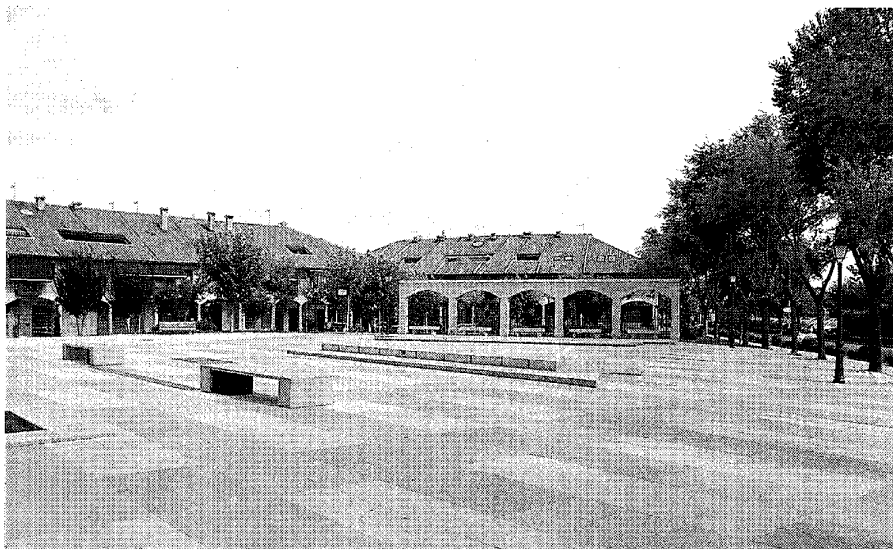
eje Mayor-Generalísimo Franco, que es la vía principal, pues la única calle nueva aparecida es la de la Estrella, transversal entre Mayor y Colón que viene a fragmentar la supermanzana oriental del sector norte; sin embargo, la calle Sevillanos y la de General Asensio han adquirido un carácter distinto con su conversión en carretera comarcal 600, entre El Escorial y Navalcarnero; desdoblada al llegar al casco, primero cruza perpendicularmente Mayor-Generalísimo Franco y después rodea el núcleo por su extremo occidental discurriendo hacia el sur en paralelo a Mayor. Por el norte se convierte en la carretera de Sevilla la Nueva a Villanueva de Perales o MV-5316. Este borde de poniente, hasta ahora limpio de edificaciones al otro lado, va albergando casi imperceptiblemente algunas construcciones aisladas: la granja avícola frente a la iglesia y algunos pajares. Otras instalaciones de la granja avícola se han establecido frente al antiguo palacio del Duque, tras desaparecer varias construcciones adosadas al cuerpo principal.

Como se ha indicado, a partir de los años sesenta, con el palacio del duque de Baena y marqués de Villamanrique convertido en una ruina y la iglesia muy transformada, pues entre otras actuaciones se le ha adosado un pórtico abierto a la calle de General Asensio, comienza a sentirse en el municipio una dinámica de creci-

miento mucho más intensa que el lento proceso de desarrollo anterior, culminando en 1978 con 805 vecinos⁵³; es la época en la que surgen las colonias de viviendas unifamiliares en plena eclosión de los setenta, y con las que se introduce en el municipio una nueva tipología edilicia, que lo adscribe a lo que Pablo Navajas define como "pueblos de veraneo de tercera generación"⁵⁴. Y es que en una primera fase, las nuevas colonias acogieron a una población puramente estacional, relativamente modesta, que acudía a Sevilla la Nueva los fines de semana y las vacaciones de verano y Semana Santa. Al principio se dispusieron perimetralmente al núcleo urbano preexistente, apoyándose en las vías principales ya referidas.

Al sudoeste, separada por la calle-carretera, queda la urbanización llamada "El Hórreo" o "El Maeso de los Olivos", también conocida como Ciudad Residencial Sevilla la Nueva y Urbanización Fin de Semana, de extraordinarias dimensiones que duplican las del casco y conformada por una trama de manzanas irregulares y 300 parcelas de pequeño o mediano tamaño con viviendas autoconstruidas en muchos de los casos, encontrándose realizadas en 1978 más de la mitad. Su desarrollo es orgánico, pues el viario, que trata de conformar una estructura en anillos intercomunicados y articulados por el eje central

Desarrollo histórico



Plaza de los Arcos. Jose Ablanedo, 2000.

de la calle Ortega y Gasset, se va adaptando sinuosamente a una topografía en acusado descenso, con un desnivel de casi 25 metros a lo largo de tan sólo medio kilómetro. Fue puesta en marcha en la segunda mitad de la década por la inmobiliaria K-ESA Edificaciones, S.A., con proyecto del arquitecto Gerardo Calviño⁵⁴.

Asimismo se inician en los años setenta dentro del término municipal, pero bastante alejadas del casco, una serie de urbanizaciones. Aunque en la actualidad se contempla su expansión, las situadas en la órbita de "Los Manantiales", con sus diversas promociones, tales como "El Mirador de los Manantiales", "El Jardín de los Manantiales" o "La Fuente de los Manantiales", han sido prácticamente desarrolladas (se preveían 300 parcelas de las que había 70 edificadas en 1978), al igual que la cercana y reducida "Valdelagua", situada frente por frente respecto a la M-600, aunque en este caso el acceso y los viales se encuentran en un estado lamentable y sin urbanizar. En cuanto a la de "Los Cortijos", que se halla dividida en dos sectores diferenciados, el más occidental ha sido edificado en una proporción aproximada del 40%, mientras que el restante apenas se ha desarrollado.

"Los Manantiales" constituye casi un "continuum" de viviendas unifamiliares agrupadas en conjuntos con identidad propia que se suceden a lo largo del camino de Guadarrama, jun-

to al cual se ha levantado igualmente la singular "Urbanización de Mayores", proyectada en 1994 y desarrollada en varias fases, de las que todavía alguna se encuentra en construcción⁵⁶. Mientras que "El Mirador de los Manantiales" y, en menor medida, "El Jardín de los Manantiales", presentan una disposición más geométrica y cerrada, con una sencilla estructura viaria en anillo interior, "Fuente de los Manantiales" se extiende en el terreno de forma orgánica y abierta, albergando casas independientes pero también conjuntos de diseño repetitivo que, en algún caso, adoptan una organización pareada e incluso en hilera. En los últimos años se está produciendo una extensión hacia el sur, todavía apenas edificada, que se ha denominado "Valle Grande" por su proximidad a este arroyo.

La urbanización se puso en marcha a través del Plan Parcial y Proyecto de Urbanización desarrollados entre 1968 y 1976 por los arquitectos Emilio García de Castro y Gonzalo González Gómez para Ernesto Alonso García del Moral en primera instancia, y después para la Sociedad "Los Llanos de Sevilla la Nueva", promotora en 1980 del polideportivo y el Centro Cívico y comercial, obras de Ramón Campomanes⁵⁷. Otra sociedad interviniente es la Compañía Mercantil Anónima, representada por Ignacio Ussía y Muñoz Seca, que trabaja en los primeros ochenta tras suceder a ITESIC, S.A., en donde también parti-

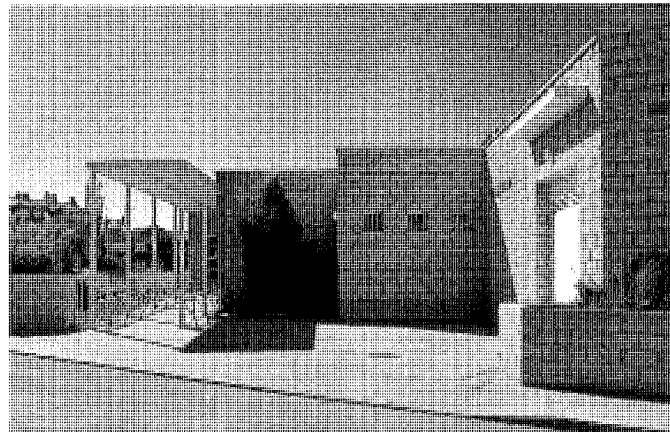
cipaba la familia Luca de Tena, y que estuvo en activo en los últimos setenta. Así se fueron proyectando una serie de modelos que tomaron nombres como "Sauce", "Brezo" y otras especies vegetales.

El correspondiente Plan de Ordenación y Proyecto de Urbanización de "Los Cortijos" fue redactado entre 1968 y 1971 por el arquitecto Florentino García Bermejo por encargo del propietario de los terrenos, Juan José Arnedo, pero en 1978 apenas se había iniciado la edificación⁵⁸. El enclave corresponde a un medio paisajístico y ambiental privilegiado, calificado por Manuel Valenzuela Rubio como "turístico-residencial de "mirador" al pie de la Sierra"⁵⁹, del que disfrutaban viviendas unifamiliares en parcelas de considerable tamaño. Su viario muestra también una traza orgánica que se va adaptando a lo sinuoso del terreno, aunque la parte más abrupta y montuosa separa los dos sectores que conforman la urbanización. El más reducido se configura con dos ejes de penetración que constituyen una U rematada en sendos fondos de saco, partiendo del brazo más largo o Cuerda de Juan Manzano algún corto ramal de acceso a las parcelas que quedaban desconectadas. El sector más extenso, al fondo del cual se encuentra la zona deportiva y social, se estructura mediante dos grandes anillos de los que arrancan a su vez sendos ramales de longitud variable y terminados asimismo en fondo de saco.

Desgraciadamente, el nivel medio del diseño arquitectónico arroja un balance de escasa calidad y en mala armonía con el entorno, balance del que se salvan muy pocos ejemplos y, por encima de todos, la magnífica y discreta casa de don Francisco de Blas, proyectada y construida en el año 2000 por el arquitecto Alberto Campo Baeza⁶⁰. A título de curiosidad pueden mencionarse un abanico de viviendas procedentes de un mismo autor argentino radicado en Sevilla la Nueva, que, con independencia de sus logros, consigue en cada una de ellas un planteamiento imaginativo de cuidada resolución. La última ha sido finalizada en el mismo año 2000 y se encuentra inmediata a la Casa De Blas. Consiste en dos paralelepípedos dispuestos en L, en los que el programa de usos se desarrolla en una planta y en otra más reducida bajo cubierta que adopta una formalización singular en cada una de las alas, pues desarrolla sobre la terraza de planta baja sendos paraboloides de rotunda volumetría e indudable valor escultórico. En el cuerpo paralelo a la vía de acceso se organiza un ámbito único de estancia, articulado por el cuerpo prismático de la chi-



Polideportivo cubierto. Jose Ablanedo, 2000.



Centro de Salud. Jose Ablanedo, 2000.

menea que une y separa a la vez los diversos ambientes, a los que se incorpora el paraboloide superior. El otro cuerpo aloja los espacios íntimos de dormitorios y servicios, correspondiendo aquí a un estudio el espacio bajo cubierta. Aprovechando el desnivel del terreno, un amplio garaje – ámbito polivalente se desenvuelve bajo el ala estancial.

El caso de Valdelagua es muy distinto a los precedentes, pues se desarrolla sin un plan previo, con muchas casas autoconstruidas que en los primeros ochenta se van legalizando a la vez que otras viviendas se ejecutan con el correspondiente proyecto.

Entre 1979 y 1986 se produce un nuevo descenso en la población, pues los habitantes de Sevilla la Nueva bajan a 659 en 1981 y quedan estabilizados, con una recuperación muy lenta, hasta 1986, en que son 663; a partir de aquí tiene lugar una aceleración que discurre en auténtica progresión geométrica, hasta el punto de que a finales de la década la población llega a quintuplicarse en los periodos estivales, pese a que la real se estima en 1348 personas en 1991, prácticamente el doble que cinco años atrás. Se produce por tanto un fenómeno paralelo al experimentado por los pueblos del área metropolitana del noroeste y el número de viviendas secundarias duplica la primera residencia.

El descenso de los primeros años responde, como en muchos otros municipios de la provincia, a la atracción de Madrid y su cinturón industrial sobre una localidad que a duras penas podía sobrevivir con la casi exclusiva dedicación agropecuaria, y cuando el incipiente sector de

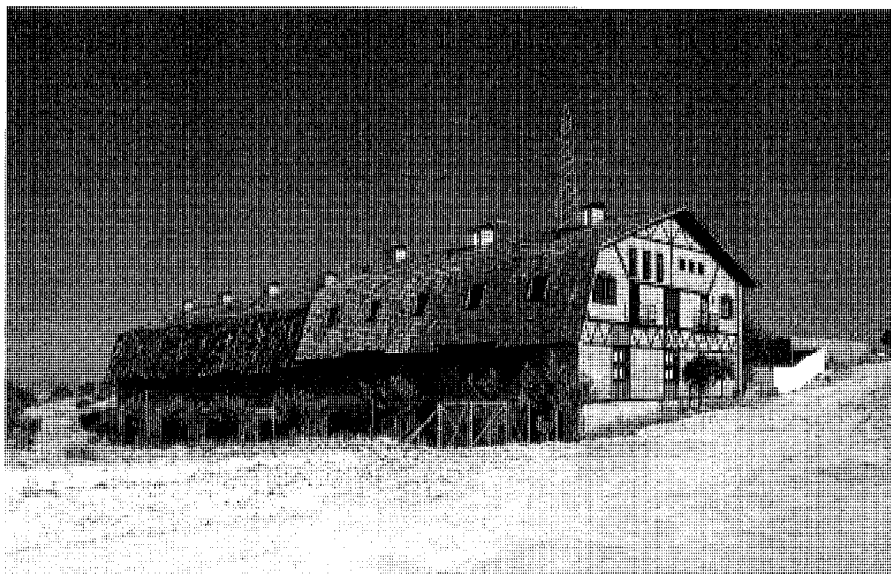
la construcción atraviesa unos años de crisis. Por ello, el cambio de tendencia ha ido en paralelo a una profunda transformación de la actividad productiva preponderante en Sevilla la Nueva, relegando el trabajo en el campo de sus vecinos a un papel casi residual (un 10% hacia 1980 y circunscrito hoy a media docena de familias) en favor de la construcción y los servicios. A esto debe añadirse la pequeña industria que en 1978 se ha sumado a la fábrica de embutidos del camino de los Haces (cuadros, buzones, tornos, cerrajería, etc.) y que en total da trabajo a unas 50 o 60 personas, aunque algunos vienen de fuera; primero diseminada, más tarde se verá acogida en el polígono industrial creado en la década de los ochenta, con 200 empleos iniciales muy sobrepasados en la actualidad, pues se encuentra en fase de ampliación desde 1995, buscando una tipología arquitectónica cuidadosa con el medio ambiente a la vez que una oferta que reduzca el carácter de localidad dormitorio que Sevilla la Nueva ha ido adquiriendo en los últimos años.

En consecuencia, se puede afirmar que el municipio deja de ser un núcleo rural para devenir en un “núcleo rururbano”, por utilizar de nuevo la terminología de Pablo Navajas⁶¹, caracterizado por un cambio en el estilo de vida de sus habitantes que se manifiesta de forma ostensible en la arquitectura y el urbanismo del lugar, tanto en el casco antiguo como en el ensanche o en el propio territorio.

Así, junto a la ya clara forma de abanico que ha tomado el viejo núcleo, apoyado en el borde oeste, con charnela desplazada al sur en la conjunción de las plazas de España y de Sevilla,

y eje doble en las calles José Antonio y San Isidro, surgirá la característica variante de las viviendas unifamiliares pareadas y en hilera, entre las que debe mencionarse la denominada “Las Brisas”, emplazada al sureste del casco sin apenas solución de continuidad con él, al borde de la calle Generalísimo Franco, de modo que configura una trama de manzanas alargadas entre amplios viales (la calle del Duque de Rivas fue la primera en consolidarse) que aloja secuencias de viviendas en hilera cuyas fachadas se retranquean en una U abierta respecto a la alineación exterior, lo que, unido a una volumetría caprichosa, supone una ruptura definitiva con la tipología de manzana cerrada. Al mismo tiempo, pero con mayor pausa, el territorio más meridional contiguo a esta colonia, ya al borde de la carretera de Navalcarnero, se iba ocupando con la construcción de viviendas individuales sobre parcelas de aproximadamente 500 metros cuadrados.

No faltan en la localidad dos pequeñas áreas de expansión caracterizadas por las agrupaciones de viviendas en bloque colectivo. La más amplia está situada al norte y se conoce como “La Cañada”, por estar al borde de la calle del mismo nombre, luego Juan XXIII, junto al depósito de agua, aunque posteriormente ha quedado engullida por la amplia urbanización de “La Giralda”, constituida por casas pareadas que se extendían en un principio en 40 parcelas entre la calle de Madrid (prolongación de la de la Cañada) y la carretera M-600 y cuya primera fase fue promovida por Ángel Hernández Bajo y proyectada por los arquitectos José Luis Cerezo, Manuel García Bueno y Pedro González Collado.



Pueblo Artesano. Jose Ablanedo, 2000.

Cada uno de los bloques de pisos, de mediados de los setenta, está compuesto de dos unidades en H con 16 viviendas enlazadas sin solución de continuidad por el ala inferior y superior respectivamente. En cuanto a la segunda promoción, que por su ubicación causó cierto impacto negativo al medio urbano, corresponde a dos bloques "en pastilla" de viviendas de protección oficial situados entre las calles Sevillanos, Colón y Estrella.

Otra zona de viviendas pareadas, del mismo promotor e iguales arquitectos que "La Giralda", es la de "Los Almendros", ubicada al oeste de la calle General Asensio, frente a la Cámara Agraria, así como la anteriormente desarrollada urbanización de unifamiliares "Los Olivos", con una veintena de parcelas emplazadas entre los caminos de Los Haces y de Villamanta y promovidas por Construcciones de Píllama y fines de los setenta; entre ambas se encuentran los equipamientos educativos y deportivos, aunque estos últimos se limitaban a mediados de los ochenta al campo de fútbol y una pista anexa de baloncesto, junto al Colegio Público Carlos Ruiz, hoy Duque de Rivas. En 1989 había 70 niños en edad escolar, de una población de 870 habitantes empadronados, y de ellos 45 acudían al nuevo colegio donde se impartía la enseñanza preescolar y la educación general básica hasta el quinto curso, debiendo desplazarse el resto hasta la escuela comarcal de Navalcarnero. La ampliación del colegio evitaría en el futuro este indeseado

traslado. Por otra parte, la población adulta también podía ir a Navalcarnero y a El Escorial, así como a las demás localidades situadas en el recorrido entre ambas poblaciones extremas, en la línea de transporte regular que hacía dicho trayecto dos veces al día, completando los cinco servicios que al comunicaban con Madrid.

La silueta urbana de hace quince años se redondeaba con algunas edificaciones dispersas en los alrededores del núcleo, como granjas y restos agropecuarios, chalets, almacenes o las fábricas citadas⁶². También se abordan en 1985 y 1986 respectivamente, por la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, sendos proyectos para la reforma y acondicionamiento del Ayuntamiento y para la ampliación del cementerio dentro del programa de Cooperación con los Ayuntamientos llevados a cabo por la Consejería de Gobierno⁶³. La actuación en la Casa Consistorial consistía sobre todo en la incorporación a la planta baja de los dos porches laterales para aumentar su superficie y permitir la instalación más accesible de una serie de servicios que se encontraban en el piso superior, a la par que se conservaban los rasgos arquitectónicos que caracterizan el estilo del edificio. En cuanto al cementerio, del todo insuficiente por estas fechas, además de duplicar su capacidad se preveía su adaptación a la reglamentación vigente, dotándole de los servicios y dependencias precisos, como el depósito de cadáveres.

En 1987 se aprobaba la anterior normativa en vigor, las Normas Subsidiarias de Sevilla la Nueva, que sustituían al planeamiento genérico de 1976 y se fueron desarrollando en los años sucesivos⁶⁴. Por una parte, el casco antiguo, delimitado por las calles General Asensio, Colón y de la Cañada, se consolida casi totalmente, ya sea con vivienda unifamiliar o edificación en altura, a falta tan sólo de algunas intervenciones puntuales sobre pequeñas parcelas libres.

En los últimos años ochenta y en los primeros noventa, el ensanche también se cuaja en un grado considerablemente alto, si hacemos excepción de la zona este. Además de las colonias y urbanizaciones descritas, que se van completando, hay que reseñar el polígono industrial que se configura por esta época al noroeste de la localidad, en el sector denominado Juan XXIII, si bien a una determinada distancia de la aglomeración.

Se produce además un característico fenómeno de penetración capitalista mediante la compra de suelo por parte de particulares o sociedades anónimas, que en el segundo caso llegan a superar el 20% de la superficie municipal. Los cinco mayores propietarios de suelo poseen entre el 25% y el 50% del total⁶⁵.

Se puede decir, por tanto, que hasta 1994, fecha en la que se aprueban las siguientes Normas Subsidiarias⁶⁶, el crecimiento de Sevilla la Nueva se atuvo a las pautas marcadas por las del 87, sin más criterio regulador que el definido por el planeamiento en las manzanas y zonas estipuladas, que no se veía capaz de generar unas estructuras homogéneas acordes a las nuevas demandas de suelo ni en el propio casco ni fuera del mismo, objetivos que, junto a la protección medioambiental, se plantean aquéllas. Esta preocupación por la naturaleza ha hecho de Sevilla la Nueva un municipio pionero en ese campo con la presentación en el verano de 1991 de un Plan de Mejora Ambiental y Paisajística referido a los 25 kilómetros cuadrados del término municipal, recogiendo todas las zonas verdes del territorio, ya sea las relativas al núcleo urbano o los parajes rústicos especiales de su entorno, entre los que se cuenta su importante dehesa, asiento de rapaces y de gran cantidad de especies, e incluida, junto a otras áreas, en las zonas de especial protección.

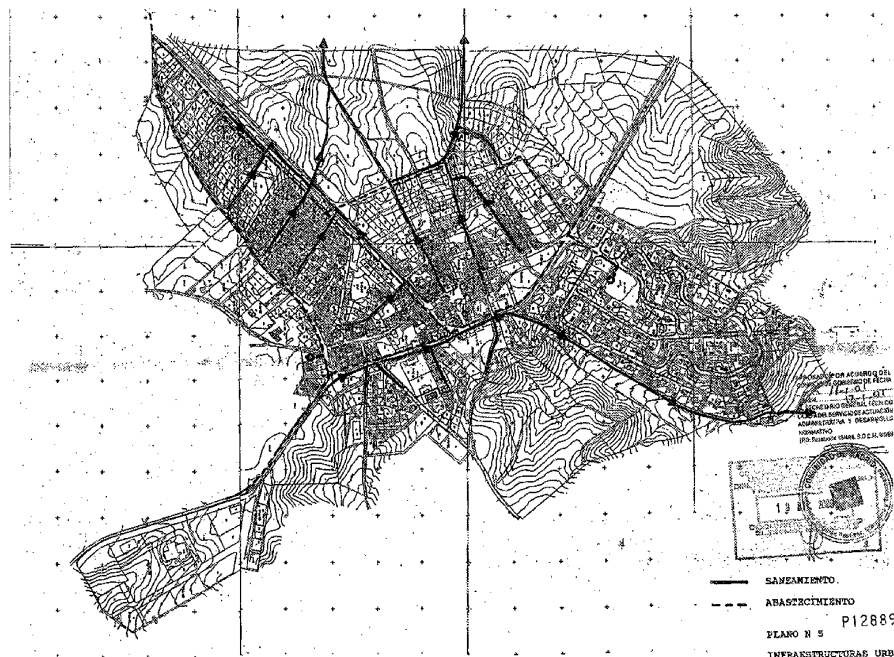
Tal labor se ha complementado posteriormente con la creación del Centro de Investigación e Interpretación de la Dehesa, del que se prevé una segunda fase, y donde se realizan publicaciones, se imparten conferencias y se desarrolla un taller medioambiental; así como con el so-

metimiento del planeamiento a un estudio de impacto ambiental realizado por los ingenieros agrónomos Santiago Martín Barajas y Elena Vesga Alonso, merecedor del primer premio de planeamiento urbanístico Arturo Soria y Mata de 1999 otorgado por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes⁶⁷. Este estudio, igualmente pionero, incluye un Inventario Ambiental y una identificación y valoración de Impactos, para concluir en la sugerencia de las medidas protectoras, correctoras y compensatorias a tomar y en la elaboración de un programa de Vigilancia Ambiental.

A fecha de 1997, más del 80% de las unidades de ejecución contempladas en las Normas, bajo la figura de SAUs o Suelos de Actuación Urbanística, se encontraban comprometidas y en proceso de realización, con los terrenos respectivos aptos para urbanizar. La mayor parte de estas unidades se reserva para la construcción de viviendas unifamiliares con una superficie oscilante entre los cien y ciento cincuenta metros cuadrados, aunque también se prevén agrupaciones de bloques de tres alturas conformando manzanas cerradas alrededor de espacios interiores ajardinados y dotados de piscinas y otros equipamientos deportivos. Con 522 viviendas casi finalizadas y previsiones a corto plazo de otras tantas, los 2650 habitantes de 1996 y 2936 de 1999 pudieran convertirse pronto en 4000 o 4500.

Los últimos sectores urbanos configurados fueron El Egido, al sudeste, entre El Hórreo y Las Brisas, de modo que sirve de articulación entre el núcleo antiguo y la colonia, y, sobre todo, el de Sevilla Alta, que se extiende hacia el noreste prolongando el sector de La Giralda a lo largo de la carretera de Brunete y El Escorial. Pero en la actualidad, la mayor actividad edilicia tiene efecto al noreste, en la zona de "Los Almendros", observándose cierto descontrol sobre las densidades futuras.

Dentro del casco, tal como refleja la normativa, el itinerario de la calle General Franco y plaza de España genera un tipo arquitectónico específico caracterizado por una edificación compacta de dos plantas, que albergan sendas viviendas o, en su caso, vivienda y bajo comercial, en donde se halla ausente cualquier espacio libre de parcela ligado a la actividad productiva, y es que desde los años sesenta había sido común la elevación de otro piso en aquellos ejemplos de planta única. En cuanto nos alejamos de ese eje, la tipología se transforma para quedar determinada por la actividad económica predominante en el lugar, correspondiendo a los tipi-



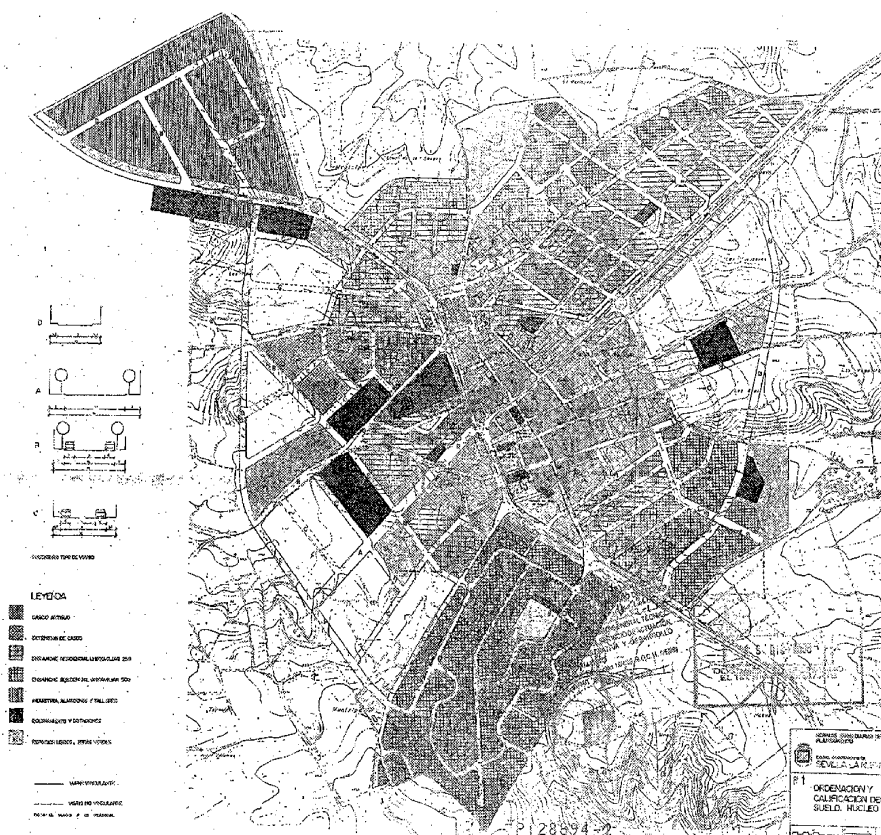
Plano de infraestructuras en el actual núcleo edificado. Normas subsidiarias de planeamiento, 2001.

cos y tradicionales conjuntos agropecuarios, asentados sobre parcelaciones más amplias y en los que coexisten los usos residenciales y las dependencias ligadas a la explotación agrícola, singularmente almacenes y establos. Todavía en los años setenta y en los primeros ochenta, es frecuente que las nuevas viviendas proyectadas se denominen rurales y que junto a ellas se levanten naves auxiliares para dichos usos, siendo a este respecto harto elocuente el entorno de la calle Sevillanos. Ello no empece el carácter de manzana cerrada, que se consigue mediante el cerramiento a viales de los espacios abiertos de trabajo con vallados de diversa ejecución⁶⁸. También se ha buscado la manzana cerrada en las nuevas actuaciones, configurando zonas interiores en las que se desarrollan jardines, piscinas y zonas deportivas.

Y es que en Sevilla la Nueva se ha intentado configurar un modelo tipológico "tanto estético como de calidad de vivienda"⁶⁹, basado en bloques de dos alturas y ático abuhardillado en mansarda obligatoria que vino a sustituir a una no menos obligatoria cubierta inclinada con iluminación cenital por velux, tratando de conseguir "ya que no se puede ir a una tipología única... un urbanismo de manzanas, que todo

el conjunto sea similar, y los vallados iguales". Esto ha conferido al más inmediato ensanche una fisonomía tal vez demasiado homogénea y repetitiva, que, en aras a una presunta seguridad en los resultados, condiciona en exceso la libertad del diseño y conduce a una relativa mediocridad del mismo. En el capítulo de los aciertos, hay que reseñar los amplios viales que buscan compatibilizar el tráfico peatonal y el rodado y las considerables distancias a guardar entre fachadas, si bien comienza a apreciarse un cierto caos en el crecimiento noroeste de los últimos tiempos.

Teniendo en cuenta que entre 1991 y 1996 la población se ha duplicado y previéndose que los habitantes vuelvan a duplicarse en los primeros años del 2000, es fácil comprender cómo "la necesidad de servicios se ha incrementado drásticamente" en los últimos tiempos y se han debido acometer un gran número de obras con vistas a mejorar los equipamientos, consiguiendo un nivel de atención "si no óptimo, sí aceptable", en palabras del alcalde. En este capítulo hay que reseñar la rehabilitación de "la Casa Grande" como Casa de Cultura y la completa transformación de la zona en que se insertaba, remodelando la plaza de Sevilla, de la que se hi-



Plano de ordenación y calificación del Suelo Urbano. Normas subsidiarias de planeamiento, 2001.

zo desaparecer la calle de Baena para recuperar su ineludible carácter peatonal, y creando la de los Arcos en 1995, donde los antiguos jardines privados y construcciones traseras del palacio dejaron paso a una extensa y original plaza de duro diseño y gran efecto plástico, donde se proyecta cine al aire libre (recientemente, ha vuelto a intervenir en la plaza, despojándola de su inicial interés). Al final de la referida calle Baena se ha inaugurado también un pequeño jardín urbano.

Otra de las demandas más urgentes del municipio era la del polideportivo cubierto, inaugurado a fines de los noventa y situado junto al área educativa, cuya dotación también ha debido ser duplicada dado el aumento de la población escolar, incrementándose en varias aulas. Asimismo han finalizado las obras del Centro de Salud, pues en 1978 todavía no contaban con médico titular (acudía el de Navalcarnero) y unos años después la población era atendida por un

solo doctor, incluso en aquellas épocas del año en que el número real de habitantes superaba varias veces al censado. Ahora se halla en construcción un nuevo Ayuntamiento a través del Plan PRISMA, pensando incorporar las actuales dependencias al Centro de la Tercera Edad y reservando algunas para aulas y talleres culturales. La ubicación elegida es la prolongación de la calle José Antonio en el cruce con Santa Bárbara y la participación económica se reparte entre el municipio (25%) y la Consejería de Justicia, Función Pública y Acción Social (75%).

Otras iniciativas previstas de envergadura son la construcción en el año 2003, dentro del programa "Calidoscopio" y con la ayuda de la Unión Europea, de la Sede del desarrollo cultural, educativo y económico de los países mediterráneos, así como la realización de un parque urbano y un Recinto Ferial.

Por otro lado, hay que referirse a una iniciativa singular promovida por Adolfo Pillado y

consistente en la construcción de unos talleres artesanales en los que se trabaja la cerámica, el cuero, la madera, los metales, los tejidos, etc., los cuales están provistos de las respectivas viviendas; la primera fase de lo conocido como "Pueblo Artesano", con 30 unidades, fue inaugurada en 1998 y recientemente se ha finalizado la segunda, a la que se le ha dado un mayor carácter comercial, con venta de productos de muy diversas procedencias no necesariamente creados en Sevilla la Nueva. Se encuentra localizado junto al polígono industrial, y en concreto en el camino de las Charcas, una vez rebasado el cementerio. Su estilo arquitectónico intenta combinar la modernidad y los estilos tradicionales (en este caso, foráneos) con una curiosa reinterpretación de los mismos.

En el capítulo de los transportes y las comunicaciones, puede mencionarse el controvertido plan de desdoblamiento de la carretera de San Martín de Valdeiglesias, conocida como "carretera de los pantanos", que procede de Brunete, pero que, aunque parece que afectaría positivamente a los accesos a la localidad, a la que ya se ha dotado de una rotonda que favorece la circunvalación, a la par que el desvío de los vehículos pesados, ha sido en principio desechado dados los informes contrarios del estudio de impacto ambiental realizado desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. En contrapartida, no hay que olvidar que, en el caso de llevarse a efecto la prevista puesta en funcionamiento del ferrocarril a Navalcarnero, ello redundará en un innegable beneficio para todos los pueblos de su entorno y, por supuesto, de Sevilla la Nueva.

Otras infraestructuras también han experimentado mejoras, como ocurre en el caso del abastecimiento de agua, que, aunque suficiente, en 1989 se realizaba a través de cinco depósitos instalados en las afueras del casco; algún tiempo después el Canal de Isabel II ha ampliado la red de suministro que abarca a los pueblos cercanos de Villamanta, Villamantilla y Villanueva de Perales, pero está previsto actualizar las redes de abastecimiento al casco antiguo.

En la actualidad, la vivienda en Sevilla la Nueva es casi toda de primera residencia, en contraposición a lo que venía ocurriendo en los primeros años de crecimiento del pueblo, la década de los sesenta, y ésta es la tónica que parece va a mantenerse definitivamente en los próximos años, contribuyendo a ello la instalación en municipios próximos de la Universidad Juan Carlos I, su cercanía a Madrid y el aceptable nivel de sus infraestructuras, amén de unos precios rela-

tivamente económicos en comparación con otras zonas de la periferia.

La normativa actualmente vigente fue aprobada por la Comunidad de Madrid el 11 de enero de 2001⁷⁰. Las nuevas Normas Subsidiarias consideraban agotadas las anteriores, sobre todo en lo referido a su aplicación al suelo urbano, que incluía un casco prácticamente consolidado y desarrollado, a falta tan sólo de intervenciones puntuales, un ensanche asimismo desarrollado o en proceso muy avanzado, unas colonias de vivienda unifamiliar adosadas al núcleo completadas en su casi totalidad, una industria que había alcanzado el 70% de las estipulaciones previstas y tres urbanizaciones exteriores de las que dos podían también considerarse finalizadas: Valdelagua al 100% y Los Manantiales en cifras próximas; tan sólo Los Cortijos se hallaba muy retrasada respecto a las estimaciones planteadas, pues una de sus zonas estaba al 40% y la otra apenas se había iniciado. Por otra parte, era evidente la divergencia producida entre el desarrollo alcanzado por el planeamiento y la capacidad municipal de gestionarlo y promoverlo.

El principal objetivo fijado por la normativa, el que debía prevalecer sobre todos los demás, fue *“potenciar la máxima autonomía y autosuficiencia económica, social y funcional de Sevilla la Nueva en el marco de su comarca natural y de la región de Madrid, mediante el adecuado uso de los instrumentos específicos de planeamiento”*. Así, en lo económico, pretende favorecer la instalación de actividades generadoras de empleo, y en lo social, recuperar la identidad cultural e histórica del pueblo y proporcionar a sus habitantes los equipamientos precisos de todo tipo, así como los complementarios espacios libres y de ocio y recreo.

Las Normas Subsidiarias dividen el Suelo Urbano, como por otro lado es común en municipios de similar índole, en Casco Antiguo, Extensión del mismo, Ensanche Residencial Unifamiliar, Instalaciones Industriales, de Almacenes y Talleres, Dotaciones y Equipamientos, Sistema de Espacios Libres y Zonas Verdes y Redes Viarias. En el casco antiguo se establece la man-

zana cerrada, con edificios de dos alturas y sótano, salvo en el caso de que puedan aparecer bodegas, que se encuentran protegidas por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; la extensión del núcleo plantea igualmente la manzana cerrada, pero ésta puede coexistir con retranqueos en la misma o con edificación abierta, tipos todos a desarrollar en dos alturas y bajo cubierta, siempre que ésta se encuentre ligada a la inmediata inferior; por fin, en cuanto al ensanche, las determinaciones son idénticas, aunque aplicadas a viviendas unifamiliares en agrupaciones de baja, media y alta densidad o en hilera. Se plantean además en el suelo urbano 23 unidades de ejecución de ámbito delimitado, una de ellas destinada a industria y dos a dotaciones, de las que la 14 corresponde al área central de Los Cortijos, que debería acoger un sistema dotacional asistencial de carácter privado; el resto es residencial, de tipo unifamiliar o colectivo, siendo también dos de ellas asignables a las urbanizaciones de Valdelagua y Los Cortijos.

Otro campo contemplado por la normativa son los SAU o Sectores de Suelo Urbanizable a desarrollar mediante los preceptivos Planes Parciales de Ordenación; se trata de ocho sectores residenciales, uno de ellos Los Manantiales, en los que se contempla la vivienda unifamiliar o colectiva. Finalmente, existiría un Área de Planeamiento Incorporado, reservado para unifamiliares. Hay que hacer referencia a la nueva urbanización Vallegrande, contigua a Los Manantiales, donde se establece un máximo de 98 parcelas que tendrían una superficie mínima de 750 m².

El Suelo no Urbanizable, por su parte, establece cinco clases: La I. incluye la ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves), los cauces, riberas y zonas húmedas, las vías pecuarias y el Parque Regional del curso medio del río Guadarrama; la II. se refiere a los espacios forestales en régimen especial, y las tres restantes a espacios de singular interés (la III. del forestal y paisajístico, la IV. del agropecuario extensivo y la V. del edafológico).

En estas Normas cobra especial protagonis-

mo todo lo relativo a la protección, que se diversifica en tres ámbitos: El medio ambiental, ecológico y de los niveles de confort; el del paisaje y de la imagen y escena urbana; y el del patrimonio edificado. El segundo grupo es de particular interés, afectando a los siguientes aspectos:

— El mantenimiento del *“perfil característico del núcleo urbano desde el exterior... y especialmente el correspondiente al casco antiguo”*, cuidando el *“tratamiento de las edificaciones en las zonas de borde del núcleo que conforman la fachada de éste”*.

— A la *“conservación del trazado y de la trama urbana del casco antiguo”*.

— A la *“conservación de los espacios interiores a las parcelas”* y *“los espacios exteriores accesibles al público”*

— Y a los *“cierres de parcela, cercas y vallados”*.

Además de cuidar la supresión de barreras físicas, el mobiliario urbano y demás elementos de servicio público, la instalación de anuncios y señales de tráfico, los tendidos de infraestructuras y servicios, etc.

Lo referente a la protección del patrimonio edificado se centra, por su parte, en elementos individuales, en zonas urbanas y en vistas. Todo lo anterior va acompañado de sendas ordenanzas aplicables a la conservación periódica de fachadas y a la atenuación y eliminación de impactos de variado cuño.

Hay que decir, sin embargo, que cualquier visita girada a la localidad en estos días hace dudar de los resultados, que no de las buenas intenciones, de tales previsiones, pues se detecta una intensa actividad constructora en el interior del casco, que en los próximos tiempos apenas mostrará huellas de su pasado, con la desaparición de algunos ejemplos edificatorios de interés, al mismo tiempo que algunos bordes del núcleo experimentan un crecimiento de alta densidad pese a haberse desechado prácticamente la tipología del bloque colectivo, ofreciendo cierta sensación de muralla opresiva y en exceso homogénea con escasos tintes de valor estético.

Notas

Notas

- 1 *ÁRBOLES y arbustos autóctonos de Sevilla la Nueva*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1996, pág. 7
- EUROESTUDIOS, S.A.: *Informe relativo al estado del edificio denominado "La Casa Grande", situado en la localidad de Sevilla la Nueva (Madrid)* (documento inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 14 de mayo de 1985. Datos geotécnicos *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura y Patrimonio*
- 2 *ÁRBOLES (...)*, o. cit.
- Directiva 79/409/CEE
- 3 MARTÍN BARAJAS, S.: *Fauna del término municipal de Sevilla la Nueva*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1996
- 4 MARTÍN BARAJAS, S.: O. cit.
- 5 *IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas* [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís] (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Sevilla la Nueva *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Biblioteca*
- 6 *EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid* [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 625-626, esp. 625; Sevilla la Nueva o Sevilleja *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Biblioteca*
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: *Madrid y su Comunidad*, Madrid, El Avapiés, DL 1986 (Avapiés, 20), pág. 207; y "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A.I.E.M.* (Madrid), XI (1975), 92-93, pág. 93
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. II (1889), 42-44, pág. 42
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t. II: *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), pág. 219
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, pág. 424
- JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 370-372, esp. 370
- 7 ROJO, T.: *Origen y fundación de Sevilla la Nueva*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, [2000?].
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Art. cit."
- EJECUCIÓN...*, o. cit., pág. 625
- 8 ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, pág. 213, ficha 152/1 *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura y Patrimonio*
- CAZORLA, A., A. GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", *A.I.E.M.* (Madrid), XXIV (1987), 295-313, esp. 299
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Art. cit.", págs. 92-93
- 9 ARIAS, G.: "Navalcarnero contra Casarrubios", *El miliario extravagante* (La Línea, Cádiz), 18 (oct.1988), 8-9
- 10 COLMENARES, D. de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos]*, 4 vols., Segovia, Impr. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847; esp. t. I, 297, 301
- MARTÍNEZ MORO, J.: *La tierra en la Comunidad de Segovia, un proyecto señorial urbano*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones; Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1985, pág. 22
- TORMO, E.: "El estrecho cerco del Madrid de la Edad Media por la admirable colonización segoviana", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), CXVIII (1946), 47-207, esp. 98
- 11 V. el apartado "De los orígenes a la Edad Media" en el texto de los municipios de la comarca: Navalcarnero, El Álamo, Arroyomolinos y Batres, entre otros
- 12 MARTÍNEZ MORO, J.: O. cit., pág. 22
- 13 LECEA Y GARCÍA, C. de: *La Comunidad y Tierra de Segovia, estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente*, Segovia, Establec. Tip. de Ondero, 1894, cap. II
- 14 ALONSO DE QUINTANILLA, M. (rec. y tr.): *Sevilla la Nueva y su historia*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1993, pág. 34
- 15 COLMENARES, D. de: O. cit., t. I, cap. XV, 101
- ROJO, T.: O. cit., págs. 17, 41
- 16 *EJECUCIÓN...*, o. cit., pág. 625
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Art. cit.", págs. 92-93
- 17 ALONSO DE QUINTANILLA, M.: O. cit., pág. 17
- En esta obra, patrocinada por el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, se recoge la transcripción hecha por Manuel Alonso de Quintanilla de una gran parte de los documentos hallados por él en diversos archivos (municipal, parroquial, Histórico Nacional, Simancas, etc.)
- 18 *Íd. ibid.*, págs. 8-26
- 19 *Íd. ibid.*, págs. 54, 87 y ss., 129 y ss.
- 20 *Libro Becerro*, 1767. Sevilla la Nueva, Iglesia de Santiago.
- AHN, sec. Clero, sig. 8438.*
- Libro de memorias y capellanías*. Sevilla la Nueva, Iglesia de Santiago.
- AHN, sec. Clero, sig. 8437.*
- LECEA Y GARCÍA, C. de: O. cit., cap. XI, 194-200
- 21 *Íd. ibid.*, cap. XII
- 22 V. la ficha del Centro Cultural "La Casa Grande". Antigua Casa- Palacio de Baena
- 23 *EJECUCIÓN...*, o. cit.
- 24 ALONSO DE QUINTANILLA, M.: O. cit., págs. 143-158
- Libro Becerro y Libro de memorias y capellanías*, o. cit.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Art. cit.", págs. 92-93
- VILLALOBOS MARTÍNEZ – PONTREMULI, M.L.: "Señoríos de la provincia de Madrid", en MIGUEL RODRÍGUEZ, J.C. de (dir.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6), págs. 77-95, esp. 94
- 25 ALONSO DE QUINTANILLA, M.: O. cit., pág. 62
- 26 *Íd. ibid.*, pág. 160
- 27 *TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1753* [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Sevilla la Nueva *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Biblioteca*
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual pro-

vincia de Madrid en el año 1752", *A.I.E.M.* (Madrid), XXXII (1993), esp. 20-21

28 JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)", *A.I.E.M.* (Madrid), X (1974), 229-256, esp. 250

29 BAUSÁ ARROYO, J.M.: *Historia de Navalcarnero*, Navalcarnero, Ayuntamiento, DL 1984, pág. 110

30 RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Recopilación de informes manuscritos sobre los efectos en España del terremoto del 1 de noviembre de 1755* (estudio inédito), pág. 80, núm. 815, Sevilla la Nueva (Madrid)

Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura y Patrimonio

31 ALONSO DE QUINTANILLA, M.: *O. cit.*, págs. 83-85, 175-179

32 FEO PARRONDO, F.: "Evolución demográfica del suroeste de la provincia de Madrid", *Estudios geográficos* (Madrid), XLVIII, núm. 186 (en. - mzo. 1987), 31-56, pág. 36

33 EJECUCIÓN..., *o. cit.*, págs. 625-626

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Notas...", art. cit., págs. 92-93 y La población...", art. cit., pág. 250

34 LECEA, C.: *O. cit.*, cap. XII

35 MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t., [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart-Peralta); t. VIII (1827), 269-270

MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz)

36 PÉREZ GALDÓS, B.: *Nazarín*, 8.ª ed., Madrid, Hernando, 1980.

MARÍN PÉREZ, A.: *O. cit.*, 42-44

37 ALONSO DE QUINTANILLA, M.: *O. cit.*, págs. 164-173

V. la ficha de la Vivienda urbana y urbano-rural (tipología)

38 MARÍN PÉREZ, A.: *O. cit.*, 42-44

39 [Copias de planos de varias zonas de la provincia de Madrid hechas por los franceses], h. 1810-1814, escala aproximada 1:20.000, en *CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid* [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Sevilla la Nueva

SGE, Castilla la Nueva, Sig. 137. COPUT, Cartoteca, neg. 649

40 "TOPOGRAFÍA catastral de España. Provincia

de Madrid. Partido judicial, Navalcarnero. Ayuntamiento, Sevilla la Nueva. Término, Sevilla la Nueva. Hoja kilométrica F. 7" / Junta General de Estadística, escala 1:2000, h. 1860-1870, en *CARTOGRAFÍA...*, *o. cit.*

IGN, Sec. Documentación Geográfica. COPUT, Cartoteca, neg. 650

41 MARÍN PÉREZ, A.: *O. cit.*, 42-44

42 V. la ficha del Hogar del pensionista o Antigua Escuela Municipal de Instrucción Primaria

43 AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 265-266, esp. 266

LÓPEZ, F.: [Plano parcelario en nueve hojas del núcleo de población], escala 1:500, jul. 1866, en *CARTOGRAFÍA...*, *o. cit.* *IGN, Sec. Documentación Geográfica. COPUT, Cartoteca, neg. 651 a 659*

44 MARÍN PÉREZ, A.: *O. cit.*, 42-44

45 FEO PARRONDO, F.: "La desamortización rústica en el SW. de la provincia de Madrid", *A.I.E.M.* (Madrid), XXIX (1990), 131-152

V. lo relativo a la desamortización en el mismo apartado del texto del municipio de El Álamo

46 ORTEGA RUBIO, J.: *O. cit.*, pág. 219. *NOMENCLATOR de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de diciembre de 1920*, 3t. + ind., Madrid, Impr. de los hijos de M.G. Hernández, 1924; t.II, *Provincia de Madrid*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1923.

47 *Edificio para una Escuela Unitaria de Asistencia Mixta en Sevilla la Nueva*. José de Iribarren, mayo de 1936. AGA, Sec. Educación, leg. 25.167, sig. 24.817, top. 32/500

48 FEO PARRONDO, F.: "Art. cit.", págs. 46-47

49 JIMÉNEZ, M.: *O. cit.*, págs. 370-372

50 V. de nuevo la ficha del actual Hogar del pensionista

51 *DICCIONARIO geográfico de España*, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61

52 GUERADIAGA, E.: "Dirección General del Instituto Geográfico. Trabajos topográficos. Provincia de Madrid. Término municipal de Sevilla la Nueva. Plano de población de Sevilla la Nueva. Trabajo de puesta al día", escala 1:2500, H. 558 / 581. Madrid, 29 de abril de 1954. *CARTOGRAFÍA...*, *o. cit.*

IGN, Sec. Documentación Geográfica. COPUT, Cartoteca, neg. 66052

53 ESTUDIOS E INICIATIVAS, S.A.: *Estudio de los recursos naturales de la sierra sur de la pro-*

vincia de Madrid (estudio no publicado), [Madrid], Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1979

Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura y Patrimonio

54 NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e investigaciones, 2), esp. 174-179

55 COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de Sevilla la Nueva*, Madrid, la Comisión, [1976]

"EL URBANISMO en los municipios de Madrid, Sevilla la Nueva", *BIA* (Madrid), (abr. 1997), 46-53.

56 V. la ficha de la Urbanización de Mayores. Residencia geriátrica

57 AGA, Sec. COAM, exp. 1005/68, caja 12.832 A°COAM, exp. 10.861/76

58 AGA, Sec. COAM, exp. 684/68, cajas 12.786 y 12.787, top. 76/57

59 VALENZUELA RUBIO, M.: "La residencia secundaria en la provincia de Madrid, génesis y estructura espacial", *Ciudad y territorio* (Madrid), 2-3 (abr.-sept. 1976), 131-152, esp. 145

60 V. la ficha de la Casa De Blas. Belvedere

61 NAVAJAS, P.: *O. cit.*, págs. 347-350, 365-377

62 MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Núcleo urbano de Sevilla la Nueva*, e. 1:2.000, 1984, H. 558, 3-4-6/8. *COPUT, Cartoteca, Sig. PV-31-154, Ref. 8206*

63 REFORMA y acondicionamiento del Ayuntamiento, Sevilla la Nueva, Madrid, Consejería de Gobernación, [¿1985?]

AMPLIACIÓN del cementerio municipal, Sevilla la Nueva, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Gobernación, [¿1986?]

64 BOCM, 1 de junio de 1987. BOE, 9 de julio de 1987

65 FEO PARRONDO, F.: *Propiedad, usos del suelo y diversificación económica en el suroeste madrileño*, Madrid, Universidad Autónoma, 1987

66 BOCM, 7 de junio de 1994

67 MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional: *Medalla de Plata y Premios Madrid de Urbanismo 1999*, Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; Lunwerg Editores, 1999, págs. 37-42

Notas

68 V. la ficha de Vivienda rural y dependencias agropecuarias (tipología)

69 "EL URBANISMO...", art. cit., pág. 48

70 MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 2001, Sevilla la Nueva*, [Madrid], Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Servicio de Documentación y Biblioteca, DL 2001

Sevilla la Nueva

**Relación de conjuntos y
elementos seleccionados**



SEVILLA LA NUEVA

RELACION DE CONJUNTOS Y ELEMENTOS SELECCIONADOS

Arquitectura asistencial

- 1** Urbanización de mayores. Residencia geriátrica Pág. 625

Arquitectura recreativa y cultural

- 2** Centro Cultural "La Casa Grande". Antigua Casa - Palacio de Baena Pág. 628
3 Hogar del pensionista. Antigua Escuela Municipal de Instrucción Primaria Pág. 632

Arquitectura residencial

- 4** Vivienda rural y dependencias agropecuarias (tipología) Pág. 634
5 Vivienda urbana y urbano-rural y almacenes (tipología) Pág. 636
6 Casa De Blas. Belvedere Pág. 640



1 Urbanización de mayores. Residencia geriátrica

Situación

Avenida de Guadarrama, s/n. Urbanización Los Manantiales

Fechas

P.: 1994. Co.: 1995

Autor/es

José Francisco Bonilla Sáiz

Usos

Residencial geriátrico

Propiedad

Privada



Vista general del edificio. Jose Ablanedo, 2000

Situada a la entrada de la urbanización "Los Manantiales", al borde de la carretera de Brunete a Navalcarnero en la campiña característica del entorno de Sevilla la Nueva, esta singular residencia geriátrica consiste en un complejo urbanístico sin barreras arquitectónicas, ajardinado y con accesibilidad directa a todos sus elementos, compuesto de una serie de cuerpos conectados y concebidos como edificios inteligentes, y dotados en consecuencia de sistemas de seguridad y de instalaciones centrales de agua, calefacción, música ambiental, antiincendios, telefonía, etc.

La especificidad de esta "Urbanización de mayores" se encierra en el concepto de "apartamentos tutelados" en régimen de propiedad temporal hasta el año 2070, según el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, propietario de los terrenos cuyo derecho de superficie sacó a subasta pública para ofertarlo a personas mayores o a aquéllos que, sin serlo todavía, desearan asegurar su futuro residencial y asistencial, siendo adjudicado a la entidad "Promoción y Bienestar de Mayores, S.A.". La denominación "Urbanización de Mayores" alude a un concepto ecléctico que armoniza tres ideas de alojamientos y servicios: Bloques de apartamentos independientes y confortables con atención sociosanitaria; "Residencia Asistida",

donde la atención geriátrica se intensifica tanto física como psicológicamente; y centro de relación y servicios o "Núcleo Central de Espacios Multiusos", constituido por el club social (con sala de fiestas, salones de actividades y tertulias, etc.), la biblioteca, el centro médico, el centro comercial y la capilla. La resultante deviene en un concepto residencial intermedio entre la instalación hotelera y la residencia para personas mayores (denominación más amplia y flexible que la de ancianos o personas de la tercera edad).

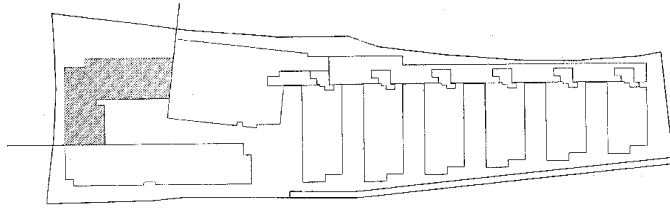
La heterodoxia de esta empresa residencial se pretende construir sobre ciertos objetivos que garantizan la coexistencia entre factores tan variados como la independencia y libertad de los residentes, la mejora de la calidad de vida en edades críticas, la creación de lazos afectivos y el fomento de la vida comunitaria, la protección personal, la asistencia y prevención sanitaria y la ordenación y ocupación del tiempo libre.

El concepto y los objetivos expuestos definen el programa de usos y la estrategia funcional del conjunto: espacios libres, terrazas y jardines de invierno y de verano en el entorno y accesos; amplio y luminoso vestíbulo ligado a espacios relacionales de ocio y convivencia; ámbitos e instalaciones para las asistencias médicas, rehabilitación y gimnasia de mantenimiento; piscinas climatizada y exterior; talleres

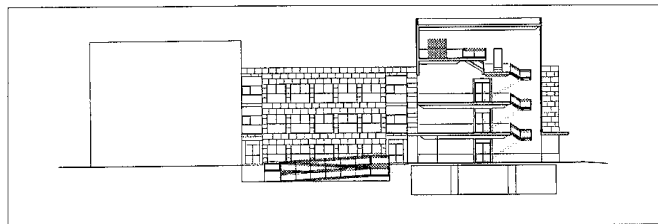
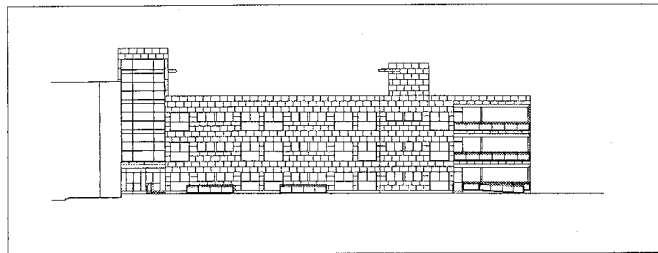
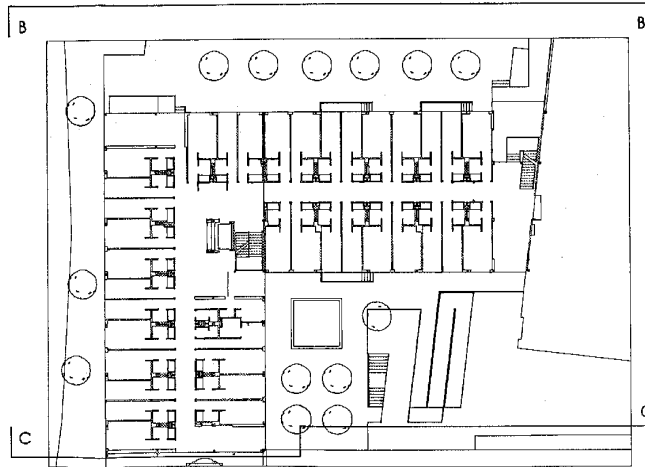
ocupacionales, salón de actos, salas de estar de plantas; centro comercial, restaurante y servicios de comidas; y pabellones de tres alturas para unidades de apartamentos de diversas tipologías y capacidades, con un sótano general destinado a instalaciones y aparcamiento.

El conjunto unitario central constituye una definición real, orgánica y total de la idea germinal, al margen de futuras fases de crecimiento más o menos discutibles. Se compone de una agrupación de bloques rectangulares desarrollada en U en torno a un patio abierto por uno de sus flancos, organizado a su vez en zonas de acceso y terrazas relacionadas por escaleras y rampas que lo convierten en un elemento vital y dinámico, aprovechando los desniveles originales del terreno. El cuerpo situado a lo largo de la avenida de Guadarrama corresponde a los apartamentos y una parte del cuerpo paralelo a éste responde al área de convivencia, en tanto que la residencia asistida constituye la charnela en ele entre ambos, realizándose la comunicación por un sistema de pasarelas acristaladas y retranqueos de fachada.

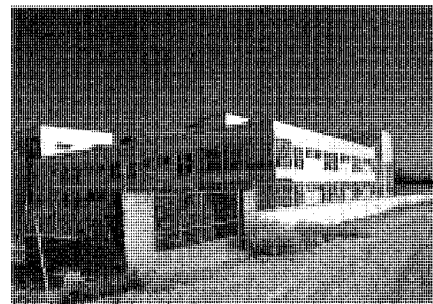
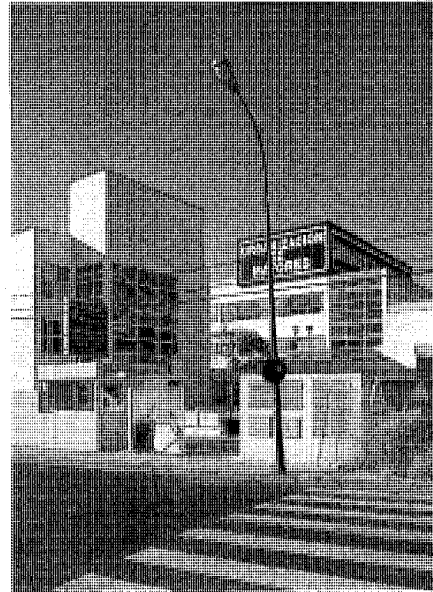
Ya desde el paisaje circundante sorprende la presencia paralelepípedica y blanca de un edificio de fachadas lisas, carpinterías enrasadas y anchos vanos; un trazado riguroso, pero cálido, nos anuncia una arquitectura amplia, alegre y



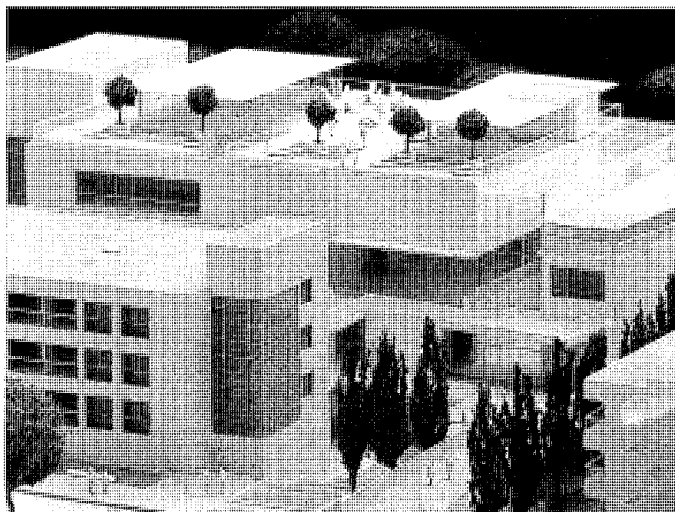
Planta de conjunto: A° COAM



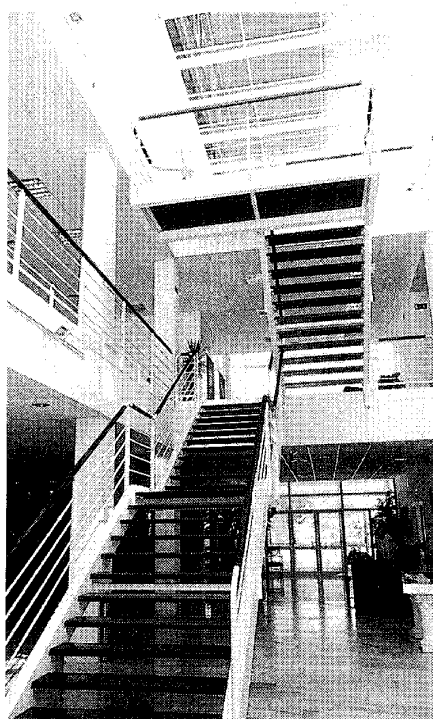
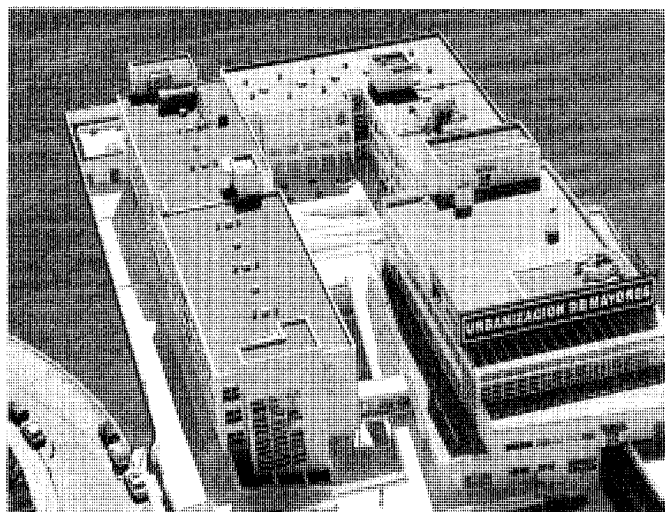
Planta, alzado y alzado - sección del sector de la residencia asistida. A° COAM



Tres aspectos parciales de la edificación. Jose Ablanedo, 2000



Fragmento de maqueta y vista aérea del edificio principal. Fotos cedidas por la propiedad.



Detalle de vestíbulo y escalera del área social. María Cristina García, 2000.

luminosa, a la que nos predisponen las primeras presencias externas y que nos confirma el concepto espacial del vestíbulo, diseñado como una secuencia fluida de ámbitos de recepción y de relación articulados por la gran escalera, concebida de forma escultórica, y todo ello a modo de gran patio acristalado en todos sus frentes y cenitalmente. También las cajas de escaleras se definen como grupos prismáticos luminosos en ambos flancos de los bloques de apartamentos para alojar otros núcleos de comunicación desprovistos de masa. Estos elementos residenciales, funcionales y suficientes desde su estricta y ajustada dimensión, abren al exterior a través de huecos concebidos como miradores cuyo tamaño se ha calculado en función de la superficie a la que corresponden y que configuran alzados rotundos asomados a la luz y el paisaje.

Los presupuestos de la "arquitectura higienista" se alían con una modernidad de gráciles aires sotianos desde el pretendido rigor constructivo y los fervores cartesianos de trazado, ligeramente alterados en las zonas de transición dentro - fuera. Los acabados, los detalles y la decoración propenden asimismo a la organización de ámbitos funcionales, serenos y estimulantes, como garantes de los objetivos fundacionales de esta idea residencial, a la que no son ajenas

las terrazas, concebidas como de libre acceso e incorporadas al ámbito cotidiano.

La renuncia expresa a formas ruralistas y tópicas en aras de una modernidad sin ambages y la sutil fragmentación de las masas en coexistencia con la dinámica monotonía modular de las unidades habitacionales, logran sin duda superar la melancolía tradicional que envuelve a esta tipología y nos remiten a espacios jubilosos, abiertos y vitalizadores en un complejo que pudiera ser pionero en España de similares instalaciones a medio camino entre lo residencial, la hostelería y la asistencia geriátrica, más frecuentes en la Unión Europea y bien acogidas por asociaciones de jubilados y clubes de la tercera edad.

Documentación

Proyecto básico y de ejecución de edificio de apartamentos tutelados y residencia asistida. José Francisco Bonilla Sáiz, 1994 y ss. A°COAM, exp. 27665/94, 905/96 (proyecto de ejecución, 1ª fase) y otros

Bibliografía

[Folleto editado por la Urbanización de Mayores de Sevilla la Nueva]

2 Centro Cultural "La Casa Grande". Antigua Casa - Palacio de Baena

Situación

Plaza de Sevilla c/v calle del General Asensio c/v plaza de los Arcos c/v travesía de Baena.

Fechas

Siglo XVII

P. Reh. : 1984-1985

Autor/es

S.i.

Reh.: José Manuel Villalón López

Usos

Original: Residencial agropecuario

Actual: Recreativo - cultural

Propiedad

Original: Privada

Actual: Pública (Ayuntamiento de Sevilla la Nueva)

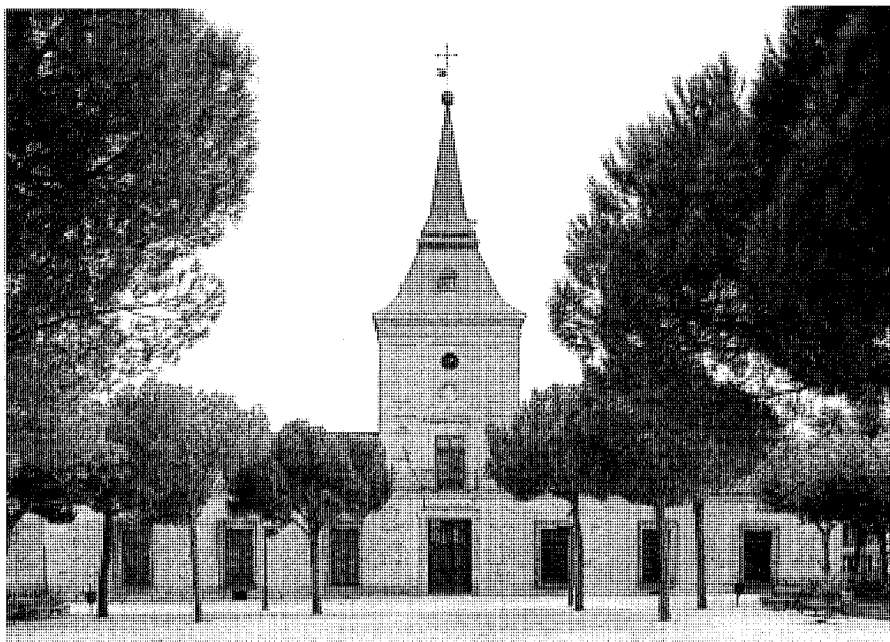
Protección

Estructural

(*Normas Subsidiarias de planeamiento, 2001*)

Sevilla la Nueva, pequeña población que en la actualidad experimenta un acelerado crecimiento, contempla cómo van desapareciendo los escasos testimonios históricos de su modesta herencia arquitectónica, de la que, no obstante, se ha recuperado para el público disfrute esta suerte de palimpsesto edificatorio que es el antiguo palacio del duque de Baena. Liberado de las adiciones que impedían su percepción unitaria, se sitúa al borde de la vía de circunvalación del núcleo urbano en singular posición bisectriz respecto del ámbito central del pueblo, entre las dos plazas que hoy día revisten una mayor repercusión urbanística en el mismo, la de Sevilla, a la que abre su fachada norte, enfrentada a la iglesia parroquial, y la de los Arcos, a la que corresponde la fachada sur, volcada sobre este recinto remodelado con singular y abstracto criterio plástico de intensa vocación ciudadana y después modificado.

El primitivo edificio se remonta al siglo XVII, yendo unido a la fundación del señorío hacia 1630 por don Francisco Beltrán de Chávarri y a su conversión en condado en 1689 en la persona de su yerno, don Francisco Gaztelu y Gamboa,



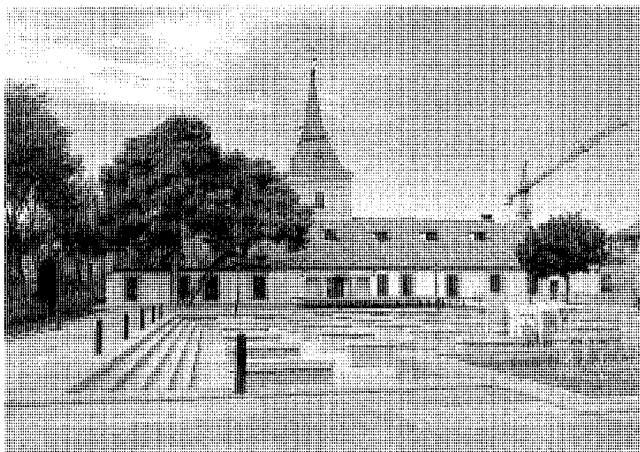
Fachada actual a la plaza de Sevilla. Jose Ablanedo, 2000

aunque no falta quien le atribuye un origen más antiguo, lo cual resulta dudoso dado lo tardío de la fecha de fundación de la villa, 1544 - 1552; de las sucesivas modificaciones de que ha sido objeto por parte de sus diversos propietarios, que han ido cambiando su denominación (casa - palacio del duque de Baena, del marqués de Villamanrique, del duque de Rivas, palacio Francóboli, etc.) nos queda la magnífica y severa imagen, de rasgos mudéjares, traza herreriana y expresiva dicotomía, de un pabellón bajo y alargado jalonado centralmente por una soberbia y pesada torre de ladrillo que parece aplastarlo y que contrasta a su vez su abstracta solidez, elocuente densidad y desmesura prismática con el ascendente y esbelto perfil del pináculo del chapitel que la corona con suave curvatura apiramidada rematada en pizarra gris. Calidad histórico-artística, arquitectónica, urbana y ambiental se combinan en este hito edilicio inusual en su entorno comarcal.

Construido originalmente sobre dos galerías - bodegas abovedadas, trazadas en medio cañón y con arcos de ladrillo de tejar recocho, frágil y muy deteriorado por la humedad antes de su restauración, flanqueadas a ambos lados por una secuencia de nichos y ejecutadas con severas deficiencias, el edificio constaba, en relación a la torre, de dos zonas correspondientes

a los dos laterales de la casa - palacio inicial: la derecha, con dos plantas de índole residencial, y la izquierda, destinada a bodega e instalaciones auxiliares.

La primera descripción escrita, aunque confusa e incompleta, no la encontramos hasta un documento de inscripción registral de la finca datado en 1892, recién fallecido su dueño, el duque de Baena y conde de Sevilla la Nueva, y al que sucederá su hijo mayor, el marqués de Villamanrique. En ella se hace referencia al acceso principal, emplazado axialmente en el centro de la fachada norte, "frente a la Iglesia y al Pradillo", así como a la Casa y Bodega de la Capellanía, que estaba al servicio del presbítero don Felipe Guio y a cuyos corrales abría la fachada sur, aunque el palacio lindaba asimismo con ellas a saliente. En las traseras disponía de dos corrales, empedrado el mayor, y un espacioso jardín central. Una amplia bodega, con lagareta, lagar, tinillos y otros adminículos, ocupaba, como se ha dicho, el ala izquierda, dividida en dos piezas, solada toscamente en piedra y construida sobre seis machones de ladrillo, accediéndose a la cueva subyacente por dos tramos de escalera con cuarenta peldaños. El programa se completaba con algunas construcciones auxiliares en los patios: en el primero, la vivienda para el administrador en planta baja y una



Fachada a la plaza, hoy transformada, de los Arcos. *Jose Ablanedo, 2000*



Vista aérea del edificio antes de su rehabilitación. *Paisajes Españoles, 1961.*

cuadra con un palomar superior; y en el segundo, una serie de instalaciones agropecuarias, como la vaquería, dos pajares junto a la era, la cochera y las caballerizas. Unas y otras estaban edificadas con muros de adobe, cielo raso y cubierta de teja.

Tras diversos avatares de índole económica y familiar, la finca, junto al resto de las fincas urbanas y rurales del término que eran propiedad del marqués de Villamanrique, es arrendada en 1911 durante seis años y un día por el susodicho marqués –ahora, duque de Baena- a la Sociedad Civil Gómez Amorós Hermanos, posteriormente Sindicato Agrícola de Sevilla la Nueva; pero en el interín procede a su venta a los hermanos y comerciantes madrileños González Mesa, que asumen los compromisos de alquiler adquiridos y van transmitiéndola por sucesivas herencias hasta que es de nuevo vendida a don Justo Gómez Pérez en 1945. En 1962 su hija transfiere la propiedad a la Sociedad representada por don Marcelino Botín, "Las Portaleras, S.A.", y, con este motivo, se renueva en 1977 la descripción, mucho más amplia y que incluye las modificaciones introducidas; inscrita en su conjunto en un amplio predio trapezoidal de 4069 metros cuadrados de superficie, junto a la ya mencionada bodega se enumeran entre sus dependencias la casa de los señores, la de los guardas, el patio, el jardín y las construcciones auxiliares de las paneras, el pajar, las cuadras, el gallinero y un garaje.

Finalmente, la Diputación de Madrid adquiriría la propiedad en 1982, con la idea de instalar en sus dependencias el Museo Etnológico y de Tradiciones Populares de la provincia, cuyo

proyecto, con considerables variantes, abordaría ya la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid, que encargaría su restauración y rehabilitación al arquitecto José Manuel Villalón López, así como un detallado informe sobre el estado real del edificio a la empresa Euroestudios, S.A..

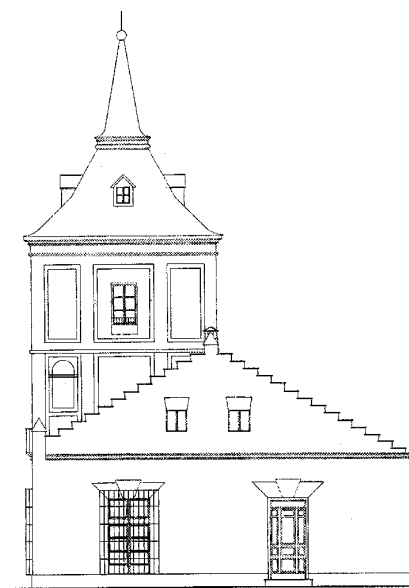
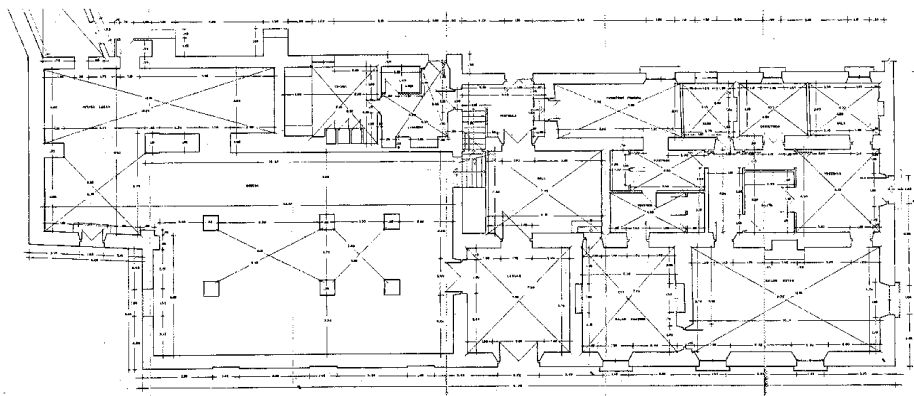
La descripción previa a la rehabilitación proyectada en 1985 nos acerca a la configuración real del edificio, que presenta una planta rectangular de acusado desarrollo longitudinal según el eje este – oeste, en el que sobresale el torreón central, de discreta altura pero imponente sección, y que muestra sendos cuerpos secundarios adosados a sus dos extremos o bordes.

El acceso se producía por la calle Baena (hoy incorporada a la plaza de Sevilla), siguiendo un eje transversal de sentido norte – sur que, de un vestíbulo inicial, pasaba a un local diáfano bajo la torre, pieza central de la que arranca la escalera que acomete a la planta segunda, rematada por un chapitel cubierto con pizarra y que se utilizaba entonces como palomar. El ala derecha poseía dos alturas, alojando la baja la planta noble o principal, con un gran salón con chimenea, una sala más pequeña, un baño y diversas habitaciones. El segundo nivel estaba abuhardillado e incluía salón, dos baños y varios cuartos. En cuanto al ala izquierda, tenía una sola planta y, además de la bodega, albergaba en un cuerpo adosado una cocina orientada al mediodía y provista de una gran chimenea sobre el hogar.

El edificio se asentaba sobre una cimentación de mampostería trabada con mortero de cal que combinaba las zanjas corridas bajo los muros y las zapatas bajo los pilares. Las facha-

das constaban de un zócalo de bloques de piedra berroqueña de medio metro de altura, trasdosado con fábrica de ladrillo cerámico, completándose en el resto con muros de ladrillo visto dispuesto a soga, con inclusiones de cadenas verticales de mampostería al estilo toledano. En la coronación de los muros, remarcada al exterior con un sencillo moldurado de ladrillo, se disponían perimetralmente carreras de madera en las que asentaban los tradicionales armazones de cubierta, organizados a su vez con vigería y pares de madera de pino formando los perfiles a dos aguas en una disposición a par y picadero que se remataba con teja árabe. Los enormes huecos exteriores, cuyos dinteles se resuelven con cargaderos de madera de pino y arcos planos de fábrica de ladrillo macizo, se protegen con una reticulada rejería metálica, austera pero elocuente, la cual, junto a carpinterías y contraventanas de gran solidez, contribuyen a dotar a la casa - palacio de la singular expresividad que la caracteriza como la construcción emblemática por excelencia de este pequeño pueblo.

En cuanto a la estructura heredada, era de gruesos muros de carga de ladrillo macizo de tejar recocho, trabado con mortero de cal hidráulica, organizándose las crujiás en el sentido este – oeste, aunque en el ala izquierda se combinaba con cuatro gruesos pilares de ladrillo macizo y dos de adobe. Los forjados se ejecutaron, por su parte, con vigería de maderas enrasada con ladrillo cerámico de tejar colocado a tabla sobre bovedillas realizadas con mortero de cal, mientras que los suelos, luego ocultos, eran de baldosas de barro. Finalmente, el chapitel estaba ejecutado asimismo en madera



Estado previo a la rehabilitación. Planta baja y alzado oeste. J.M. Villalón, 1985. *Consejería de Cultura, Archivo Central*

de pino y apoyaba sobre un estribo perimetral de igual material.

Fisuras, grietas, desconchones, patologías derivadas de la humedad, deterioros en los diversos elementos igneos, sustituidos en parte por elementos metálicos, ataques de hongos e insectos, etc., marcaron los fallos constructivos corregidos en las diferentes obras de restauración, de forma que los sucesivos refuerzos parciales y los diversos trabajos de consolidación han conformado la historia de esta antigua construcción, sólida y frágil a la vez, culminando en el zuncho metálico que ataba el perímetro del torreón.

Entre las actuaciones propuestas por la definitiva restauración y reutilización remodeladora de 1985, efectuada por el arquitecto José Manuel Villalón, se encuentran la consolidación y revestimiento de la galería principal del sótano, desechándose por su mal estado la menor, que se rellena de hormigón; el recalce de la cimentación, la restauración de la fábrica de ladrillo y el encadenado de su coronación con un zuncho de hormigón, material con el que se procederá también al encamisado de la torre; la construcción de un forjado metálico sobre el existente, que se convertirá en motivo decorativo, al igual que se procederá con la estructura de cubierta, que, una vez saneada, se adosa a una nueva cubierta metálica que resuelve la función

estructural; restauración de carpinterías y cerrajerías; y, finalmente, nueva realización de las instalaciones de fontanería, saneamiento, electricidad, calefacción, etc.

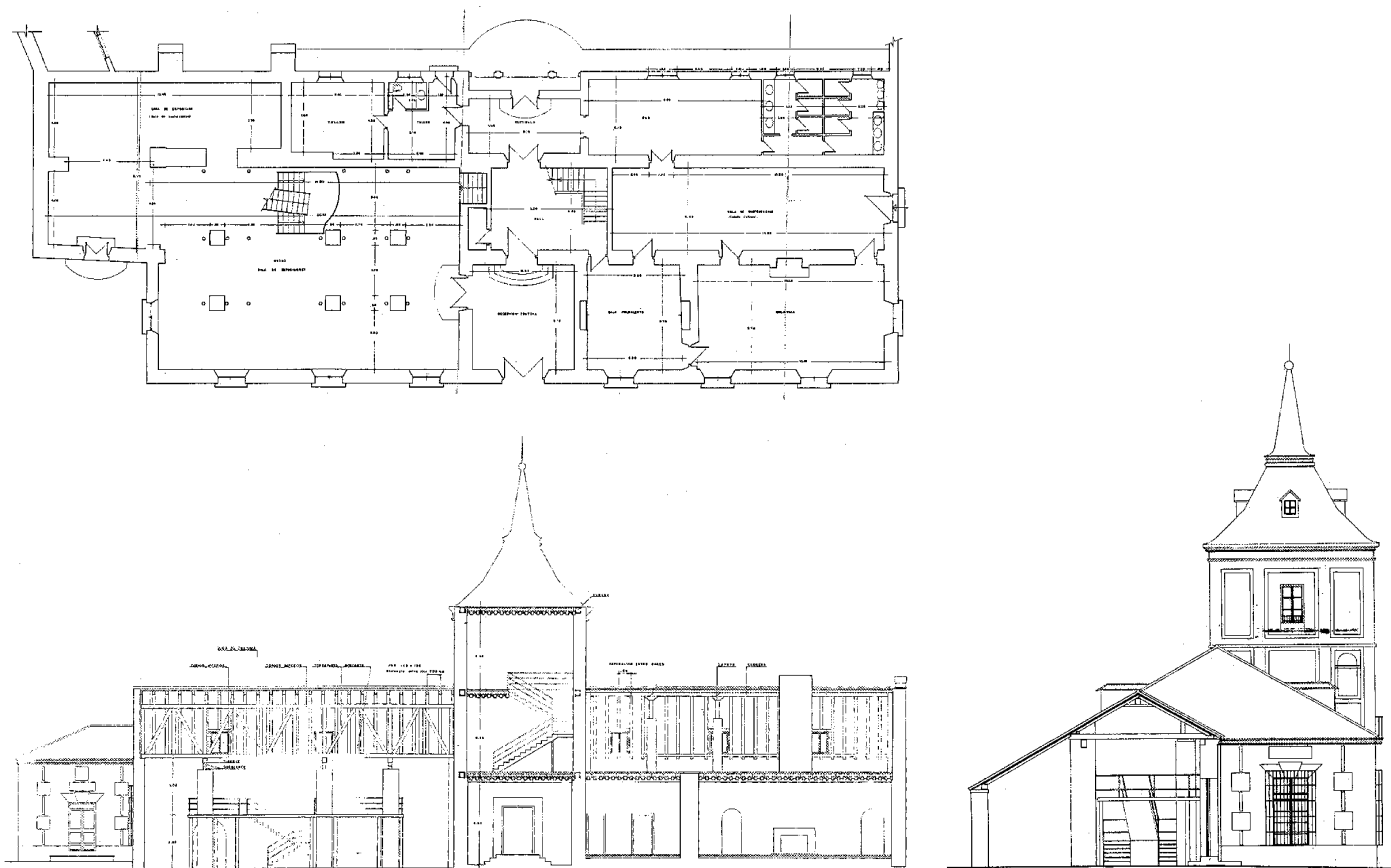
El proyecto incluía en su programa dos puntos básicos: un Centro Cultural al servicio de Sevilla la Nueva y municipios de su entorno y un Museo dedicado a las Artes Populares. En tanto que éste ocupaba el ala destinada a bodega, con la incorporación de una entreplanta para incrementar el espacio disponible, el Centro Cultural se reservaba el ala derecha, abarcando talleres, biblioteca, sala de conferencias, estancia y servicios complementarios. Además, en la planta superior se instalaban despachos y zona administrativa, así como una segunda sala de exposiciones.

Un aspecto fundamental del proyecto reside en la reestructuración del eje norte-sur, que enlaza los importantes ámbitos urbanos de las plazas de Sevilla y de los Arcos respectivamente y que enfatiza el papel protagonista de los diáfanos y permeables espacios de recepción y distribución, auténtico "hall" público del que parte la hermosa escalera de madera trazada en tres tramos en torno al ámbito cuadrado que remarca el eje vertical de la composición bajo los faldones soportados sobre la aparente estructura de madera. Este eje vertical se manifiesta en fachada por la secuencia establecida, de abajo a

arriba, entre una portada muy sencilla, enmarcada por tres finas piezas de piedra a modo de dintel y jambas, un balcón con dintel curvo bajo un mínimo guardapolvos y flanqueado por sendas hornacinas, y un óculo circular recercado en ladrillo. Entre el óculo y el balcón se encuentra el escudo de armas familiar, único motivo en piedra que presenta la torre, cuya única decoración por otra parte consiste en su reticulado en grandes cuarteles (tres por cara y planta) mediante el sencillo procedimiento de rehundir el ladrillo que los rodea.

La tensión horizontal-vertical (serenidad del edificio horizontal-ascendencia en fuga vertical y dinámica del torreón) halla sus límites urbanos en las fachadas frontales, pero también en la recuperación de los testeros asimétricos y de perfiles superiores escalonados que ahondan el encuentro entre la serena vocación abstracta de los volúmenes y la sensualidad del trazado y las texturas de las fachadas neomodéjares, si bien el frente posterior, fruto de una mayor recreación, se ha revocado de forma que se diluye más fácilmente en el nuevo recinto de la plaza de los Arcos.

La larga y aparatosa historia de tan singular edificio parece concluir por tanto sus peripecias en esta recuperación que reivindica su significativa presencia urbana, testimonio y auténtico logotipo de Sevilla la Nueva.



Proyecto de rehabilitación. Planta baja, alzado – sección este y sección longitudinal. J.M. Villalón, 1985. *Consejería de Cultura, Archivo Central*

Documentación

ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 5, núm. 48 (Sevilla la Nueva) *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de*

Arquitectura y Patrimonio EUROESTUDIOS, S.A.: *Informe relativo al estado del edificio denominado "La Casa Grande", situado en la localidad de Sevilla la Nueva (Madrid) (estudio inédito)*, 14 de mayo de 1985. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura y Patrimonio* *Proyecto básico y de ejecución de la restauración de la Casa Palacio del Duque de Rivas en*

Sevilla la Nueva (Madrid). José Manuel Villalón López, 18 de diciembre de 1984 y 20 de diciembre de 1985. Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura *Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, Archivo Central*

Bibliografía

ALONSO DE QUINTANILLA, M. (rec. y tr.): *Sevilla la Nueva y su historia*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1993, págs. 209-229

Arquitectura recreativa y cultural. Hogar del pensionista. Antigua Escuela Municipal de Instrucción Primaria.

3 Hogar del pensionista. Antigua Escuela Municipal de Instrucción Primaria

Situación

Calle de los Sevillanos c/v Mayor y Colón

Fechas

P.: 1888. Co.: 1889. Fo.: 1890

Autor/es

Manuel Ortiz de Villajos

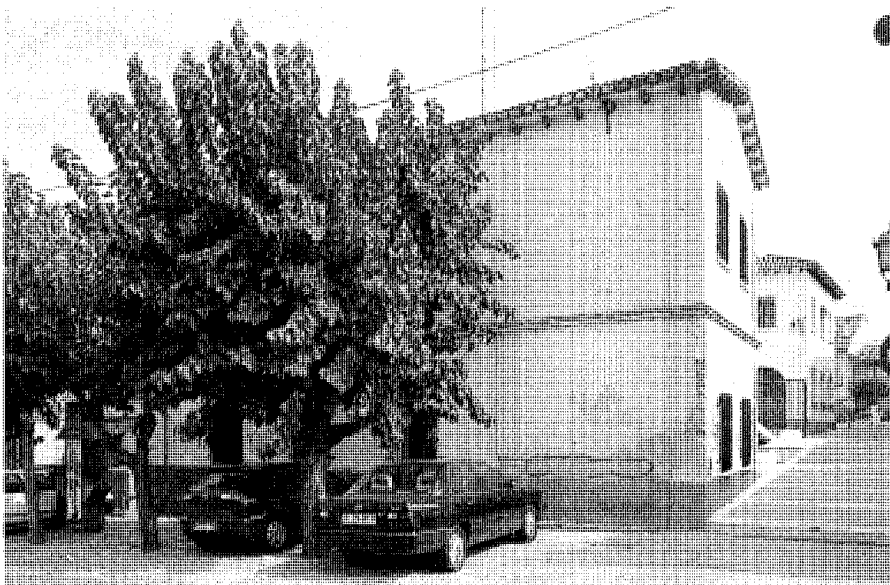
Usos

Original: Escolar

Actual: Servicios de atención a la tercera edad y Servicio de Correos

Propiedad

Pública (Ayuntamiento de Sevilla la Nueva)



Vista general del estado actual del edificio

Ante el mal estado de las escuelas públicas y las voces que se alzaron reclamando su sustitución, Manuel Ortiz de Villajos proyecta en 1888 por encargo del Ayuntamiento—que a su vez había recibido una subvención al efecto del Ministerio de Fomento— un severo casón destinado a ser la Escuela Municipal de Sevilla la Nueva. Constaba de dos plantas en forma de paralelogramo con su frente principal orientado al sur y paralelo a la Casa Consistorial por la antigua plaza de la Constitución (actual plaza de España), en tanto que la fachada posterior daba por el norte a la carretera de El Escorial (calle de los Sevillanos a su paso por el pueblo), si bien quedaba separada de la misma por un gran patio irregular ajardinado en el que se ubicaban unos elementales servicios. Los testeros laterales, ambos ciegos, limitaban al este con el eje principal de la localidad o calle de la Princesa (hoy, secuencia de las calles Mayor y General Franco) y al oeste con la calle Colón.

El pequeño edificio buscaba responder a varias premisas: el cumplimiento del programa demandado con la mayor funcionalidad posible, la adecuación a los escasos presupuestos disponibles (19.000 pesetas) y a la normativa en vigor, y la satisfacción de las exigibles “condiciones de capacidad, luz, ventilación y salubridad”. Para ello ofrecía una singular y muy eficaz organización, con sendos accesos esquineros en ambos vértices de la fachada a la plaza que conducían

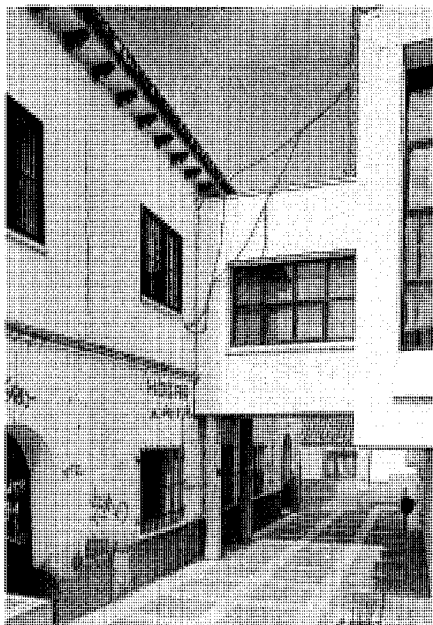
a su vez, a través de amplios vestíbulos, a las escaleras de subida al piso superior; la derecha correspondía a los alumnos y llevaba a un aula para 30 niños dotada de un estrado, en tanto que la izquierda estaba reservada al profesor, accediendo a una mínima vivienda particular, dispuesta en forma de ele en torno al núcleo docente y compuesta de comedor, cocina, una alcoba grande y dos reducidos dormitorios. Completaban la planta baja una segunda aula para clase, una pequeña biblioteca y un salón de recreo contiguo al jardín para el esparcimiento infantil en los días lluviosos.

El sencillo bloque, con la característica forma de pabellón a dos aguas, se construye con ladrillo recocho sobre la base de tres gruesos muros maestros o de carga, en sentido longitudinal, que configuran dos crujeas interiores, y se cierra en los laterales con sendos frentes ciegos rematados en hastial triangular, soportándose los faldones de la cubierta en tradicionales formas triangulares o cuchillos de madera. El ladrillo visto será el único elemento ornamental de las fachadas revocadas y encaladas, y la memoria del arquitecto alude literalmente a la utilización de “materiales, sino [sic] ricos por lo menos fuertes... Madera, ladrillo, hierro...” como voluntad expresa de edificar un escueto casón de severa belleza y sólido aspecto. Y, en efecto, las trazas de 1888 arrojan una sobria y elegante

imagen de corte neomudéjar, resuelta con la soltura y sabiduría constructiva de su autor.

A ello contribuyen los rectangulares y estilizados huecos que se coronan en la planta baja por dinteles de ladrillo a sardinel muy desarrollados y que en el piso superior, más estrechos, se prolongan de modo incompleto en jambas laterales, a modo de recercado. Serán estos sencillos aditamentos de ladrillo, jambas y dinteles, junto a tres finas líneas de imposta dispuestas bajo antepechos en planta baja, en el forjado de entreplantas que discurre sobre dinteles y bajo el discreto alero, donde se configura una elegante y breve cornisa moldurada con un leve escalonado de hiladas de ladrillo, los que pongan el toque decorativista en las blancas fachadas, pero más como identidad constructiva que como exceso ornamental. Además, el mencionado recercado de antepechos, la balconada superior que enlaza los dos huecos centrales y las dos puertas de madera laterales son los elementos que mejor inciden en la percepción del frente más urbano, de trazas ajustadas y casi clasicistas. Por lo que hace a la fachada al jardín, la memoria del proyecto la describe como “de entramado de madera”.

En la actualidad, muy desfiguradas las trazas del proyecto de Ortiz de Villajos, el edificio se muestra virtualmente unido a la Casa Consistorial, un bloque encalado de dos plan-



Detalle de su unión con la ampliación del Ayuntamiento. Jose Ablanedo, 2000



Detalle de paramentos, en los que se aprecian las modificaciones sufridas. Fátima García Lledó, 1998

tas con cubierta de pabellón y teja árabe precedido de un cuerpo central porticado bajo arcos de medio punto y rematado por un tópicico torreón central, emergente y axial, amén de soporte del reloj y del blasón o escudo emblemático de la localidad. La conexión se efectúa mediante un cuerpo articulador del antiguo ayuntamiento y la vieja escuela, extendido entre la fachada principal de ésta, a la que no llega a tocar, y la posterior de aquél; consistente en una escueta y funcional construcción de líneas cubistas, dotada de una práctica rampa lateral de acceso, queda así constituido un conjunto cívico-cultural, produciéndose una discreta y anecdótica hilazón entre los dos edificios extremos de porte tradicional, muy transformado el de Ortiz de Villajos y mucho más superficial el del Ayuntamiento, con cierto aire trivial que propende a un pseudorregionalismo andalucista, en la línea marcada por Regiones Devastadas en la inmediata posguerra.

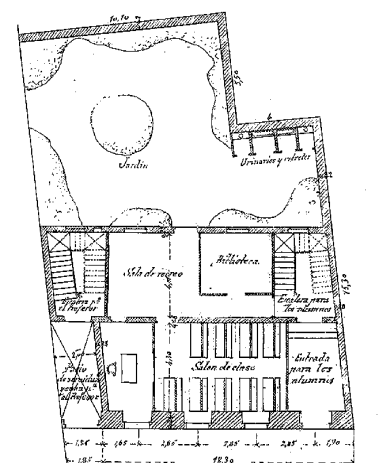
De este modo, el antiguo edificio de las escuelas conserva su volumetría inicial, pero nada queda de la elegancia y rigor de sus trazos originales, habiéndose frustrado las fachadas laterales y tapiado algún hueco de la principal. Actual "Hogar del pensionista", uso que comparte con el de oficina de Correos, el descuidado revoco

de su exterior ha perdido las leves resonancias neomudéjares de los dinteles y jambas de huecos, impostas y cornisa, sustituida ésta por un anodino tablero volado sobre mínimos y anecdóticos canecillos de madera. Si se observa en cambio un apilastrado en aristas y fachadas, destacado con un revoco ocre, y un impostado central entre ambas plantas. Por último, se han transformado las estilizadas dimensiones de los huecos primitivos y ha sido aparentemente rebajada la altura de la cumbre.

Puede afirmarse en consecuencia que el edificio que nos ha legado la historia reciente poco conserva del trazado que en 1888 proyectó don Manuel Ortiz de Villajos, tan sólo el eco de la escala severa del pabellón cubierto a dos aguas que constituyó la escuela de Sevilla la Nueva y que lo convierte en una rareza a conservar y, en la medida de lo posible, a restituir en su sentir original.

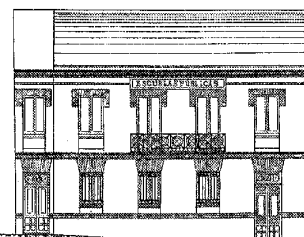
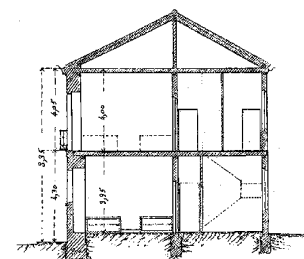
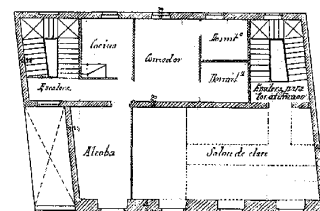
Documentación

Proyecto de Escuela municipal de instrucción primaria que ha de construirse en Sevilla la Nueva. Manuel Ortiz de Villajos, 30 de agosto de 1888. AGA, Sec. Educación, leg. 6757-7, top. 32126.



Plaza de la Constitución
Escuela de la Constitución

Escuela de la Constitución



Escuela de la Constitución

Proyecto original. Plantas, alzado y sección. AGA, Sec. Educación

4 Vivienda rural y dependencias agropecuarias (tipología)

Situación

Calle Baena, 17; calle Baena, 4 y 6 c/v General Franco, 6; calle Colón, 27; calle Colón, 10 c/v Sevillanos; calle Colón, 14 a 20 c/v Estrella; calle General Asensio, 6 y 8 c/v Arco, 10; calle General Franco, 11 c/v Jesús y María; calle José Antonio, 17 c/v Colón; calle Mayor, 2 a 8 c/v José Antonio y Sevillanos c/v Doña Juana; calle Mayor, 14 a 18 c/v Estrella; calle Mayor, 26 c/v Cervantes c/v Colón; calle Mayor, 42 y 44 c/v avenida de Madrid, 6; calle de la Primavera, 1 y 3; calle San Isidro, 2 y 4, 10 y 12, 17.

Fechas

Finales del siglo XIX-Primer tercio del siglo XX
Ref.: Segunda mitad del siglo XX

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Residencial y agropecuario

Actual: Residencial, agropecuario, almacenamiento, comercial, garajes, industrial y sin utilización

Propiedad

Privada

Calle Arco, 10 c/v General Asensio: Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas.

La primitiva población, engullida por un crecimiento en superficie y densidad habitacional considerables, alberga aún, si bien enmascarado en un proceso imparable de transformaciones urbanas, un conjunto relativamente disperso de construcciones de tipología residencial-rural de livianas pero perceptibles señas de identidad.

Sin ánimo de exhaustividad, serían éstas la austeridad y ausencia de ornamentación, aunque a veces los muros exteriores presenten leves recercados de huecos o impostas; el predominio de las masas sobre los vanos, la composición irregular de las fachadas y las cubiertas inclinadas con aleros sobre canchillos de madera, hiladas de ladrillo o tejas voladas; los vallados constituidos en natural prolongación de las fachadas, ambos generalmente encalados; o la ligazón en conjuntos de las viviendas, desarrolladas en una o dos plantas, con patios o dependencias agropecuarias contenedoras en origen de almacenes



Casa de dos plantas en la calle Colón. *Jose Ablanedo, 2000.*

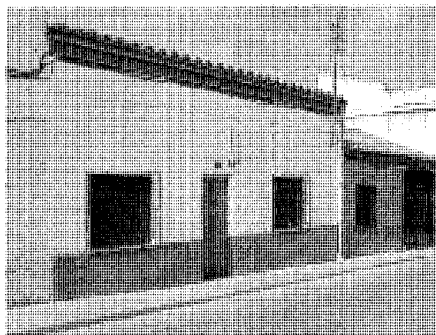
de aperos y enseres agrarios, cuadras, corrales, gallineros, etc., y que en las transformaciones arquitectónicas y urbanas sufridas se han reconvertido en gran medida en jardines, terrazas cerradas, garajes o trasteros, cuando no han sido edificadas con usos complementarios o anexos de las edificaciones primitivas.

Y aunque no pueda hablarse con rigor de una arquitectura autóctona diferenciada con rasgos propios, pues en gran medida participa de aquellas características que son comunes a la comarca de la Sagra madrileña, y en menor grado de las de la zona serrana del Albarche, a efectos de lo cual resulta perceptible "a grosso modo" una imagen manchega algo matizada, desde un profundo análisis de la cuestión sí es posible distinguir diversos subtipos bien discriminados a raíz de ese tipo básico.

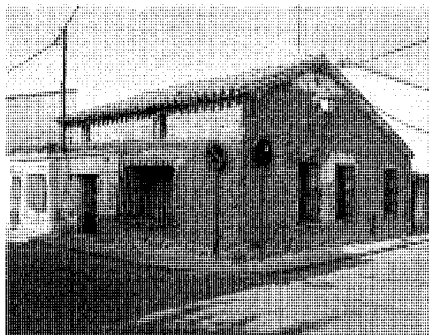
En primer lugar, a partir del estudio de una serie de casas en muy deficiente estado de conservación e incluso con signos evidentes de abandono, obsolescencia y ruina, en general desechadas y con pérdidas de revocos y encalados, se pueden descubrir ciertos rasgos constructivos primarios comunes al subtipo más elemental. Compuestas de una planta o de una planta baja y otra de cámara o sobrado bajo cubierta destinada a almacén, granero, etc., están soportadas por muros de adobe o de tapial muy gruesos, como ocurre en las situadas en la calle Mayor, 2, en el callejón sin nombre con salida a la acera de los números impares de la misma calle

Mayor, en los residuos localizados en su confluencia con la de Colón y en los escasos restos ruinosos encontrados en la calle José Antonio esquina a Colón, 4, ya desaparecidos; todos ellos son un testimonio elocuente de la edificación tosca y humilde, pero sólida, de estas sencillas construcciones levantadas sobre fuertes muros portantes, cubiertas generalmente a dos aguas y, en algunos casos, caracterizadas por el expresivo gesto de cierta asimetría de masas que arroja sugerentes perfiles al mostrar faldones de muy diferentes pendientes y desarrollo como consecuencia de ocupaciones parciales de la superficie de las cámaras bajo cubierta.

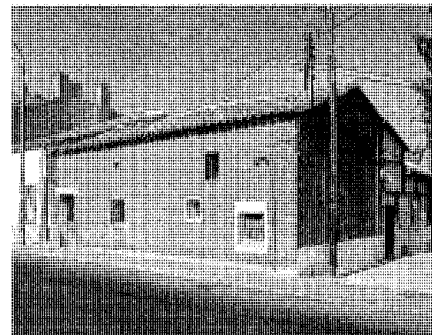
Perviven asimismo bastantes muestras elementales y modestas de casas de planta única y cubierta a dos aguas en buen estado de conservación, dado que han sido sometidas a evidentes y abundantes intervenciones y transformaciones de diversa intensidad en las que ha primado la modernización de las antiguas viviendas rústicas sobre los sustratos espaciales y formales de su origen rural, que de este modo queda con frecuencia enmascarado; así ocurre con los ejemplos de la calle Mayor, números 14, 16 y 18, de la calle Colón, 14, 16, 18 y 22, de la calle José Antonio, 4 y 6, o de la calle San Isidro, 19 a 23, en los que se ha procedido a sendos retejados, reposición de canalones y saneamiento, nuevos acabados de los frentes exteriores y puntuales y lógicas remodelaciones de los espacios interiores.



Viviendas y dependencias elementales en la calle San Isidro. Jose Ablanedo, 2000



Ejemplo en adobe en la calle Mayor. Jose Ablanedo, 2000



Sede de la antigua Cámara Agraria en la calle General Asensio. Jose Ablanedo, 2000

Un estadio más evolucionado del tipo remite a una serie de casas de dos plantas y características formales y constructivas similares a las descritas, es decir, con cubiertas a dos aguas y fachadas encaladas horadadas con huecos orgánicamente dispuestos y, en consecuencia, de trazas irregulares por lo general asimétricas, como la casa en la calle Colón, 10 c/v Sevillanos, la de Colón 25 y 27, la vivienda de la calle José Antonio, 17 c/v Colón, el conjunto de la calle Sevillanos, 10 c/v Mayor, José Antonio y Doña Juana, o la discreta casita de la calle San Isidro, 33, híbrido entre los ejemplos de dos plantas ya referidos y los de planta baja y planta bajo cubierta. Singular mención requiere la casa situada en el número 10 de la calle Arco c/v General Asensio por sus texturas exteriores de ladrillo visto colocado a tizón, que ofrece actualmente un zócalo y algún entrepaño encalados. Sede de la antigua Cámara Agraria (hoy, Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas), también presenta encalados los recercados de algunos huecos, cuya fiabilidad con respecto a los orígenes resulta dudosa.

Esta última, y especialmente la pintoresca casa de la calle Mayor, 26 c/v Cervantes c/v Colón, de interesantísima volumetría, resumen las características generales de dicho subgrupo; más aún la segunda, que viene a significar una especie de icono de la tipología y de la vivienda o la casa rural de Sevilla la Nueva. De fachadas encaladas y cubierta a dos aguas como la mayoría, lo que la hace más llamativa es el exagerado desarrollo de una de las pendientes, dotada de mucha mayor superficie que la otra, en concreto de aquella que vierte las aguas al patio interior, muy amplio y limitado por un vallado encalado que también cierra la parcela por la calle Colón con la presencia de una construcción auxiliar en pabellón a dos aguas; este re-

cinto hace patente, más que otros similares, su función de ámbito complementario para la acogida de enseres y efectos agrarios, sugiriendo la obvia alternativa de un virtual ámbito doméstico abierto. Ambos elementos, patio y vallado, son consustanciales a estas tipologías que, en muchas ocasiones, coadyuvan a configurar la fisonomía de las calles y espacios urbanos, dotando a la ciudad hasta época reciente de un marcado carácter, paradigma pregnante de las localidades de esta comarca marcada por cierta impronta de los poblados manchegos.

Documentación

ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 5, núm. 48 (Sevilla la Nueva)

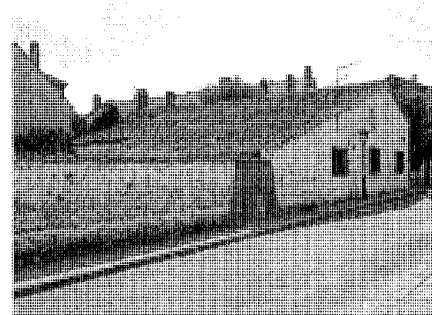
Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura y Patrimonio

Bibliografía

"CASTILLA-LA MANCHA, el rito de la cal", en *GUÍA de la arquitectura popular española*, MOPU (Madrid), 334 (jul.-ag. 1986), 104-114, esp. 106-110

"MADRID, la cara oculta", en *GUÍA de la arquitectura popular en España*, MOPU (Madrid), 334 (jul.-ag. 1986), 150-155

NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e investigaciones, 2), esp. 174-179



Conjunto de la calle Mayor c/v Cervantes c/v Colón. Jose Ablanedo, 2000

5

Vivienda urbana y urbano-rural y almacenes (tipología)

Situación

Calle Colón, 7; calle General Franco, 1, 3 y 5 c/v San Isidro; calle José Antonio, 1 y 3, 2 y 6; calle San Isidro, 14; plaza de España, 11 y 12 c/v San Isidro y José Antonio .

Fechas

Finales del siglo XIX-Primer tercio del siglo XX
Ref.: Segunda mitad del siglo XX

Autor/es

S.i.

Usos

Original: Residencial y agropecuario
Actual: Residencial, agropecuario, comercial, almacenaje, aparcamiento y sin utilización.

Propiedad

Privada

Protección

Calle Colón, 7: Ambiental, grado 4.
Calle General Franco, 5. Edificio: Ambiental, grado 3. *Parcela:* P8
Calle General Franco, 1 y 3 c/v San Isidro: Edificio: Estructural. *Parcela:* P4
Calle José Antonio, 1, 2 y 3; San Isidro, 14: Ambiental, grado 2.
(*Normas subsidiarias de planeamiento, 2001*)

La localidad de Sevilla la Nueva nos ha legado una escasa, puntual y diseminada serie de viviendas de carácter urbano edificadas a finales del siglo XIX o principios del siglo XX, emplazadas en su totalidad en lo que en esa época constituía el principal núcleo de la vida colectiva, es decir, el eje de la calle de la Princesa y las vías que de ella arrancaban dentro del área de influencia de las plazas de la Constitución y de Baena; esto corresponde en la actualidad a las plazas de España y de Sevilla y al inicio de las calles General Franco, José Antonio y San Isidro. Pese a tan reducido número, la aplicación del método inductivo sobre los ejemplos que perviven permite definir las posibles señas de identidad de esta tipología, con sus diversas variantes.

Así, casas como las encontradas en las calles Colón, 7 o San Isidro, 14, vienen a ser sín-



Vivienda revocada en la calle San Isidro, 14. Jose Ablanado, 2000

tesis y esencia del breve catálogo inventariable, pues, no obstante algunas insustanciales diferencias, se trata en rigor del mismo modelo: bloques de dos alturas, de pequeño tamaño y planta aproximadamente rectangular, cubiertos a dos aguas con aleros volados con levedad sobre un sutil escalonado de hiladas de ladrillo remarcando piezas o esquinas aristadas a modo de canecillos; huecos relativamente estilizados en ambos pisos dentro de una composición sobria trazada con vocación de simetría, aunque el resultado pseudoclasicista queda matizado por la expresividad específica del recercado de vanos, con ladrillo visto las jambas y los dinteles a sardinel en la calle Colón y resaltados con revoco amarillo que cubre el ladrillo en la calle San Isidro; rejeras en huecos de planta baja y balcones no muy salientes en la superior; zócalos enfoscados y encalados generales en superficies y entrepaños, si bien en ambos casos se mantienen vistos

los apilastrados de ladrillo de las esquinas, bordes o aristas.

De parecidos esquemas, aunque con menor frente a la vía pública, derivan dos casas casi idénticas en la calle José Antonio, 1 y 3, pese a que la segunda tiene su fachada terminada en ladrillo visto y la otra se presenta encalada con los expresos recercados en ladrillo del grupo anterior en los huecos de la planta alta. Simetría en sus trazas, con portal central y estilizado—muy enfático en el número 3, rematado en arco de medio punto con leve resalte y dovelado de ladrillo cerámico a sardinel—, en forma que el eje vertical virtual remarca todavía más el macizo que se sobrepone en el piso superior; aleros similares a los ya descritos en el tipo básico, aunque en este caso algo más salientes; impostas en ladrillo visto que separan ambas plantas (en el 1, con alternativo juego de luces y sombras mediante dos hiladas en torno a una central, y



Vivienda en ladrillo visto en la calle José Antonio, 3. Jose Ablanedo, 2000



Variante del tipo en la calle José Antonio, 6. Jose Ablanedo, 2000

en el 3, con expresivo escalonado en ménsula); de nuevo, enrejado en piso bajo y balcones en el alto. La significativa presencia medianera de las dos viviendas resalta con mayor fuerza la trivialidad de ciertos añadidos espúreos en los huecos superiores del número 3: unos vulgares tejadillos de urallita traslúcida.

De menor interés parece la casa de la calle José Antonio, 6, que repite con poca intensidad el esquema compositivo tipo, alterando la axialidad y simetría del trazado y ligándose a un cuerpo de una planta que aligera, empero, la volumetría. Se puede observar aquí algún grado de transformación que ha podido afectar a la rejería y quizás al escueto recercado añil de los huecos sobre el fondo blanco general, que sin embargo, si fueran legítimos, aludirían a un nuevo tipo de resonancias andalucistas en contraste con los acentos neomudéjares que informan la tendencia más común.

Lugar aparte merece la espléndida y singular casa esquinera de la calle General Franco con vuelta a San Isidro, con bellísima resolución en elegante y escueto chaflán por el que se enfrentaba a la plaza de la Constitución (hoy, plaza de España) y paradigma excepcional de la ar-

quitectura más tendenciosamente urbana y con vocación de estilo. Se trata de una edificación en ele de dos plantas que, separadas por resaltada imposta de ladrillo, se elevan sobre una leve basa o zócalo revocado y son coronadas por una magnífica cornisa constituida por sucesivas hiladas de ladrillo que configuran una prominente ménsula escalonada, retórica base de un alero rebordeado por tejas curvas de escaso saliente y una cubierta inclinada a tres aguas; los huecos, algo menos estilizados que en otros ejemplos, pero asimismo enrejados en el piso bajo y con balconadas en el alto, están ricamente recercados con ladrillo en relieve, destacando el tratamiento en dentellón de las jambas en planta baja y los muy desarrollados dinteles a sardinel rematados por guardapolvos en la superior. En síntesis, es una elocuente muestra de arquitectura neomudéjar que posee asimismo un interés urbanístico añadido, por ser tan sólo la "cara exterior y urbana" de un conjunto que en su día fue de base agropecuaria.

El hermoso patio interior, colindante con la calle principal o General Franco (antes, de la Princesa), al que se abre la fachada más larga y correspondiente a una tipología de "villa", se

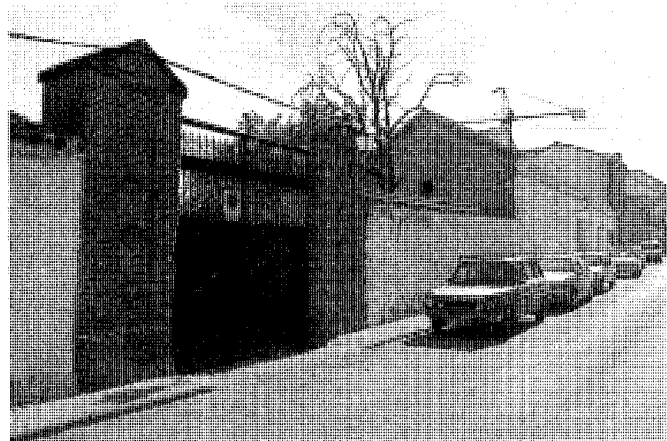
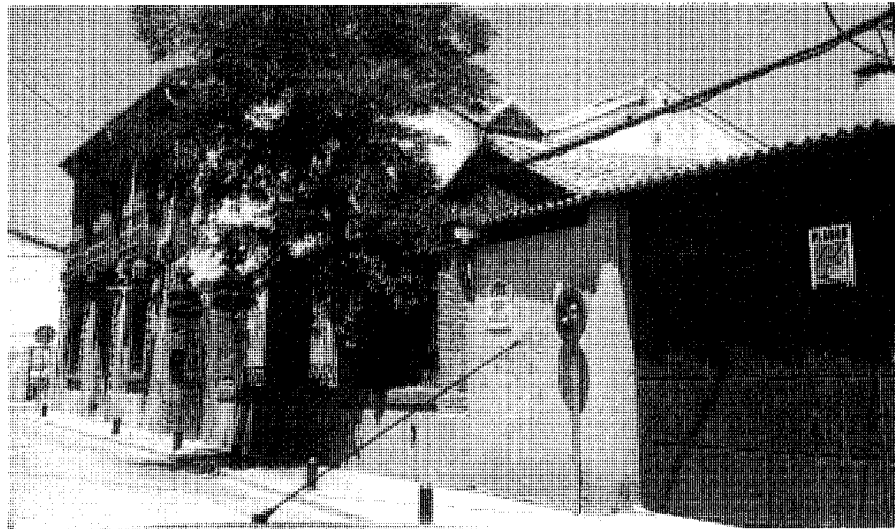
cierra a aquélla por un estrecho vallado en ladrillo (ahora parcialmente enfoscado) extendido bajo rejería entre sendas pilastras de igual material culminadas por ornada cúspide apiramidada y por un portalón de chapa metálica y reja que delata un jardín de sutiles y cultos acentos con cierto sabor romántico, a lo que contribuye el hábito de nostalgia y serenidad emanado de las jardineras, macetas, basas y estatuillas pétreas que yacen desordenadas por sus diversos ámbitos, así como de la lujuriente vegetación que recubre los muros del pabellón lateral de ladrillo, de planta única, cubierta inclinada a dos aguas y similares características neomudéjares, que fue casa de guarda y se vuelca a la calle por el hastial.

Esta espléndida finca urbano-rural se completaba por último con las instalaciones más específicamente agropecuarias que se abren a la calle secundaria de San Isidro, tras las que se configura una interesante parcela cuadrangular enlazada con el jardín de la vivienda. Existe, por tanto, un segundo portalón conducente a la zona de corral, almacén de aperos y accesorios, etc.

El almacén propiamente dicho es una edificación enclavada de planta única y configuración rectangular de gran longitud, sobre la que se apoya el cuerpo interior de la edificación principal, que adquiere así su especial traza en ele. Su alargada y blanca fachada presenta el característico predominio del macizo sobre el vano, basado en muros ciegos o perforados por pequeñas ventanas levemente recercadas y grandes portones. La funcional austeridad gravita por tanto sobre pesados y gruesos muros maestros, escuetos, rotundos y sobrios, como en el caso de otro almacén, también en la calle San Isidro y de traza muy similar, recientemente demolido, cuyos ciegos y blancos paramentos contrastan con los retóricos aleros organizados según un sistema escalonado de hiladas de ladrillo sutilmente delineadas, forzando con cierto dramatismo un juego de luces y sombras en diseñado damero que alterna ladrillos huecos a soga con otros a tizón y mostrando el testero vacío de su secuencia de huecos, en una modalidad observada con mucha asiduidad en otras localidades del sur madrileño, como Fuenlabrada.

De corte similar a la vivienda descrita, aunque mucho más modesta, es la contigua por la calle General Franco, actualmente abandonada; constituida por dos cuerpos edificatorios, muestra una sobria y a la vez expresiva fachada neomudéjar de una planta, con posterior levantamiento de un altillo sobre una riquísima imposta de hiladas superpuestas de ladrillo "en esquini-lla"; se completa con una parcela arbolada de indudable interés.

Arquitectura residencial. Vivienda urbana y urbano-rural y almacenes (tipología).



Conjunto urbano-rural de la calle General Franco c/v San Isidro. Vivienda y dependencias complementarias. *Jose Ablanedo, 2000*

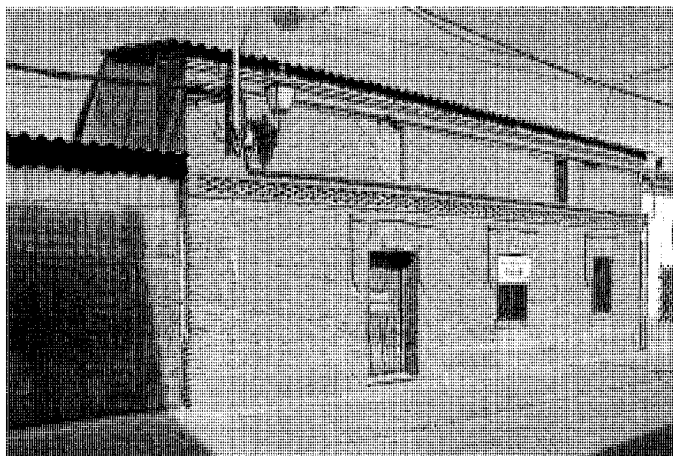
Como resumen de este elíptico análisis inductivo sobre un pequeño muestrario de viviendas, se puede construir una síntesis con las siguientes características: casas de elegante y sobrio trazado, en ocasiones simétrico; generalmente de dos alturas e indisimulada vocación de estilo neomudéjar, de las que algunas se han blanqueado y otras mantienen el ladrillo visto; amplios y estilizados huecos, con rejería en el piso bajo y balcones en el superior; recercados de vanos levemente salientes, con frecuencia adintelados con franjas muy desarrolladas de ladrillo a sardinel; impostado entre plantas, aleros de

hiladas de ladrillo escalonadas y cubiertas inclinadas de teja curva.

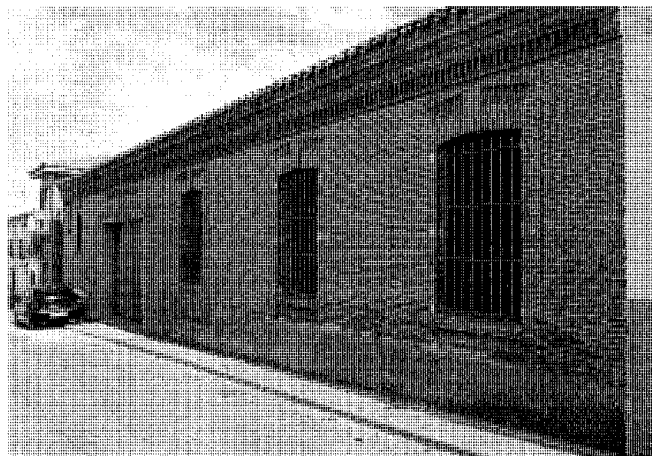
Debe aún hacerse referencia específica a algunos otros almacenes que casi configuran una tipología complementaria, constituida por edificaciones semiexentas, de función agropecuaria pero formalización culta o "de estilo", acabadas generalmente en ladrillo visto con resoluciones de corte neomudéjar imitando el estilo de la vivienda urbana, de la que en su apariencia externa apenas se diferencian. En la actualidad, los ejemplos son escasos, pero esto pudiera derivar a partes iguales de la pequeña

extensión y reducida población de Sevilla la Nueva y de la desaparición o alteración de vestigios históricos debido a las recientes transformaciones urbanas, amén de que la gran mayoría de los almacenes se encuentran incorporados a la propia organización de la vivienda rural e, incluso como se ha visto, a la de la considerada como vivienda urbana, desde formas y estrategias que las tradiciones autóctonas constructivas consagran, prefigurando esta suerte de arquitectura preindustrial constituida por pabellones vacíos cubiertos a dos aguas y acabados en teja curva sobre tableros armados soportados por cuchi-

Arquitectura residencial. Vivienda urbana y urbano-rural y almacenes (tipología).



Ejemplo de corte neomudéjar en la calle General Franco, 5. Jose Ablanedo, 2000



Almacén de la calle José Antonio, 2. Jose Ablanedo, 2000

llos tradicionales de madera, apoyados a su vez sobre teóricas carreras que discurren a lo largo de los densos muros de carga de muy desarrollado espesor.

Pese a estar modificado por la apertura de un portón, rompiendo la secuencia de huecos estilizados que le confieren una vocación y aptitud residencial, el ejemplo de la calle José Antonio, 2, exhibe, a diferencia de las muy transformadas viviendas de la plaza de España de las que es continuación, unas elegantes trazas derivadas a su vez de una excelente sintaxis constructiva y formal, basada por su parte en la solidez y buena factura del muro. A ello contribuye la riqueza de los retóricos dinteles en arco muy rebajado y ladrillo a sardinel, en donde destaca la finura de la clave, el trazado casi lineal del dovelaje de los arcos y la delicada ménsula bajo el

alero de teja curva, estratificación sucesiva de hiladas de ladrillo sobre un friso muy fino de ladrillos a sardinel en una sucesión de entrantes y salientes que crean una línea de luces y sombras a modo de auténticos denticulos bajo la cornisa.

Documentación

ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 5, núm. 48 (Sevilla la Nueva) *Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección*

General de Arquitectura y Vivienda, Servicio de Arquitectura y Patrimonio

Bibliografía

"CASTILLA – LA MANCHA, el rito de la cal", en *GUÍA de la arquitectura popular española, MOPU* (Madrid), 334 (jul.-ag. 1986), 104-114, esp. 106-110

"MADRID, la cara oculta", en *GUÍA de la arquitectura popular en España, MOPU* (Madrid), 334 (jul.-ag. 1986), 150-155

NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e investigaciones, 2), esp. 174-179

6

Casa De Blas. Belvedere

Situación

Calle Carril del Pozo. Urbanización Los Cortijos

Fechas

P.: 1999. Fo.: 2000

Autor/es

Alberto Campo Baeza
Col.: Raúl del Valle González

Usos

Residencial

Propiedad

Privada



Vista general de la vivienda en su entorno. Foto cedida por el autor.

La casa de don Francisco De Blas se sitúa en una parcela de la urbanización "Los Cortijos", separada algunos kilómetros del casco urbano y casi contigua al municipio limítrofe de Villanueva de Perales. El orgánico trazado vial de la urbanización, en función de la accidentada topografía, define una parcelación residual basada generalmente en unidades de gran superficie, vegetación autóctona y cambiantes pendientes. Así resulta que la finca en la que se asienta la Casa De Blas o Belvedere es mucho más que el producto de una parcelación, es un trozo de paisaje natural que, desde la cota inferior del vial de acceso, se desarrolla en pronunciada inclinación ascendente hacia el interior, como una auténtica colina que participa por un lado de las excelentes condiciones medioambientales del lugar y, por otro, de espléndidas y muy evocadoras vistas sobre la Sierra de Almenara desde sus cotas superiores.

Precisamente en la cima, camuflada por la espesura vegetal del entorno, hace su aparición la singular y sorprendente abstracción de esta vivienda unifamiliar que, salvo escasas excepciones, se alza en medio de la imperante mediocridad arquitectónica que la rodea.

La memoria del proyecto alude a la idea global y hegemónica del edificio. Desde la calle de acceso arranca un camino ondulante hasta las

cotas superiores y allí se conjuga la ambivalencia o bipolaridad de la casa, opacidad y transparencia en convivencia armónica y a la vez irconciliable.

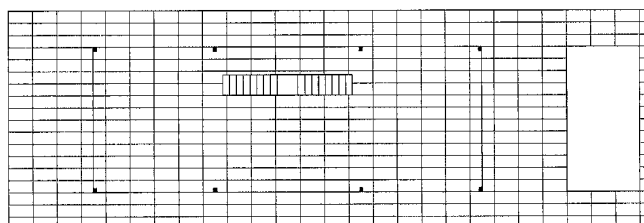
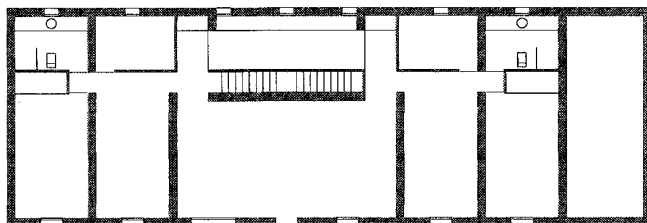
Un prisma semiexcavado albergará el programa de la vivienda dentro de un volumen de hormigón que muestra, como un búnker, las huellas del encofrado, resaltando su dureza pétreo y su invocación telúrica y romántica, agujereado por huecos justos que otorgan vistas, luces y aislamiento a los diversos locales sin romper la imagen maciza del zócalo que hunde sus raíces en la tierra "como una cueva... espacio para el refugio", en palabras de su arquitecto, acogiendo "un programa de vivienda con un esquema claro de banda de servicios detrás y espacios servidos delante", salón centrado y dormitorios laterales en disposición simétrica.

La forzada y hermética materialidad del zócalo - cueva enfatiza el voluntario y aparente sobredimensionado de tabiques y muros de cerramiento con exacerbados espesores, densidades, masas, inercias; apariencias de una fisicidad que construye el tratamiento de la luz y el espacio desde cierta acusada sensibilidad evidenciadora de las mil sutilezas del diseño.

Definido así el contundente zócalo, "plataforma... podio", la horizontal superficie exterior de la cubierta, accesible desde el interior por

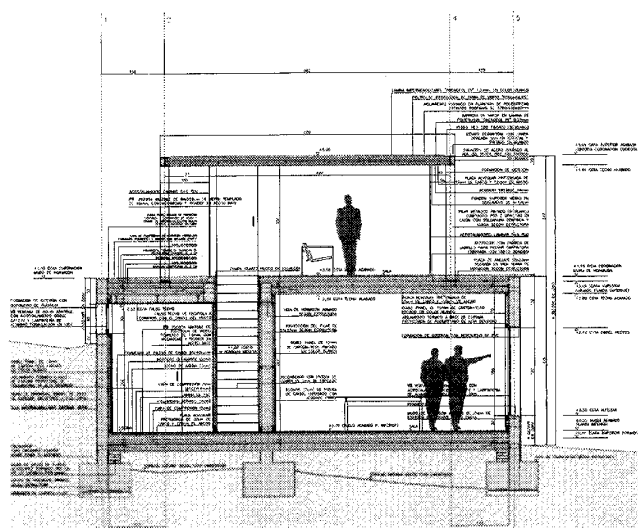
una escalera, viene a ser una atalaya abierta al espacio sin límites y a los horizontes norteños de la sierra madrileña. Y sobre esta atalaya se construye el borde opuesto de la bipolaridad ya aludida, "la cabaña", con el sutil trazado ortogonal de una crujía metálica de tres tramos constituidos por perfiles metálicos de acero en cajón, pilares y dinteles pintados en blanco que dibujan desde la lejanía un auténtico y fino esqueleto, porche que cubre una más leve aún caja de vidrio interior, mirador etéreo e inmaterial sobre el paisaje abierto a todos los vientos, "espacio para la contemplación de la naturaleza", paradigma específico de la arquitectura moderna (Le Corbusier, Mies van der Rohe, Philip Johnson). Y todo ello señala la antinomia del zócalo o caja cerrada: una abstracción plena que apela a la caja abierta tanto más cuanto más afirma el zócalo de hormigón su condición de caja cerrada desde una invocación críptica; trama atonal y neutra pero plena de sugerencias y emoción que flota sobre la sensual y táctil presencia matérica de la caja de hormigón emergente de la tierra.

Pero aún debe hablarse de otra ambivalencia, aquélla que deriva de la doble condición antinómica de las texturas: las transparentes y casi invisibles de la caja de cristal, levantada con una cuidada ejecución de materiales, detalles

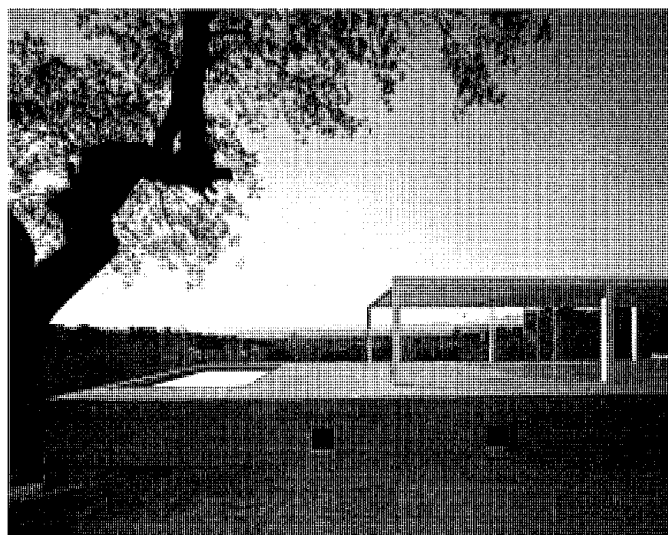


↑
NORTE

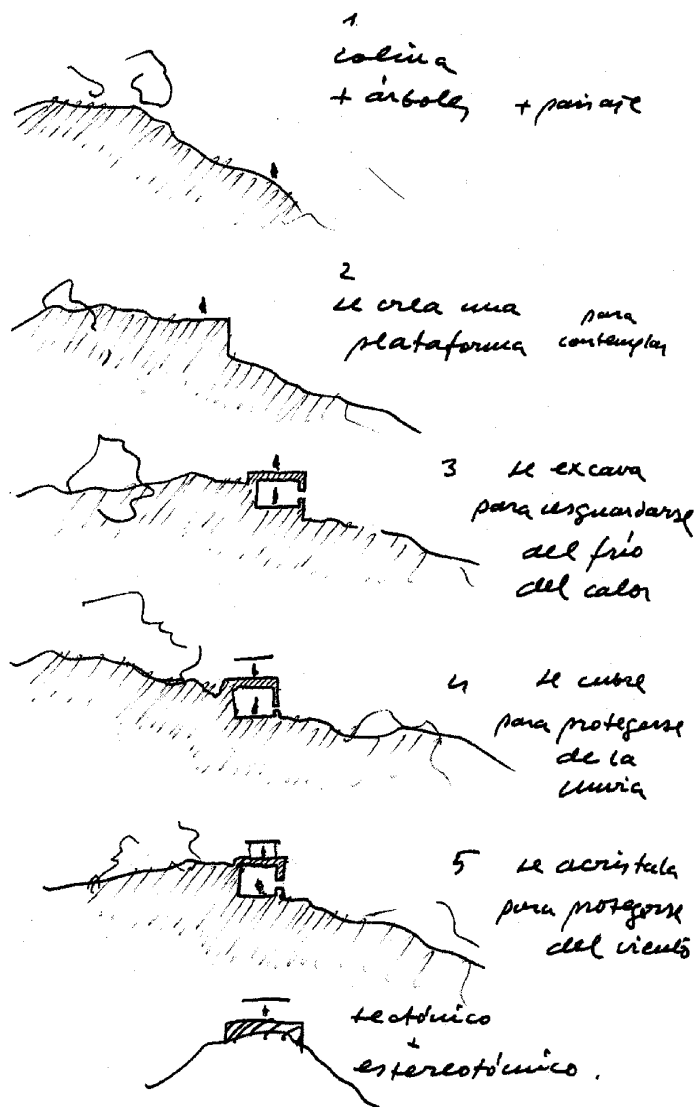
Plantas inferior y superior. Planos cedidos por el autor.



Sección transversal. Plano cedido por el autor.



Detalle de la vivienda. Foto cedida por el autor.



Casa DB

Esquemas del proceso proyectual. Croquis cedidos por el autor

constructivos y acabados, sobre esas otras más toscas de la caja inferior que apelan a la caverna desde su casi telúrica condición.

"Caja tectónica sobre caja estereotómica", así sintetiza Campo Baeza esta Casa De Blas, caja de música, espacio y luz, espíritu y materia en una nueva y singular apología del "menos es más", evidencia casi platónica de la idea llevada a su máxima depuración en busca de una arquitectura esencial.

Su consideración como "la única casa europea verdaderamente de vanguardia" la ha convertido en escenario de sendos rodajes publicitarios, tanto de nivel nacional como internacional.

Documentación

A°COAM.

Bibliografía

"BELVEDERE de espejos, casa de Blas en Sevilla la Nueva, Madrid [arquitecto, Alberto Campo Baeza]", *Arquitectura Viva* (Madrid), 73 (jul.-ag. 2000), 42-45

"CASA de Blas, Sevilla la Nueva, Madrid [arquitecto, Alberto Campo Baeza, 1999-2000]", *Arquitectura* (Madrid), 327 (1T 2002), s.p.

"CASA de Blas, Sevilla la Nueva (Madrid), De Blas House, Sevilla la Nueva (Madrid)" [arquitecto, Alberto Campo Baeza], *A&V, monografías de arquitectura y vivienda* (Madrid), 87-88 (en.-abr. 2001), 146-150 ("España 2001, anuario, yearbook").

DOMÍNGUEZ UCETA, E.: "La <<cueva-cabaña>> de Campo Baeza", *El Mundo* (Madrid), (08.04.2000), (Madrid. La mirada del arquitecto), 8

TELLO, A.C.: "Una casa de anuncio" y "Entrevista. Alberto Campo Baeza", *El Mundo Magazine* (Madrid), 2º ép., 58 (05.11.2000), 59-62

Bibliografía

- ALAU MASSA, J. (dir.): *Información, clasificación y normativa para los cascos antiguos de la zona suroeste del ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid* (estudio inédito), 6 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 5, núm. 48 (Sevilla la Nueva)
- _____: *Información, clasificación y normativas de edificios y elementos del medio rural en el ámbito de la Comunidad de Madrid* (estudio inédito), 12 vols., Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1986; vol. 8, núm. 118 (Sevilla la Nueva)
- ALONSO DE QUINTANILLA, M. (trad. y recopil.): *Sevilla la Nueva y su historia*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1993
- ALVAR EZQUERRA, A.: "Una aproximación a la geohistoria de Madrid, su geografía, toponimia y protección ecológica inmediatamente después de 1561", *A.I.E.M.* (Madrid), XXIX (1990), 195-215.
- AMPLIACIÓN del cementerio municipal, *Sevilla la Nueva*, Madrid, Consejería de Gobernación, [¿1986?]
- ANUARIO estadístico de la Comunidad de Madrid 2000, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, 1999, esp. 79-82, 121-124
- ÁRBOLES y arbustos autóctonos de Sevilla la Nueva, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1996
- ARIAS, G.: "Navalcarnero contra Casarrubios", *El miliario extravagante* (La Línea. Cádiz), 18 (oct. 1988), 8-9
- AZCÁRATE RISTORI, J.M. de (dir.): *Inventario artístico de la provincia de Madrid*, [Madrid], Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, 1970, págs. 265-266
- BAUSÁ ARROYO, J.M.: *Historia de Navalcarnero*, Navalcarnero, Ayuntamiento, DL 1984, esp. 80-81 y 110
- BAUSÁ Y MONTES, J.: *Estudio médico-topográfico de la villa de Navalcarnero*, Madrid, F. García, 1886
- BENITO COSTA, A. de: *Navalcarnero, su historia, su arte*, Madrid, Barlovento, 1986
- "BELVEDERE de espejos, casa de Blas en Sevilla la Nueva, Madrid [arquitecto, Alberto Campo Baeza]", *Arquitectura Viva* (Madrid), 73 (jul-ag. 2000), 42-45.
- CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID: *El comercio y la industria de la zona suroeste de Madrid*, Madrid, La Cámara, 1978?
- CANTÓ TÉLLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*, 2ª ed., Madrid, [Diputación Provincial, Oficina de Prensa], 1958, pág. 424
- CARRIÓN GARCÍA, J. (dir.): *Madrid pueblo a pueblo*, [Madrid], Prensa Española, DL 1999, págs. 151, 154
- CARTOGRAFÍA histórica de la provincia de Madrid [por Fuensanta Muro y Pilar Rivas] (estudio inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983; Sevilla la Nueva
- "CASA de Blas, Sevilla la Nueva, Madrid [arquitecto, Alberto Campo Baeza, 1999-2000]", *Arquitectura* (Madrid), 327 (1T 2002), s.p.
- "CASA de Blas, Sevilla la Nueva (Madrid), De Blas House, Sevilla la Nueva (Madrid)" [arquitecto, Alberto Campo Baeza], *A&V, monografías de arquitectura y vivienda* (Madrid), 87-88 (en.-abr. 2001), 146-150 ("España 2001, anuario, yearbook")
- CASTAÑEDA Y MUÑOZ, F.: *Y, así es el partido de Navalcarnero*, Madrid, Diputación Provincial de Madrid, 1979
- "CASTILLA – LA MANCHA, el rito de la cal", en *GUÍA de la arquitectura popular española, MOPU* (Madrid), 334 (jul.-ag. 1986), 104-114, esp. 106-110
- CASTRO PLAZA, E.: *Cambios formales y funcionales en la comarca de Navalcarnero*, Madrid, Editora de la Universidad Complutense, 1988
- CATÁLOGO regional de Patrimonio Arquitectónico. *Avance resumen 1997*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, 1997
- CAZORLA, A., A. GARCÍA ABRIL e I. OTERO: "Algunos procesos históricos y sociológicos en el espacio de la Comunidad de Madrid que han configurado la Comunidad histórica", *A.I.E.M.* (Madrid), XXIV (1987), 295-313
- CEMENTERIOS, *Inventario*, 4 vols., III. *Meseta*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico, Centro de Información y Documentación, DL 1986, págs. 241-242
- CENSO de 1787, "Floridablanca", 2 vols. II: *Comunidades Autónomas de la Submeseta del Sur*, Madrid, INE, 1987, págs. 937-1048
- CLÁSICOS EN VERANO (1999): *Sevilla la Nueva, Iglesia de Santiago Apóstol, 31 de julio...*, clásicos en verano, Madrid, Centro de Estudios y Actividades Culturales, [1999]
- CLÁSICOS EN VERANO (2000): *Clásicos en verano, Sevilla la Nueva, Iglesia de Santiago Apóstol, 8 de julio...*, Madrid, Comunidad, Dirección General de Promoción Cultural, [2000]
- COLMENARES, D. de: *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla [vidas y escritos de escritores segovianos y cronología de los obispos]*, 4 vols., Segovia, Impr. de D. Eduardo Baeza, 1846-1847, esp. vol. I, 209-233; vol. II, 100-101, 422-423
- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MADRID: *Normas complementarias y subsidiarias del planeamiento de Sevilla la Nueva*, Madrid, la Comisión, [1976]
- CORELLA SUÁREZ, P.: *Navalcarnero*, Madrid, Diputación Provincial, 1977
- CYGSA [Ingenieros consultores]: *Plan de aprovechamiento de los recursos turísticos de Madrid y su Sierra*, 8 vol., Madrid, Secretaría de Estado de Turismo, 1981
- "La DEHESA Boyal de Sevilla la Nueva inicia su recuperación con la plantación de 600 árboles", *El País* (Madrid), (10.01.1994)
- DELGADO CEBRIÁN, F.: *Los pueblos de Madrid*, Madrid, Everest, 1983
- DICCIONARIO geográfico de España, 17 vols., Madrid, Prensa Gráfica, 1956; Movimiento, 1957-61.
- DISTRITO de Navalcarnero, *datos para su estudio médico climatológico* [por la Asociación Médico Farmacéutica], [Madrid?, s.n.], 1896 (Madrid, Escuela Tipográfica del Hospicio)
- DOCUMADRID: *De las ciudades del suroeste a las vegas del sur del Guadarrama*, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura (Biblioteca madrileña de bolsillo. Pueblos y ciudades)
- DOMÍNGUEZ UCETA, E.: "La "cueva-cabaña" de Campo Baeza", *El Mundo* (Madrid), (08.04.2000), (Madrid. La mirada del arquitecto), 8
- ECA (Equipo Carta Arqueológica): *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Arquitectura, 1984, pág. 213, ficha 152/1
- EJECUCIÓN de transcripciones literales de los manuscritos de las respuestas al cuestionario enviado al cardenal Lorenzana de los resúmenes coetáneos y de los resúmenes de Tomás López acerca de los términos de la actual provincia de Madrid [por M.M. Martín Galán y J.A. Sánchez Belén] (inédito), Madrid, Diputación Provincial, 1983, f. 625-626; Sevilla la Nueva o Sevilleja ESPAÑA, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional: *Mapa topográfico nacional de España, 1:25.000*, 2ª ed., Madrid, Instituto Geográfico Nacional, Subdirección General de Producción Cartográfica, 1998, H. 558-III (Sevilla la Nueva), 558-IV (Villaviciosa de Odón) y 581-I (Móstoles)
- ESPAÑA, Servicio Geográfico del Ejército: *Cartografía militar de España, mapa general*, Escala 1:50.000.

Bibliografía

- _____ : *Mapa militar de España*, Escala 1:100.000.
- ESTÉBANEZ ÁLVAREZ, J. (ed.): *Madrid, presente y futuro*, Madrid, Akal, DL 1990
- ESTUDIO de asignación y gestión de recursos naturales de la vega del Guadarrama [por Emiliano Sanz Cañada y otros], Madrid, COPLACO, 1979
- ESTUDIOS e INICIATIVAS, S.A.: *Estudio de los recursos naturales de la sierra sur de la provincia de Madrid* (estudio no publicado), [Madrid], Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, 1979
- EUROESTUDIOS, S.A.: *Informe relativo al estado del edificio denominado "La Casa Grande", situado en la localidad de Sevilla la Nueva (Madrid)* (documento inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Cultura, 14.05.1985
- FEDUCHI, L.: *Itinerarios de arquitectura popular española*, 6 vols. V. *La Mancha. Del Guadiana al mar*, Barcelona, Blume, 1984 (Nueva Imagen), esp. 10-39, 209-273
- FEO PARRONDO, F.: "Agricultura a tiempo parcial en espacios periurbanos, el ejemplo del viñedo en la provincia de Madrid", *IX Coloquio de Geografía* (Murcia), II (dic. 1985)
- _____ : "La deforestación en la provincia de Madrid como consecuencia del proceso desamortizador", *Estudios geográficos* (Madrid), 177 (1984), 475-482
- _____ : "La desamortización rústica en el SW. de la provincia de Madrid", *A.I.E.M.* (Madrid), XXIX (1990), 131-152
- _____ : "Evolución demográfica del suroeste de la provincia de Madrid", *Estudios geográficos* (Madrid), XLVIII, núm. 186 (en.-mzo. 1987), 31-56
- _____ : *Geografía agraria del SW. de Madrid* [tesis doctoral inédita], Madrid, 1985
- _____ : *Propiedad, usos del suelo y diversificación económica en el suroeste madrileño*, Madrid, Universidad Autónoma, 1987
- FERNÁNDEZ VARGAS, V.: "Análisis social, demográfico, económico y cultural de la provincia de Madrid, siglos XII al XX, avance sobre una línea de investigación", en JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE LA PROVINCIA DE MADRID (1ª. Madrid. 1979): *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, Ciudad Escolar Provincial, Madrid, 17, 18 y 19 de diciembre de 1979, Madrid, Diputación Provincial, DL 1980, 9ª ponencia, págs. 589-603
- FESTAS patronales septiembre 92 Sevilla la Nueva, Sevilla la Nueva, Libros Activos, DL 1992
- FLORES, C.: *Arquitectura popular española*, 3 vols., 3. *La Mancha*, Madrid, Aguilar, 1973 (Imagen de España), págs. 410-481.
- GARCÍA BALLESTEROS, A.: "Transformaciones demográficas en la provincia de Madrid en el intercensal 1970-1981", *Estudios geográficos* (Madrid), XLIII, núm. 169 (nov. 1982), 379-409
- GARCÍA FERNÁNDEZ, P.: *Población de los actuales términos municipales, 1900-1981, poblaciones de hecho según los censos*, Madrid, INE, DL 1985
- GARCÍA MERCADAL, F.: *La casa popular en España*, Barcelona, Gustavo Gili, 1981 (Punto y línea), págs. 70-78.
- GASCÓN, J.F.: *Navalcarnero*, Madrid, Biblioteca de la revista ilustrada "La Provincia" [Imp. E. Rubiños], 1891 (Biblioteca de la provincia de Madrid; XVI)
- GAUTIER DALCHE, J.: *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media*, Madrid, Siglo XXI, 1979, págs. 128 y ss.
- GÓMEZ MENDOZA, J.: *Agricultura y expansión urbana*, Madrid, Alianza, 1977
- _____ : "Las relaciones campo ciudad en la provincia de Madrid", *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 4 (1984), 149-165
- GONZÁLEZ, T.: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Imprenta Real, 1829
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, 3 vols., Madrid, CSIC, 1960
- _____ : *Repoblación de Castilla la Nueva*, 2 vols., Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Filosofía y Letras, 1975-1976; vol. I (1975)
- GRAO SANZ, M.: "Un pleito secular de la Comunidad y Tierra de Segovia", *Estudios segovianos* (Segovia), 16-17 (1954)
- EL ICEBERG. *Publicaciones del Sur* (Griñón), 1(en. 2000)-.
- IDENTIFICACIÓN de las vías pecuarias de la provincia de Madrid a partir de fuentes cartográficas [recopilado por Francisco Cantó e Isabel Solís] (estudio inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985; Sevilla la Nueva "INFORME económico del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva", *Cisneros* (Madrid), 187 (jul. 1983)
- JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas mayores*, Madrid, Ábaco, DL 1979, págs. 370-372
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "Apunte geográfico-económico de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el año 1752", *A.I.E.M.* (Madrid), XXXII (1992), 9-31, esp. 20-21
- _____ : *Madrid y su Comunidad*, Madrid, El Avapiés, DL 1986 (Avapiés, 20), esp. 167-169, 207
- _____ : "Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII", *A.I.E.M.* (Madrid), XI (1975), 89-122, esp. 92-93
- _____ : "La población de la provincia de Madrid en el Censo de Aranda (1768-69)", *A.I.E.M.* (Madrid), X (1974), 229-256, esp. 250
- LECEA Y GARCÍA, C. de: *La Comunidad y Tierra de Segovia. Estudio histórico-legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derecho y estado presente*, Segovia, Establec. Tip. de Otero, 1894
- LÓPEZ, T.: *Descripción de la provincia de Madrid*, Madrid, Asociación de librerías de lance, 1988 (reprod. facs. de la ed. de Madrid, Joachin Ibarra, 1763), esp. 172
- _____ : *Geografía histórica de España, provincia de Madrid*, 2 t., Madrid, Vda. De Ibarra, hijo y Cía, 1788.
- LÓPEZ DE LUCIO, R. (dir.): *Diagnóstico y avance de propuestas territoriales para la sierra sur* [estudio no publicado realizado por el Seminario de Planeamiento y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Madrid], Madrid, Consejería de Política Territorial, SPYOT, marzo 1993
- MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, 16 t., [Madrid, s.n.], 1845-1850 (Madrid, Impr. del Diccionario geográfico-estadístico-histórico de D. Pascual Madoz); t. XIV (1849), pág. 377
- MADRID, 2 vols. 2: *La provincia*, Madrid, Viajar, Tania, DL 1982 (Guías provinciales de España).
- MADRID (Comunidad Autónoma): *Mapa topográfico de la Comunidad de Madrid*, E. 1:10.000, Madrid, Oficina de Planeamiento Territorial, Servicio Cartográfico Regional, 1988; H.581, 3-3.
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 2001, Sevilla la Nueva*, [Madrid], Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Servicio de Documentación y Biblioteca, DL 2001
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda: *Cartografía obtenida por reducción y montaje de la cartografía a escala 1:5.000, actualizada en 1983*, E 1:25.000
- _____ : *Núcleo urbano de Sevilla la Nueva*, e. 1:2.000, 1984, H. 558, 3-4-6/8
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, Dirección General de Medio Ambiente y Patrimonio Arquitectónico: *Propuesta de Normativa para el Casco Antiguo de Sevilla la Nueva y Catálogos de edificios, agrupaciones y elementos a proteger comprendidos dentro del mismo y del término municipal* (documento inédito), Madrid, Servicio de Patrimonio Arquitectónico y Medioambiental, 12 de diciembre de 1986

- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Política Territorial: *Normas subsidiarias, Sevilla la Nueva*, [Madrid], Consejería de Política Territorial, 1990
- _____: *Normas subsidiarias de planeamiento municipal, 1994, Sevilla la Nueva*, [Madrid], Consejería de Política Territorial, 1994
- MADRID (Comunidad Autónoma), Consejería de Transportes, Dirección General de Carreteras: *Mapa de carreteras de Madrid*, Madrid, Comunidad de Madrid, Servicio Cartográfico Regional, 1995
- MADRID (Comunidad Autónoma). Parcial. Mapas topográfico-militares. 1977 (1983): *Sevilla la Nueva* [material cartográfico], [mapa topográfico-militar], 2ª ed., e. 1:25.000, [Madrid], SGE, 1983 (Cartografía militar de España. Mapa general. Serie 5V; 35-44)
- MADRID (Comunidad Autónoma). Parcial. Mapas topográficos. 1982: *Sevilla la Nueva* [material cartográfico], [mapa topográfico], e. 1:25.000, [Madrid], IGN, 1982 (Mapa topográfico nacional de España 1:25.000; 558-III)
- MADRID (Comunidad Autónoma). Parcial. Mapas topográficos. 1998: *Sevilla la Nueva* [material cartográfico], [mapa topográfico], e. 1:25.000, [Madrid], IGN, 1998 (Mapa topográfico nacional de España 1:25.000; 558-III, 35-44)
- "MADRID, la cara oculta", en *GUÍA de la arquitectura popular en España*, MOPU (Madrid), 334 (jul.-ag. 1986), 150-155
- MADRID, villa, tierra y fuego, Madrid, Avapiés, 1989
- MAPA del patrimonio arquitectónico y monumental de la Comunidad de Madrid, recorrido por la arquitectura histórica y monumental de la región madrileña, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Política Territorial, Dirección General de Arquitectura, 1995
- MARÍN, A.: "Sevilla la Nueva, fundada por el duque de Baena", YA (Madrid), (14.11.1989), 19 (Madrid pueblo a pueblo)
- MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*, 2 vols., Madrid, s.n., 1888-1889 (Esc. Tip. del Hospicio); vol. II (1889), 42-44
- MARTÍN BARAJAS, S.: *Fauna del término municipal de Sevilla la Nueva*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1996
- MARTÍN BARAJAS, S., y E. VESGA ALONSO: *Estudio de impacto ambiental sobre las Normas Subsidiarias de planeamiento de Sevilla la Nueva* (estudio inédito, primer premio Arturo Soria y Mata de planeamiento urbanístico 1999), Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, 1999
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*, Madrid, Editora Nacional, DL 1983
- _____: "La Extremadura castellana al mediar del siglo XIII", *Hispania* (Madrid), 127 (1974), 265-424
- MARTÍNEZ MORO, J.: *La tierra en la Comunidad de Segovia, un proyecto señorial urbano*, Valladolid, Universidad, Secretariado de Publicaciones; Salamanca, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1985
- MATILLA TASCÓN, A.: "Documentación sobre pueblos de la provincia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos", A.I.E.M. (Madrid), XXII (1985), 307-412, esp. 329
- MIÑANO, S. de: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, 10 t. [Madrid, s.n.], 1826-1828 (Madrid, Impr. Pierart - Peralta); t. VIII (1827), 269-270
- MONTEJANO MONTERO, I.: *II Crónica de los pueblos de Madrid*, Madrid, Asamblea, DL 1989, pág. 343
- NAVAJAS, P.: *La arquitectura vernácula en el territorio de Madrid*, Madrid, Diputación, Área de Urbanismo y Ordenación Territorial, 1983 (Estudios e investigaciones, 2), esp. 249-257, 347-350, 365-377
- NOMENCLATOR de la Comunidad de Madrid 1996, Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, Instituto de Estadística, DL 1997, H. 581-1
- NOMENCLATOR de las ciudades, villas, lugares, aldeas y demás entidades de población de España formado por la Dirección General de Estadística con referencia al 31 de diciembre de 1920, 3t. + ind., Madrid, Impr. de los hijos de M.G. Hernández, 1924; t. II, *Provincia de Madrid*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico, 1923
- OLIVA ESCRIBANO, J.L.: *Bibliografía de Madrid y su provincia*, 2 t., Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1967-1969 (Biblioteca del Instituto de Estudios Madrileños; IX-X)
- ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*, 2t. II: *Historia de los pueblos de la provincia de Madrid*, [¿Madrid?, s.n.], 1921 (Madrid, Impr. Municipal), pág. 219
- "PATRIMONIO provincial, distribución espacial, tipologías y estado de conservación" (por D. Brandis, R. Mas, I. Del Río y M.Á. Troitíño), en JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE LA PROVINCIA DE MADRID (1ª. Madrid. 1979): *I Jornadas de estudios sobre la provincia de Madrid*, Ciudad Escolar Provincial, Madrid, 17, 18 y 19 de diciembre de 1979, Madrid, Diputación Provincial, DL 1980, 8ª ponencia, págs. 127-137, esp. 136
- PÉREZ GALDÓS, B.: *Nazarín*, 8ª ed., Madrid, Hernando, 1980
- El PERIÓDICO de Sevilla la Nueva [Periódico de información municipal del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva]*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento, DL 2000, 1 (1 T) -
- PINILLOS, P.J.: "Historia económica del partido judicial de Navalcarnero", *Cisneros* (Madrid), 16 (mayo-ag. 1957), 17-20
- PLANOS de iglesias, edificios públicos y parcelarios urbanos de la provincia de Madrid en el último tercio del siglo XIX, Madrid, MOPU, IGN, 1988, págs. 237-238
- PONZ, A.: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella*, 18 vols., Madrid. Por D. Joaquín Ibarra, 1772-1794
- _____: *Viaje de España en 4 volúmenes, seguido del viaje fuera de España en un volumen*, Madrid, Aguilar, 1988
- PRADO Y CALLE, C. del: *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1975 (Ciencia, Humanidades e Ingeniería; 2)
- "PREMIO Arturo Soria y Mata de Planeamiento Urbanístico, estudio de impacto ambiental de la revisión de las NNSS de Sevilla de la Nueva", en PREMIOS MADRID DE URBANISMO (4º. 1999. Madrid): *Medalla de Plata y Premios Madrid de Urbanismo 1999*, [Madrid], Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; Lunweg Editores, [1999], págs. 37-42
- PRIETO GRANDA, F. (dir.): *Directrices para la protección del patrimonio edificado y urbanístico de los cascos antiguos de la Comunidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Comunidad Autónoma, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1985
- REFORMA y acondicionamiento del ayuntamiento, *Sevilla la Nueva*, Madrid, Consejería de Gobernación, [¿1985?]
- RIVERO, C.M.: "Madrid y su comarca, esbozo geográfico-histórico", *Revista de Bibliotecas, Archivos y Museos* (Madrid), XVIII, núm. 58 (en-jun. 1949), 3-68
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Recopilación de informes manuscritos sobre los efectos en España del terremoto del 1 de noviembre de 1755* (estudio inédito), núm. 815, pág. 80
- ROJO, T.: *Origen y fundación de Sevilla la Nueva, textos sobre Sevilla la Nueva*, Sevilla la Nueva, Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, DL 2001
- ROSELL, C.: *Crónica de la provincia de Madrid*, en ROSELL, C. (dir.): *Crónica general de España, o sea historia ilustrada y descriptiva de sus provincias...*, 3ª ed., Madrid, Aquiles Ronchi, 1866; t. Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Toledo
- SACRISTÁN, E.: *Sevilla la Nueva* [vídeo], Leganés (Madrid), Ciconia Vídeo, 1998
- SÁINZ DE ROBLES, F.C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid (sin Madrid)*, Madrid, Espasa Calpe, 1966, págs. 602-603
- "SEVILLA la Nueva, Plan ambiental. Se inicia la regeneración de la Dehesa Boyal", YA (Madrid), (10.01.1994)
- SIMÓN SEGURA, F.: *Contribución al estudio de la desamortización en España, la desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*,

Bibliografía

[Madrid], Instituto de Estudios Fiscales, DL 1969.
 TELLO, A.C.: "Una casa de anuncio" y "Entrevista. Alberto Campo Baeza", *El Mundo Magazine* (Madrid), 2ª ep., 58 (05.11.2000), 59-62
 TERÁN, F. de (dir.): *Historiografía de las obras civiles e infraestructuras de la provincia de Madrid* (estudio inédito), Madrid, Instituto Agustín de Bethancourt; Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984
 TORMO, E.: "El estrecho cerco del Madrid de la Edad Media por la admirable colonización segoviana", *Boletín de la Real Academia de la Historia* (Madrid), CXVIII (1946), 47-207
 TRANSCRIPCIONES literales de las respuestas ge-

nerales del Catastro del Marqués de la Ensenada, 1751 [por Rafael Flaquer] (inédito), Madrid, Comunidad de Madrid, Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, 1984; Sevilla la Nueva

"El URBANISMO en los municipios de Madrid, Sevilla la Nueva", *BIA* (Madrid), (abr. 1997), 46-53

VALENZUELA RUBIO, M.: "La residencia secundaria en la provincia de Madrid, génesis y estructura espacial", *Ciudad y territorio* (Madrid), 2-3 (abr.-sept. 1976), 131-152, esp. 145, 147

VILLALOBOS MARTÍNEZ-PONTREMULI, M.L.: "Señoríos de la provincia de Madrid", en MI-

GUÉL RODRÍGUEZ, J.C. de (dir.): *El Madrid medieval, sus tierras y sus hombres*, Madrid, Asociación cultural Al-Mudayna, DL 1990 (Laya; 6), págs. 77-95, esp. 94

VILLUGA, P.J.: *Reportorio de todos los caminos de España compuesto por Pero Juan Villuga, Medina del Campo, 1546*, Madrid, [Tip. Marsiega], 1950

VIÑAS Y MEY, C. y R. PAZ: *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II, provincia de Madrid*, Madrid, CSIC, Instituto Balmes de Sociología, 1949; Navalcarnero y pueblos limítrofes.